

RSE

GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL SECTOR DE TECNOLOGÍA SANITARIA

CALIDAD

IMPACTO AMBIENTAL

SEGURIDAD

AVANCES LABORALES

AVANCES SOCIALES

DIFUSIÓN

INNOVACIÓN

COMPETITIVIDAD

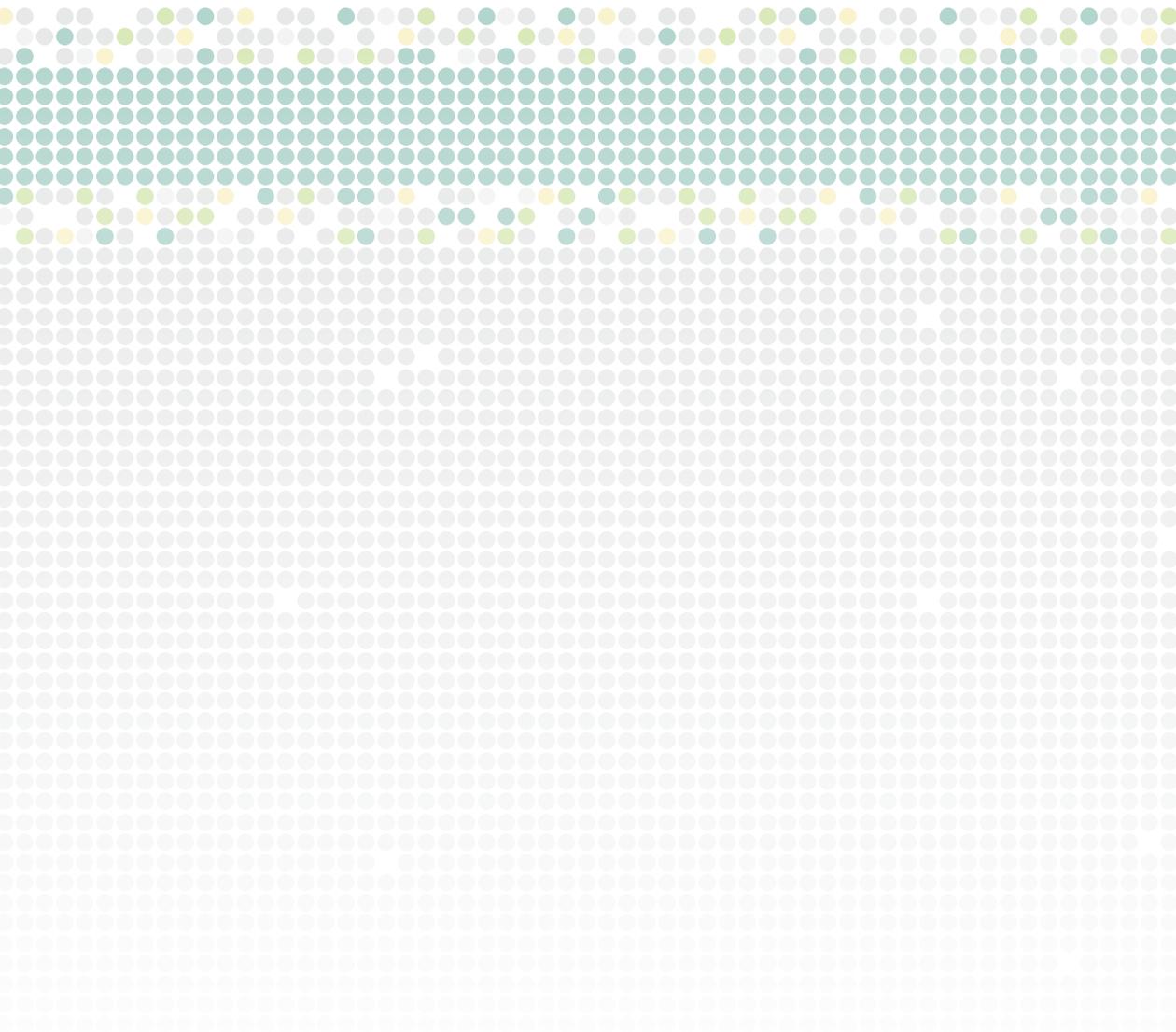
ACCIÓN SOCIAL

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

federación española
de empresas de

fenin

TECNOLOGÍA SANITARIA



RSE

GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
SECTOR DE TECNOLOGÍA SANITARIA

ÍNDICE

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Carta del Presidente de Fenin	8
-------------------------------	---

Introducción

Profesor D. Josep M ^a Lozano Soler: ESADE	10
--	----

Prólogos

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social, D. Juan José Barrera Cerezal	12
Consellera de Salut de la Generalitat de Catalunya D ^a Marina Geli i Fàbrega	14

01 El sector de Tecnología Sanitaria en España

1.0 Introducción	17
1.1 Datos económicos	17
1.2 Perfil empresarial	18
1.3 Características del sector en España	20
1.4 Actividad	21
1.5 Oportunidades y retos de futuro	22
1.6 El sector de Tecnología Sanitaria: un agente del Sistema Sanitario	23

02 Fenin y la RSE

2.0 Introducción	27
2.1 Compartir nuestra visión de la RSE	28
2.2 Compromiso con los distintos grupos de interés	28
2.3 Beneficios o valor añadido de la RSE para una organización	29
2.4 El compromiso de la Junta Directiva y de los órganos de gobierno con el proceso de mejora de la calidad y de la sostenibilidad del Sistema Sanitario	30
2.5 La Fundación Tecnología y Salud	31

03 Desarrollo e Implantación de la RSE en Fenin

3.0 Antecedentes	37
3.1 Definición de la RSE según el Foro de Expertos	38
3.2 La Comisión RSE	38
3.3 Principios inspiradores	39
3.4 Visión de la RSE en el sector de Tecnología Sanitaria	39
3.5 Desarrollo e implantación	41
3.6 Experiencias y proceso de aprendizaje	46

04 Promoción de la calidad y seguridad de uso y mantenimiento

4.0 Introducción	51
4.1 Calidad intrínseca	52
4.2 Calidad extrínseca	55

Ejemplos

■ Creación en Fenin de una Comisión intersectorial sobre Seguridad en la Atención Sanitaria	60
■ Roche. Algoritmos: guías prácticas de uso clínico	61
■ Zimmer España. Hacia colaboradores-distribuidores en el ámbito de la calidad	63
■ Instituto Alcon	64
■ Lab Tests Online	65
■ Ciclo de Conferencias sobre "La aportación de la Tecnología Sanitaria". Excmo. Sr. D. Manuel Díaz Rubio Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina	66
■ Uso y difusión de las terapias respiratorias domiciliarias en la sociedad	67

05 Código de Buenas Prácticas de Fenin

5.0 Introducción	69
5.1 El Código de Buenas Prácticas de Fenin	69
5.2 Principales órganos de control	70
5.3 Procedimientos	70
5.4 Plan de difusión	71

Ejemplos

■ ¿Para qué sirve la Comisión Deontológica? Profesor Antonio Argandoña, miembro de la Comisión Deontológica de Fenin	72
■ Boston Scientific. Aplicación del punto 5 del CBP de Fenin	73
■ Plan de difusión del CBP de Fenin	75

ÍNDICE

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

06 Mejoras y avances laborales y sociales

6.0 Introducción	77
6.1 Favorecer la integración de personas con discapacidades	77
6.2 Equiparación de género tanto laboral como salarial	78
6.3 Conciliación de la vida laboral y familiar	80
6.4 Potenciar los programas de formación y desarrollo profesional	81
6.5 Promoción de la salud y la seguridad en el trabajo	82
6.6 En fusiones, adquisiciones y reducción de plantillas, minimizar su incidencia negativa en el empleo	84

Ejemplos

■ Juvázquez. Plan de flexibilidad laboral	86
■ Programa Stryker My Life	87
■ Programa Integra Roche. Integración de personas con discapacidad	88
■ Alcon. Learning and Development	89
■ Avances laborales y sociales. D. Roberto Villaescusa, UGT	91
■ Conciliación y beneficios. Dña. Nuria Chinchilla y D. Paco Gay, IESE	93
■ Plan de integración Medtronic-familia	94

07 Fomento de la innovación y la competitividad

7.0 Introducción	97
7.1 La innovación en las empresas de Tecnología Sanitaria	97
7.2 Cohesionar los agentes clave de la innovación	101
7.3 Plataforma Española de Innovación en Tecnología Sanitaria	105

Ejemplos

■ Palex Medical. Aportación de Innovación al Sistema Nacional de Salud	110
■ Grifols. I+D como estrategia de crecimiento	111
■ Política de Innovación de RGB	112
■ SIBEL. Colaboración multidisciplinar para una tecnología sanitaria innovadora y social	114
■ Unidad de Innovación Internacional (UII) de Fenin	116

08	Gestión y reducción del impacto ambiental	
	8.0 Introducción	119
	8.1 Implantación de un sistema de gestión ambiental	120
	8.2 Herramientas de gestión	121
	8.2.1 Prevención y reducción del consumo de recursos naturales	122
	8.2.2 Responsabilidad de Producto	125
	8.2.3 Cadena de suministro	127

Ejemplos

■	Grifols. Disminución del impacto ambiental de los equipos de diagnóstico médico durante todo su ciclo de vida	130
■	Roche. Proyecto RE	132
■	Sedecal. Sistema de Gestión Ambiental	133
■	Baxter. Programa de Energía	135

09	Proyectos de acción social	
	9.0 Introducción	137
	9.1 Acuerdos de colaboración con organizaciones no lucrativas	138
	9.2 Promoción del voluntariado social entre los empleados del sector de Tecnología Sanitaria	138
	9.3 Recomendaciones a las empresas sobre donación de producto	141
	9.4 Legislación o normativa	142
	9.5 Comunicación interna y externa	144

Ejemplos

■	Programa de Voluntariado Corporativo y Acción Social Fundación Instituto San José-San Juan de Dios y Fenin	146
■	Carburos Médica. Oxígeno solidario	147
■	Johnson & Johnson. El Programa Bridge to Employment	149
■	Programa de voluntariado de Baxter	150
■	Programa de fomento de la acción social desde Fenin	152
■	Baxter. Danza Mobile: la salud a través de la danza	154

	Agradecimientos	156
--	------------------------	------------

Carta del Presidente de Fenin

Desde hace algunos años actuamos en un entorno en el que conceptos tales como la economía y la sociedad global se han convertido en realidad y amplían notablemente el impacto de nuestras acciones.

Este nuevo escenario ha exigido el nacimiento de un nuevo modelo empresarial más comprometido con su entorno, capaz de responsabilizarse de sus decisiones y de las consecuencias que afectan a sus públicos de interés internos y externos, esto es, desde los clientes y trabajadores hasta los proveedores, accionistas y administraciones públicas y el conjunto de la sociedad. En definitiva, asistimos al nacimiento de un modelo empresarial comprometido con valores que compatibilizan negocio y ciudadanía, facilitan un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible y es la vía de acceso para la implantación de un auténtico pacto social. La Responsabilidad Social Empresarial nace cuando las organizaciones creen y se implican en este compromiso.

El sector de Tecnología Sanitaria contribuye intrínsecamente al desarrollo sostenible de su entorno. Su labor aúna los conceptos de negocio, en el sentido de producción, desarrollo y generación de riqueza, y ciudadanía porque traduce la orientación de negocio hacia la sociedad, comprometiéndose a diario con la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

Desde Fenin creemos firmemente en el valor sanitario, social y económico de la Tecnología Sanitaria y defendemos su valor estratégico con el proceso de mejora de la calidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, al que todos, médicos, pacientes, empresas, políticos e investigadores, damos

forma. Las más de 500 empresas de Tecnología Sanitaria que constituyen Fenin somos conscientes de nuestra contribución al desarrollo sostenible de la comunidad y de nuestra capacidad integradora de gestión para favorecer el crecimiento económico, incrementar la competitividad y fomentar la responsabilidad para con el entorno.

Esta “Guía de Responsabilidad Social Empresarial” es un ejemplo de refuerzo de la competitividad del sector de Tecnología Sanitaria, ya que reflexiona sobre una variedad de estrategias y técnicas para mejorar la reputación de una empresa, dotar de mayor productividad a sus trabajadores y aumentar la satisfacción de los clientes o usuarios.

Conscientes de todo esto, sabemos que desde hace algunos años, algunas empresas del sector realizan prácticas de Responsabilidad Social como base de su estrategia competitiva. Esta guía pretende no sólo aplaudir su iniciativa y reforzar su compromiso, sino además y principalmente, implicar a aquellas empresas que aún no lo han hecho para que, con independencia de su tamaño, ubicación o actividad, integren estas iniciativas en su cultura y valores y refuercen su capacidad para competir y aportar lo mejor de sí mismas a la sociedad en la que actúan.

Espero que las líneas de actuación sugeridas a lo largo de los capítulos de esta guía ayuden a promover la calidad en las actuaciones empresariales, gestionar y reducir el impacto medioambiental, mejorar los avances sociales y laborales y, con todo ello, fomentar la innovación y la competitividad del sector de Tecnología Sanitaria en nuestro país de una manera socialmente responsable. 

Carmelo Sanz
Presidente de Fenin

Introducción

Llevamos ya unos años hablando de RSE. Quizás hablando demasiado pero, supuesto el punto de partida, hablar, debatir y dialogar era sin duda necesario. Pero hemos llegado a un punto en el que ya no hay mucho más que añadir. O, mejor dicho, hemos llegado a un punto en el que lo que hay que añadir ya no son más palabras, sino prácticas y líneas de actuación.

Esta guía de Fenin es un paso muy relevante y significativo en esta nueva etapa. Y hablo conscientemente de nueva etapa. Considero que ya hemos de dar por clausurada la etapa de los enfoques generalistas sobre la RSE, en la que siempre se repetían los mismos discursos, los mismos ponentes y los mismos casos prácticos. A partir de ahora, la RSE no avanzará si no se plantea en clave sectorial y de manera adecuada a cada sector. El objeto de la RSE no es una idea, sino la práctica empresarial. Y la práctica empresarial viene configurada por el sector en el que opera. Es necesario, pues, que los sectores empresariales se planteen cuáles son las expectativas que la sociedad tiene respecto a su actividad y cuál es su contribución a la sociedad. Esto es algo que no se puede dar por supuesto, al contrario: requiere sintonizar con la sociedad, percibir sus demandas y desarrollar la capacidad de reflexionar sobre la propia práctica, para no ser simplemente reactivos, y ser capaces de indagar en cada momento cuál es la contribución más positiva que se puede llevar cabo. Y, por consiguiente, estar dispuestos, como sector, al cambio y la innovación. Esta guía de Fenin se inscribe claramente en esta nueva etapa. Y hasta cierto punto representa un paso al frente que pocos sectores se han animado a hacer. Es pues muy importante que la línea de actuación que Fenin consolida con esta guía llegue a buen puerto, no tan sólo para beneficio de Fenin (lo que parece obvio) sino también como la referencia que puede ser para otros sectores.

Pero los sectores no avanzan, sino que avanzan las empresas del sector: Esta verdad de Perogrullo no siempre resulta tan evidente como cabría suponer. Ésta es una guía para apoyar a las empresas y facilitar su compromiso con la RSE. Pero un compromiso que no es meramente voluntarista. No nos confundamos: sin voluntad y sin compromiso con determinados valores la RSE no avanza. Pero nunca avanzará a base de exhortaciones, discursos y sermones. Por eso esta guía facilita una aproximación a la RSE en una clave que nunca debería estar ausente: la RSE como oportunidad. Como oportunidad de calidad, de innovación, de excelencia empresarial. Hablar de RSE es –debería ser– hablar de excelencia empresarial. Dicho con otras palabras: si no hablamos de gestión (y de buena, mejor gestión), no hablamos de RSE. Por eso también esta guía desmenuza los ámbitos en los que, en clave de RSE, es posible identificar oportunidades y potencialidades.

Y si hablamos de oportunidades y potencialidades, no podemos olvidar nunca un componente esencial: el aprendizaje. La RSE es ante todo un espacio para el aprendizaje, y para el aprendizaje compartido. La RSE no es un estado fijo, sino un itinerario; un itinerario que no es monocorde sino plural: puede haber tantos itinerarios como empresas y culturas empresariales. Porque lo importante en RSE no es por dónde se empieza, sino hacia dónde se avanza. Lo que requiere desarrollar la capacidad de aprender los unos de los otros a partir de buenas prácticas: de ahí la importancia de que una guía como ésta recoja prácticas que no deben ser objeto de copia, sino fuente de inspiración y estímulo.

Creo que Fenin está en condiciones de ser un referente en este proceso. Pero, claro está, que lo sea no depende de una guía. Esta guía puede ser una condición necesaria y un punto de apoyo excelente. Pero, en último término, depende de las empresas, de su compromiso y de su voluntad. 

Josep M. Lozano Soler
Instituto de Innovación Social
ESADE

Prólogo

Hay muchas definiciones sobre el concepto de responsabilidad social de las empresas, pero la mayoría de ellas coinciden en que se trata de un enfoque que se basa en un conjunto integral de políticas, actuaciones y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, los aspectos sociales y el medio ambiente.

Se emplea para describir una amplia variedad de iniciativas de orden económico, social y medioambiental tomadas por las empresas tanto en su dimensión pública como privada, que no se fundan exclusivamente en requisitos jurídicos y que en la mayoría de las veces son de naturaleza voluntaria.

Todas las empresas, sean públicas o privadas, independientemente de su actividad económica o sectorial, incluidas las del sector de Tecnología Sanitaria, deberían implantar prácticas de RSE, incorporándolas como una parte fundamental de su estrategia de gestión, producción y comercial.

El nuevo modelo económico y social definido como de desarrollo sostenible, no sólo obliga a los poderes públicos a llevar a cabo medidas que permitan un crecimiento económico estable compatible con políticas que caminen a la cohesión social y al respeto, cuando no mejora, del medioambiente, sino que también es necesario que los ciudadanos demanden este modelo y que las

empresas participen aportando comportamientos socialmente responsables que van más allá del simple cumplimiento de las leyes.

En mi opinión, es una nueva forma de gestión de la empresa más allá de acciones sociales o de la mera filantropía, supone una manera de actuar vinculada a la transparencia en las prácticas empresariales que significan una mejor y eficaz información a accionistas, clientes, consumidores, proveedores y trabajadores, y a mejorar el entorno de funcionamiento interno de las empresas, con especial referencia a los consejos de administración y a los aspectos vinculados a las relaciones laborales, en particular los relativos a la igualdad de género, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, flexibilidad, reducción de la precariedad en el empleo, apoyo a la empleabilidad mediante el estímulo a la formación profesional continua de los trabajadores y la formulación de planes sociales, mayor esfuerzo en la prevención de los riesgos laborales y apoyo a la inserción laboral de personas con discapacidad y excluidos sociales, así como a un mayor respeto por el medio ambiente.

En este sentido, la responsabilidad social empresarial va a ayudar a responder a los retos productivos de una economía globalizada. Y al mismo tiempo va a permitir incorporar a la empresa una cultura innovadora y transparente en un marco de competitividad responsable y sostenible generando mayor bienestar social. 

Juan José Barrera Cerezal

*Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo
y de la Responsabilidad Social de las Empresas
Ministerio de Trabajo e Inmigración*

Prólogo

Por su propia naturaleza, el sector de la salud es quizás uno de los ámbitos donde más extendido está el concepto de responsabilidad social. El consenso establecido sobre la prestación de un servicio público universal, de acceso gratuito, que busca garantizar la equidad y la calidad, es uno de los principales pilares de la cohesión social, que además, en un sistema descentralizado como el nuestro, contribuye al arraigo de la población al territorio.

A la vez, la salud constituye uno de los sectores económicos más dinámicos: intensivo en conocimiento y ocupación, con capacidad innovadora, que genera y retiene talento y es estratégico en el marco de la nueva economía. Y no hay que olvidar que los efectos positivos que genera el sector de la salud sobre la economía benefician al conjunto de la ciudadanía.

Las empresas del ámbito sanitario y las que están relacionadas con él, por sus propias características, tienen un papel clave en este contexto. Pero el sistema sanitario está inmerso en un momento de cambio, producido por diferentes factores, y es fundamental afrontar esos retos entendiendo bien cuáles son las nuevas necesidades.

En este sentido, las empresas del siglo XXI necesitan establecer un compromiso con la sociedad que las implique con ésta más allá de lo establecido en la legislación básica de cada estado. La innovación tecnológica es, sin duda, un elemento que crea valor en la prestación sanitaria y que mejora la

calidad de la asistencia. Pero la sociedad del siglo XXI está compuesta por ciudadanos cada vez más formados e informados que reclaman una actitud empresarial responsable y más comprometida en sus acciones.

El Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya quiso contribuir al desarrollo de prácticas y recomendaciones de responsabilidad social empresarial (RSE) desde el ámbito que le corresponde. Con este objetivo presentábamos, en diciembre de 2009 y junto con la Cámara de Comercio de Barcelona, la Guía de la Empresa Saludable, con el objetivo de reforzar la cooperación entre todos los agentes y sectores implicados, tanto públicos como privados, en la consecución de hábitos de vida saludables, entendiéndolo que el ámbito laboral es un entorno favorable para el desarrollo de acciones de promoción de la salud que, a su vez, no generan más costes que los beneficios que reportan en términos económicos y de competitividad.

El compromiso por la RSE que asume Fenin con la edición de esta guía es un ejemplo más del compromiso del sector con sus trabajadores y con la sociedad, basado en principios como la transparencia y la honestidad, a la vez que con la innovación y la excelencia, que ayuda al desarrollo de las empresas del sector, ofreciéndoles nuevas oportunidades de diferenciación con el resto de ofertas del mercado. Con esta actitud innovadora Fenin se convierte en referente del crecimiento futuro. 

Marina Geli i Fàbrega

Consellera de Salut de la Generalitat de Catalunya



El sector de Tecnología Sanitaria en España

01

1.0 Introducción

En este capítulo se pretende presentar al sector de Tecnología Sanitaria, aportando los datos económicos más relevantes así como su perfil empresarial, características, actividad, oportunidades y retos de futuro, y describiendo su posición como uno de los agentes clave en la cadena de valor del sistema sanitario.

1.1 Datos económicos

Gasto sanitario per cápita: 2.671 \$ (= 1.914 €)

Media de países OCDE: 2.984 \$ (=2.139 €)

Total gasto sanitario: 89.335 M€

Gasto sanitario sobre PIB: 8,5%

Crecimiento medio anual gasto sanitario 1997-2007: 2,7%

Media de países OCDE: 4,1%

Infraestructuras:

Número de hospitales: 804

Número de camas: 2,5/1.000 habitantes

Número de scanners: 14,6/1.000.000 habitantes

Recursos humanos:

Médicos (*): 3.7/1.000 habitantes

Enfermeros: 7.5/1.000 habitantes

Instituto Información Sanitaria (MSC) 2009

Elaboración interna. Análisis del Gasto OCDE 2009. Datos 2007

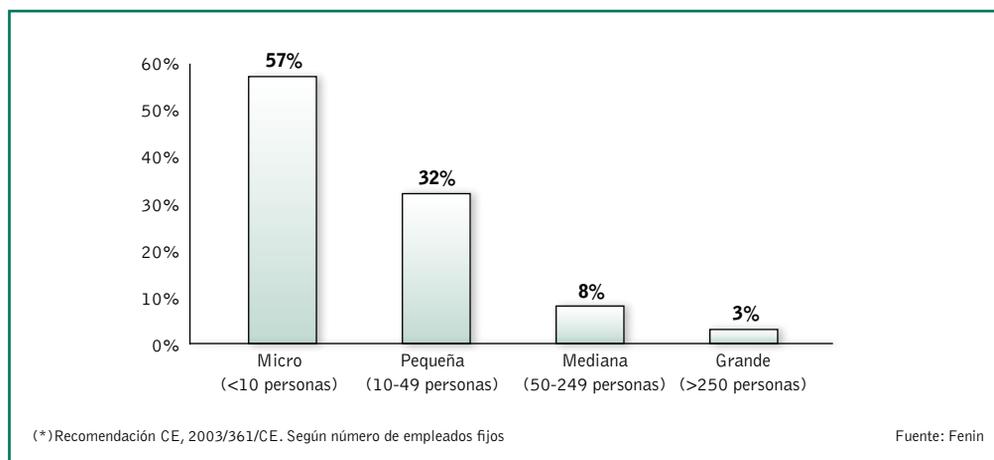
(*) Dato OCDE incluye odontólogos y estomatólogos

1.2 Perfil empresarial

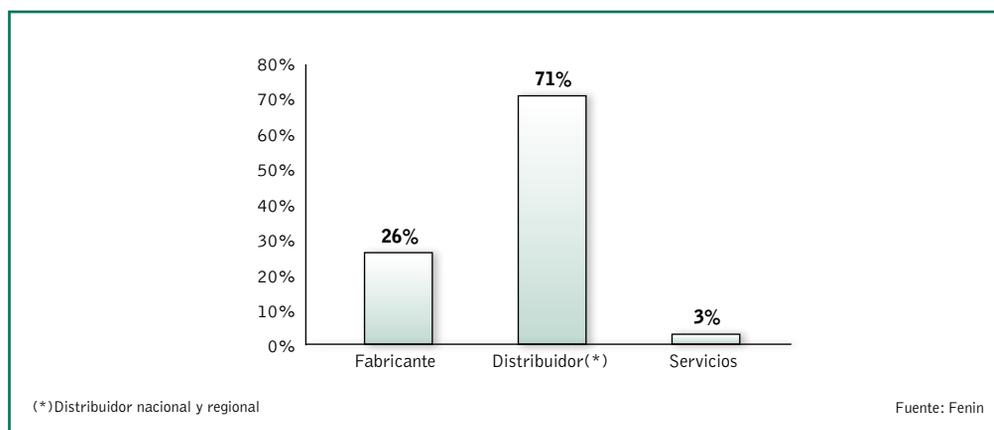
Las empresas del sector de Tecnología Sanitaria tienen un perfil definido por los siguientes criterios:

- 80% de las empresas son de pequeño o mediano tamaño.
- Amplia gama de productos ofertada: más de 400.000 productos sanitarios agrupados en 10.000 familias.
- Corto ciclo de vida del producto y del período de recuperación de la inversión.
- Provisión de servicio y mantenimiento para alta tecnología.
- Alto coste de distribución de los productos.
- Alto coste de formación de los usuarios.
- La mayoría de nuevos productos añaden funciones y valor a la asistencia sanitaria basada en las mejoras incrementales.
- Innovación y mejoras continuas basadas en nuevas ciencias, tecnología y materiales disponibles.
- Estabilidad del sector: edad media de vida de las empresas en torno a 20 años.
- Concentración del tejido empresarial en Cataluña y la Comunidad de Madrid.
- Actividad creciente en el área internacional.

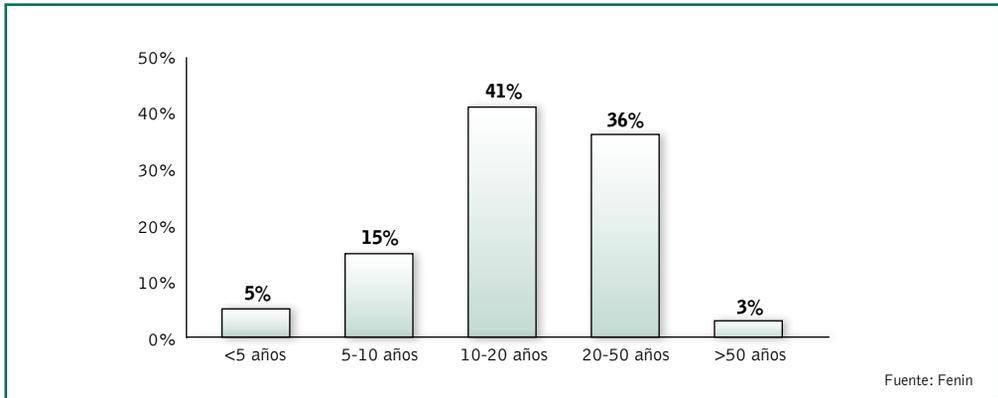
a) Tamaño



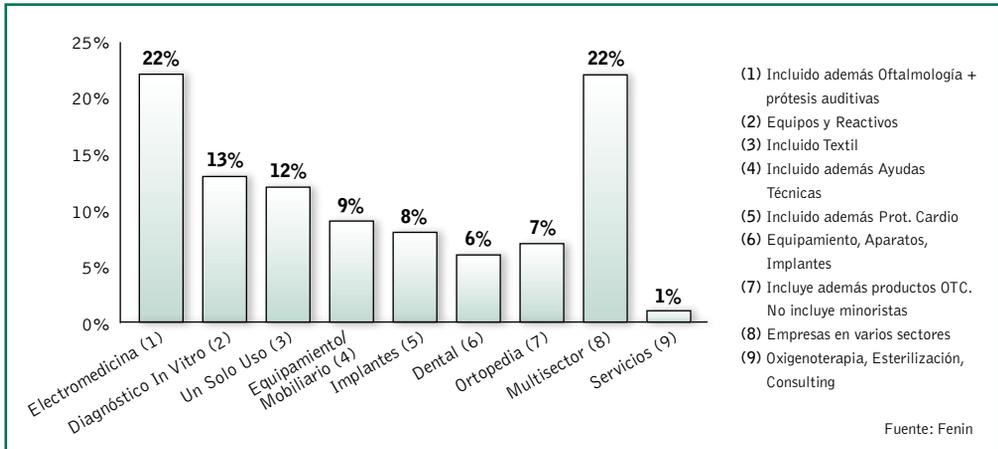
b) Actividad



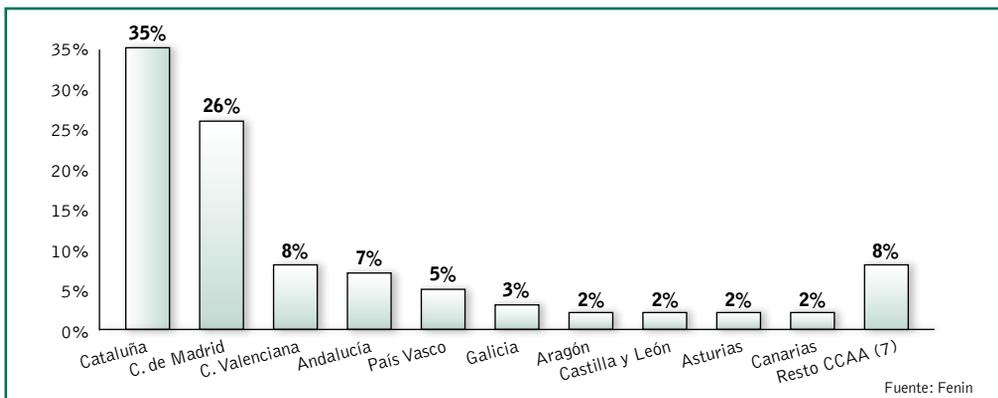
c) Antigüedad



d) Sector



e) Localización



1.3 Características del sector en España

El sector de Tecnología Sanitaria en España tiene un nivel de facturación en torno a los 6.000 millones de euros.

En cuanto a **exportaciones**, el sector español de Tecnología Sanitaria efectuó operaciones por importe de 1.480 millones de euros. Más del 60% de los productos comercializados en el exterior tuvieron como destino países que forman parte de la UE-15. EE.UU. se consolida como el segundo destino de las exportaciones, destacando el importante avance en mercados tales como Marruecos y Egipto, así como en los países latinoamericanos, especialmente México y Brasil.

EL MERCADO ESPAÑOL DE TECNOLOGÍA SANITARIA EN CIFRAS

- N° de empresas relacionadas con el sector: 1.700.
718 empresas con actividad exclusiva en el sector
- Facturación: 6.000 millones de euros
- Empleo directo: Más 30.000 profesionales
- Empleo indirecto: Más de 80.000 profesionales
- Empresas exportadoras: 60% con actividad exportadora
- Exportación: 1.480 millones de euros
- Importación: 4.117 millones de euros

Fuente: Fenin

El mercado español de Tecnología Sanitaria está en torno al 8,6% del mercado europeo, estimado a su vez en 72.600 millones de euros, un tercio del mercado mundial. Así, España forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Sólo Alemania y Reino Unido cuentan con un 44% del mercado europeo, el 28% y 16%, respectivamente. Les siguen Francia (14%) e Italia (8,7%).

EL MERCADO EUROPEO DE TECNOLOGÍA SANITARIA EN CIFRAS

- N° de empresas: 11.000
- Empleo que genera la Tecnología Sanitaria en Europa: 529.000 profesionales
- Inversión en I+D: 5.800 millones de euros (8% ventas)
- Facturación: 72.600 millones de euros, 1/3 del mercado mundial
- Exportación: el principal país exportador es Alemania, con un volumen valorado en 14.000 millones de euros, seguido de Francia, Reino Unido e Irlanda

Fuente: Fenin

Por otra parte, España es el noveno país en el ranking mundial de consumo de productos sanitarios.

La Tecnología Sanitaria se caracteriza por su constante flujo de innovación. De hecho, se estima que **los productos sanitarios tienen una vida media de sólo 18 meses** sin que aparezcan versiones mejoradas de los mismos.

Según datos de EUCOMED, **más del 8% de las ventas del sector a nivel europeo, es decir, en torno a 5.800 millones de euros, se reinvierten en I+D, situando a esta industria entre una de las que aporta mayor valor y contribuye al crecimiento en Europa.**

El nivel tecnológico del sector español se cataloga como medio-alto. Prueba de la cota alcanzada a este respecto es que **la Tecnología Sanitaria ha sido designada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) como un sector de Alto Contenido Tecnológico.** De este modo, el sector de Tecnología Sanitaria participa en el Plan de Internacionalización impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para promover en el exterior la imagen de España como país productor de bienes industriales de calidad.

1.4 Actividad

Fundada en 1977, Fenin cuenta entre sus federadas con empresas grandes, medianas y pequeñas, de ámbito nacional e internacional, tanto de productos de consumo hospitalario, como de oficina de farmacia, incluyendo prótesis, efectos y accesorios, aparatos de diagnóstico, monitorización, terapia y equipamientos hospitalarios de la más variada índole.

Las más de 500 compañías de Fenin están agrupadas en **once sectores de actividad según el tipo de producto sanitario**, lo que permite el estudio particularizado de los problemas de cada sector y la adopción de medidas conjuntas, con la participación de todas las empresas afectadas. Además, la Federación cuenta con **dos sectores** que abordan aspectos de carácter intersectorial.

Sectores Verticales según la tipología de los productos:

- Cardiovascular; Neurocirugía y Tratamiento del Dolor
- Dental
- Diagnóstico in Vitro
- Efectos y Accesorios
- Electromedicina
- Implantes
- Nefrología
- Oftalmología
- Ortopedia Técnica
- Oxigenoterapia y Otras Terapias Respiratorias Domiciliarias
- Productos Sanitarios de Un Solo Uso

Sectores Horizontales que abordan aspectos de carácter intersectorial:

- Gestión Activa de Cobros (GAC), creado para la defensa de los intereses de todas las asociadas.
- Fabricantes y Exportadores, cuyo objetivo fundamental es el fomento y promoción de la producción y la exportación de los productos de las compañías.

Las Áreas de Trabajo

En el seno de Fenin se abordan temas de carácter global que afectan o interesan a los asociados, por la aportación de valor que suponen o por la nueva dimensión que adquieren en el escenario global europeo, como son: Asuntos Europeos, Comunicación, Contratación Pública, Desarrollo e Incorporación de tecnologías sanitarias, Estudios de Prospectiva en el Mercado de la Tecnología Sanitaria, Formación, I+D+i, Legislación, Medioambiente, Normalización, Nuevas Tecnologías y Logística, Responsabilidad Social Empresarial, Código de Buenas Prácticas del sector de Tecnología Sanitaria y Seguridad en la Atención Sanitaria.

La Tecnología Sanitaria en la vida empresarial española y europea

Fenin participa activamente en asociaciones e instituciones españolas como la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Confederación Empresarial Andaluza (CEA), Fomento del Trabajo Nacional, Confederación Empresarial Valenciana (CEV), el Instituto Catalán de la Salud (ICS), el Servicio Catalán de la Salud (SCS) o la Asociación Española de Normalización (AENOR).

A nivel europeo, colabora con entidades como EUCOMED (European Confederation of Medical Suppliers Associations), EDMA (European Diagnostic Manufacturers Association), FIDE (Federation of European Dental Industry), COCIR (European Coordination Committee of the Radiological and Electromedical Industries) y EUROM VI (European Federation of Precision Mechanics and Optical Industries).

1.5 Oportunidades y retos de futuro

El sector de Tecnología Sanitaria en España debe enfrentarse a algunos **retos** que le permitan situarse como un país competitivo:

- El sector debe seguir ofreciendo un alto nivel tecnológico a un precio competitivo.
- Las empresas españolas deben proyectarse hacia los procesos de internacionalización.
- Puesto que el nivel tecnológico del sector es clave para su crecimiento futuro, las empresas deben incrementar la inversión en I+D+i.
- La oferta es cada vez más especializada.
- Tendencia hacia el desarrollo de una mayor interconexión de centros sanitarios, homogeneización de métodos y estándares, y nuevas modalidades de colaboración público-privada en la prestación de servicios sanitarios.
- Las empresas del sector deben mostrar una oferta proactiva en la innovación, a diferencia de la oferta tradicionalmente reactiva que las ha caracterizado.
- Adecuar los plazos de la evaluación de Tecnología Sanitaria al ritmo de su evolución y desarrollo.
- Mejorar la innovación en áreas como el diseño, el desarrollo y aplicación de nuevos materiales y los procesos de fabricación.
- Las empresas deben avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías en sus mecanismos de relación administrativa y logística con las CCAA.
- Tendencia al uso de las tecnologías sanitarias directamente por los pacientes lo que implica una mayor educación en salud.
- La incorporación de nuevas tecnologías en equipos y materiales:
 - Transformación digital del Sistema Sanitario tanto a nivel nacional como europeo: tendencia hacia la implantación de la e-salud (interconexión de centros, historia clínica electrónica, prescripción y receta electrónica, seguimiento remoto de pacientes crónicos o dependientes, gestión de laboratorios...).
 - Investigación de nuevos materiales (biomateriales) con aplicaciones biomédicas.
 - Aplicación de los nuevos avances biotecnológicos al diagnóstico y a la ingeniería de tejidos.

Entre las **oportunidades** del sector se encuentran:

- Incremento de la demanda de productos sanitarios a nivel nacional e internacional.
- Envejecimiento de la población y enfermedades crónicas.
- Nuevas patologías acompañadas con el desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias.
- Nuevos productos/servicios en Healthcare, Home Care, etc.
- Posible reconversión de empresas fabricantes de sectores en crisis. Estas empresas pueden tener la infraestructura necesaria para fabricar desarrollos de otros (universidades, centros de investigación o bien de otras empresas).
- Impulso a la internacionalización de las empresas para la diversificación hacia nuevos mercados.
- Impulso de la imagen de España como país tecnológico.
- Incentivar la obtención de patentes internacionales, certificados de calidad y de certificaciones internacionales.

- Cambiar el paradigma de la consideración de la Tecnología Sanitaria y evolucionar del concepto de precio al de coste (precio del producto al que se añaden todos los gastos materiales necesarios para su utilización) y finalmente al de valor; en el que se incorporan las ventajas económicas, materiales y asistenciales, así como otros intangibles como la calidad de vida del paciente, calidad asistencial, etc.
- Asegurar que los clínicos estén activamente envueltos en los procesos de decisión que afectan al cuidado del paciente, disponiendo de herramientas de control de la evidencia e información clínica consistente y alineada con su práctica clínica y sus patrones de cuidado del paciente.

Resulta imprescindible fomentar la innovación en las empresas haciendo que sean conscientes de las ventajas de establecer el I+D+i dentro de los procedimientos de la actividad empresarial. Por ello, las empresas solo invertirán más en I+D+i en la medida en que puedan obtener beneficios comerciales concretos a partir de los resultados de esta actividad.

1.6 El sector de Tecnología Sanitaria: un agente del Sistema Sanitario

El sector de Tecnología Sanitaria es una parte importante de la cadena de valor del sistema sanitario y, en este sentido, se debe tener en cuenta su papel no sólo como proveedor de Tecnología Sanitaria sino como socio estratégico del sistema sanitario.

La industria de este sector contribuye en muchos aspectos a la sostenibilidad del sistema sanitario aportando su visión, ofreciendo fórmulas novedosas de financiación, formando y capacitando a los profesionales sanitarios, actuando como elemento de confianza y soporte en la práctica clínica, así como proporcionando soluciones para el diagnóstico y tratamiento de patologías.



Los avances en Tecnología Sanitaria están permitiendo realizar mejores diagnósticos y tratamientos, mejorar en gran medida la calidad de vida de muchos colectivos de pacientes, ayudar a la detección temprana y a la prevención de enfermedades, permitir la implantación de procesos más eficientes, promover la monitorización remota de pacientes, entre otras posibilidades.

La colaboración de la industria del sector de Tecnología Sanitaria con el sistema sanitario tiene reflejo en diferentes acciones que permiten lograr una implicación de todos los agentes del sector en la creación de una visión de conjunto, avanzar en su transformación digital en un marco de interoperabilidad nacional y europea, aumentar la eficiencia, impulsar la calidad y la seguridad, facilitar el despliegue de los recursos según la necesidad del paciente, impulsar la innovación, redefinir los roles profesionales y adaptar las estructuras organizativas a las nuevas necesidades.

En este sentido, la industria del sector de Tecnología Sanitaria interviene en distintas **áreas** dentro del sistema sanitario:

- Organización y participación en foros para impulsar el diálogo y debate entre los distintos agentes (Fenin-IESE, Foro de Gestión Hospitalaria, de BioRegiones y otros).
- Impulso de proyectos de colaboración entre los distintos agentes: desarrollo de productos y trabajo con asociaciones científicas, universidades y otros centros.
- Participación en la renovación del equipamiento sanitario mediante la cesión y mantenimiento de equipos de alta tecnología.
- Impulso a la innovación a través del desarrollo de nuevos productos en colaboración con otros agentes del sistema (profesionales sanitarios, hospitales, agencias de evaluación, sociedades científicas, entre otros).
- Desarrollo de soluciones digitales impulsando la transformación digital en el marco de la interoperabilidad nacional y europea: historia clínica electrónica, prescripción electrónica, RIS-PACS, soluciones de gestión de laboratorios, quirófanos inteligentes y otros; así como la formación de profesionales sanitarios en tecnologías de la información.
- Fomento de la prevención hacia los ciudadanos con el desarrollo de dispositivos tipo “autotest”, así como dispositivos de apoyo al diagnóstico precoz de enfermedades: microarrays, lab on a chip, citometría de flujo, screening, holter implantables y otros.
- Participación en la formación de profesionales sanitarios y colaboración en el desarrollo de protocolos o guías de práctica clínica, impulsando la calidad y la seguridad dentro del sistema sanitario.
- Desarrollo de tecnologías para la mejora de la salud y calidad de vida de los pacientes: monitorización remota de pacientes; telemonitorización de pacientes para asistencia a domicilio.
- Motor de cambio en los procesos y estructura del sistema sanitario, impulsando nuevas funciones de los profesionales sanitarios: hemodiálisis domiciliaria, cirugía con navegación, nuevas técnicas de diagnóstico in vitro.
- Transmisión de conocimiento y de mejores prácticas entre los distintos centros sanitarios al actuar como nexo para una mayor transparencia y equidad en el acceso de los ciudadanos dentro de un sistema descentralizado. 

Concha Toribio

Departamento de Análisis y Estudios de Fenin



2.0 Introducción

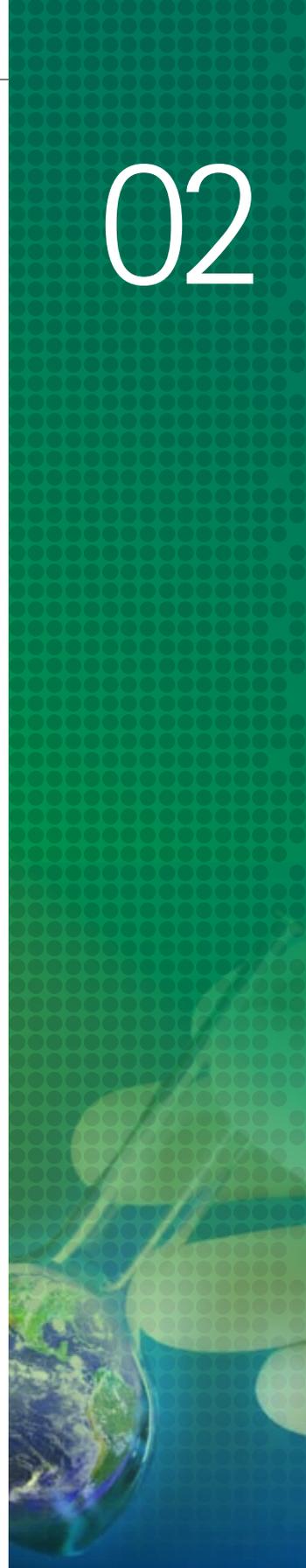
Fenin y su compromiso con la RSE a través de sus órganos de gobierno

El día 19 de febrero de 2008 se constituía formalmente la Comisión de RSE en el seno de Fenin, después de unos meses de trabajo en el que el debate en los órganos de gobierno de nuestra Federación concluyó con una clara apuesta por explorar el concepto de RSE con el compromiso cierto de que este camino conduce a afianzar nuestro afán de promover la conducta socialmente responsable de todo el sector de Tecnología Sanitaria y con ello en una proyección en el proceso de mejora de la calidad y sostenibilidad del Sistema Sanitario.

La Junta Directiva de Fenin como máximo órgano de gobierno concluía en la sesión que daba el espaldarazo definitivo a esta línea de trabajo, que mas allá de las obligaciones económicas y legales de las empresas, la responsabilidad social es una decisión voluntaria que pretende conciliar el crecimiento y la competitividad con el desarrollo social y la mejora de nuestro entorno y medio ambiente, recomendando a la comisión competente en esta materia que avanzase en esta dirección, teniendo en cuenta todos los elementos comunes y también particulares de este ámbito empresarial identificado con la Tecnología Sanitaria para concretar una política de compromiso con la RSE.

Desde la fecha de constitución de la citada Comisión de RSE, esta estructura ha presentado sus avances a la Junta Directiva con una periodicidad que ha acreditado sus pasos ciertos y su metodología de trabajo en su camino hacia la excelencia.

En estos últimos meses, y dentro de una reflexión estratégica realizada en el seno de nuestra organización, ha quedado identificada esta línea de trabajo de apuesta por la RSE como uno de los pilares estratégicos de nuestra Federación incorporándose a nuestro Plan Estratégico como objetivo prioritario.



2.1 Compartir nuestra visión de la RSE

La Comisión de RSE de Fenin ha realizado un esfuerzo importante por compartir su visión con todos los asociados a través de una propuesta de trabajo que aspira a mejorar la reputación del sector de Tecnología Sanitaria en su conjunto y por ende en todas y cada una de las empresas integradas en la Federación, y que se inspira en la integración voluntaria en su gobierno y gestión de estrategias y procedimientos, con el objetivo de contribuir a la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta las preocupaciones sociales, laborales y del medio ambiente y de respeto a los derechos humanos, que impactaría directamente en empleados, proveedores y distribuidores.

Los principios que inspiran nuestra visión que se traslada en nuestra estrategia de trabajo pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. La empresa crea riqueza, genera empleo y bienestar en su sector y en la sociedad en su conjunto.
2. La ética en la empresa y en los negocios en general es, en esencia, conducta responsable hacia los empleados, los clientes y la sociedad.
3. La RSE debe posicionarse sobre la base de la voluntariedad frente a una tendencia en exceso reguladora. De no ser así probablemente perdería el "valor actual" que tiene la RSE como concepto.
4. Entendemos la RSE como un elemento integrado plenamente en el gobierno y en la gestión.
5. Una actuación transparente y una comunicación eficaz y rigurosa serán las bases de nuestra actuación mas allá de auditorías, certificaciones o memorias que seguro implican un incremento de costes e impiden la necesaria flexibilidad de cara a su aplicación, fundamentalmente por las PYMES.
6. Consideramos que la acción social ocupa su espacio dentro del concepto de RSE pero sin perder el valor de la complementariedad sobre otras actuaciones.

Y todo ello en un entorno de enorme sensibilidad como es el ámbito de la salud en el que las empresas apuestan por una corresponsabilidad de todos los agentes inmersos y comprometidos con el Sistema Sanitario en beneficio del paciente.

2.2 Compromiso con los distintos grupos de interés

Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los diferentes grupos de interés.

Estos grupos de interés o stakeholders identificados se concretan en las administraciones públicas, los profesionales de la salud/clínicos, los empleados y los pacientes, con los que hemos establecido líneas de diálogo basadas en la transparencia.

Las empresas deben promover la mejora continua de sus productos y servicios, responsabilizándose de las consecuencias e impactos que puedan derivarse de sus acciones, contribuyendo mediante políticas y acuerdos a la sostenibilidad del Sistema Sanitario.

La promoción de la calidad y seguridad de uso y mantenimiento, la gestión y reducción del impacto ambiental y las mejoras y avances laborales y sociales son imputables a las empresas y otras como

el Código de Buenas Prácticas, establecido en nuestra organización empresarial, el uso y definición de las tecnologías sanitarias en la sociedad y los proyectos de acción social pueden atribuirse a Fenin como organización empresarial, entendiendo esta responsabilidad como plataforma de impulso a estos principios enunciados. El fomento de la innovación y la competitividad de las empresas en el sector de Tecnología Sanitaria puede imputarse a Fenin y a las empresas conjuntamente.

Nuestra relación con los grupos de interés antes enunciados sigue una línea argumental basada en unos elementos clave relacionados con la calidad y seguridad, el medio ambiente, los avances laborales y sociales, el fomento a la innovación y la acción social.

Este diálogo fluido con los agentes de interés nos ha permitido obtener unas conclusiones que han sido recopiladas por la Comisión de RSE de Fenin y que podemos resumir en los siguientes puntos:

- Todos los grupos de interés identificados comparten una inquietud creciente con la implantación de estrategias empresariales acordes con los principios inspiradores de la RSE.
- En algunos casos hemos encontrado políticas afines a las enunciadas por Fenin como iniciativas de los distintos grupos de interés, en distintas fases de desarrollo, lo que supone una sensibilización hacia el concepto de RSE.
- En otros casos existe una cierta confusión con la responsabilidad legal, es decir, la que emana de los textos legislativos que establecen obligatoriedad y aquí existe un riesgo de exigencia en un campo que debe seguir el concepto de voluntariedad.
- En determinados casos la RSE se identifica en exclusividad con la acción social.

2.3 Beneficios o valor añadido de la RSE para una organización

La incorporación del concepto de la RSE en una organización empresarial como Fenin supone y actúa como un elemento de valor añadido incorporado en nuestra visión estratégica, además de una imagen de prestigio y compromiso. Ofrece este nuevo enfoque una excelente oportunidad de realizar una reflexión compartida, bajo una perspectiva global, donde la flexibilidad y la transparencia, la experiencia y el liderazgo sean los ejes básicos de este sector empresarial en un entorno competitivo, dinámico y global, comprometido con la RSE.

Fenin, para adaptarse a las necesidades de las compañías asociadas, ha ido desarrollando una orientación de carácter sectorial que permite ofrecer enfoques especializados en los distintos ámbitos identificados. Esta sectorización permite proporcionar soluciones a medida de las necesidades que se vayan planteando. Paralelamente hemos de cruzar estos intereses sectoriales con los principios que aglutinen los intereses de las grandes empresas y de las PYMES.

Logradas esas premisas de partida en el campo de la RSE, estamos desarrollando un modelo singular de cara a nuestros asociados que suponga una respuesta integral de alto valor con un enfoque sectorial y un enfoque de la tipología de empresa como elemento facilitador de la estrategia empresarial.

Si hablamos de los beneficios que la RSE puede ofrecer con carácter general a Fenin y a sus empresas, debemos tener en cuenta las dos dimensiones de la RSE que hemos identificado. Por un lado, la que se incorpora en la propia empresa desde el interés social y por ello está relacionada con aspectos clave de la gestión de sus trabajadores, teniendo en cuenta la seguridad laboral, la formación y desarrollo de los empleados, la gestión de la calidad y del medio ambiente. Otra dimensión está

referida a las relaciones de la organización Fenin con su entorno social y los agentes externos como antes señalábamlos.

El valor añadido está claramente en dar respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de interés desde la organización. Y desde la empresa, en la incorporación de criterios sociales, en la preocupación por el medio ambiente, inquietudes de los consumidores e instituciones con las que se relaciona la empresa.

- La RSE mejora el clima laboral, incrementa la competitividad y la productividad.
- Un entorno de trabajo más positivo ayuda a un mayor compromiso de los trabajadores. Se fomenta una cultura corporativa que concilie el desarrollo social con el incremento de la competitividad y la productividad.
- Una empresa socialmente responsable tendrá una imagen más atractiva para sus clientes y fidelizará a éstos con elementos convincentes. También la empresa puede establecer una mejor estrategia de comunicación con mensajes de políticas socialmente reconocidas.

Para la implantación efectiva de la RSE es necesario interiorizarla e integrarla progresivamente en la estrategia por convencimiento.

La empresa es parte de la sociedad, e impacta en donde desarrolla su actividad y genera empleo, lo que está directamente ligado con el desarrollo económico. Nuestro reto es aplicar la innovación al concepto de empresa responsable.

Integrar la RSE es aproximarla a los valores éticos, como calidad, vida laboral, respeto al medio ambiente, solidaridad. Es un acto voluntario que no debe interpretarse como coste sino como inversión que indudablemente será recuperada y provocará beneficios.

Finalmente, para dar el paso a la consideración de empresa responsable hay que pasar por una fase de diagnóstico, con una revisión de los valores y políticas, relación con los grupos de interés y definición de responsabilidades. El resultado de este análisis ayudará a implantar la estrategia, identificar las áreas para definir políticas de actuación y plazos de adecuación.

Establecer una hoja de ruta que priorice objetivos y tenga en cuenta costes y beneficios de las medidas, y finalmente el informe de sostenibilidad o de evaluación como opcional.

2.4 El compromiso de la Junta Directiva y de los órganos de gobierno con el proceso de mejora de la calidad y la sostenibilidad del Sistema Sanitario

Hace algo más de un año se celebraron en el seno de CEOE unas jornadas internacionales sobre RSE bajo el título "La RSE en un entorno competitivo. El papel de las organizaciones empresariales".

En este foro quedó patente una vez más el compromiso de las empresas, en un entorno global, con la competitividad, la creación de riqueza, la innovación y el empleo, así como los retos voluntarios en la sociedad y en el entorno, y se incidía en que la RSE constituye una respuesta positiva de las empresas ya sea en un contexto de desarrollo como en un contexto de crisis.

Se afirmaba que el desarrollo de la actividad económica y empresarial a lo largo del siglo XX ha incorporado los conceptos de productividad, calidad, gobernanza y sostenibilidad.

El debate establecido en la Comisión de RSE en relación con las conclusiones de las distintas mesas de trabajo de la citada Jornada llevó a la certeza de que el papel de las asociaciones empresariales debe estar en proveer de herramientas a las empresas para la incorporación de una cultura acorde con los principios de la RSE y favorecer la formación en este ámbito. También al acuerdo de elaboración de una guía sobre RSE, que persigue ser una carta de presentación del sector de Tecnología Sanitaria y su compromiso con la RSE.

Los órganos de gobierno de Fenin dieron soporte a estos acuerdos y sancionaron la elaboración de la guía de RSE con el contenido que hoy se presenta con el argumento básico de que la incorporación del concepto de RSE a la estrategia empresarial incide directamente en el proceso de mejora de la calidad y la sostenibilidad del Sistema Sanitario.

2.5 La Fundación Tecnología y Salud

La Fundación Tecnología y Salud es una entidad sin ánimo de lucro, promovida por la Industria de Tecnología Sanitaria a través de Fenin con el objetivo básico de ser punto de encuentro y referencia de todos los agentes activos en el Sistema Sanitario.

Su misión es destacar y promover el acceso de la sociedad a soluciones tecnológicas que contribuyan a la mejora de la salud y calidad de vida del individuo como potencial paciente.

El 17 de abril de 2007, después de largos meses de trabajo previos, los órganos de gobierno de Fenin, Junta Directiva y Asamblea General ratificaron los Estatutos de la citada Fundación, quedando depositados éstos, así como la escritura de constitución, en el Registro Único de Fundaciones.

En octubre de 2007 fueron constituidos formalmente los órganos de gobierno de la Fundación: Patronato, Comité Ejecutivo y Comité Científico bajo la presidencia de D. Javier Colás, ratificado en este cargo por el Patronato en su reunión constitutiva. El Presidente de la Fundación en todo caso pasa a ser Vicepresidente nato de Fenin.

La Fundación Tecnología y Salud fue presentada oficialmente en un acto público en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el 5 de noviembre de 2007. El acto estuvo presidido por el entonces Ministro de Sanidad y Consumo, Dr. D. Bernat Soria, quien avaló con sus palabras esta iniciativa de Fenin.

El plan estratégico centra su filosofía en cinco pilares básicos: poner en valor; compartir la visión, impulsar la formación, cohesionar la investigación y reconocer la contribución, que luego desarrollaremos con mayor detalle.

Objetivos de la Fundación Tecnología y Salud

La Fundación Tecnología y Salud nace como un instrumento al servicio de la organización empresarial Fenin y con una clara vocación de convertirse en punto de encuentro de todos los agentes implicados en la Sanidad.

Estos objetivos quedan a continuación resumidos en los siguientes términos:

- Consolidar a la Fundación Tecnología y Salud como punto de encuentro de todos los agentes que intervienen en nuestro Sistema Sanitario.

- Participar en aquellos foros en los que pueda aportar conocimiento y experiencia en aras de introducir mejoras en el Sistema.
- Sentar las bases metodológicas y organizativas para poder abordar la mejora en el conocimiento y uso adecuado de las tecnologías sanitarias.
- Potenciar el uso eficiente de las tecnologías sanitarias para facilitar el acceso a las mismas y a los beneficios que aportan.
- Crear mecanismos que faciliten la difusión del valor y la trascendencia social de las tecnologías sanitarias.
- Promover el interés de la sociedad por estas tecnologías, con el fin de que sea un factor estimulador del I+D+i que nos permita poner a disposición de la sociedad el mayor número de soluciones posibles a los problemas clínicos no resueltos que todavía hoy son numerosos, y al mismo tiempo generar tejido industrial que contribuya al desarrollo económico del país.

Órganos de gobierno y comités

Patronato

El principal órgano de gobierno es el Patronato, compuesto por once empresas con actividad en el ámbito de las tecnologías sanitarias, todas ellas asociadas a Fenin; sociedades científicas que representan distintas especialidades médicas y asociaciones de pacientes, además de una representación institucional de Fenin a través de su Presidente y de la Secretaria General, que en este caso actúa como Secretaria del Patronato.

Comité Científico

Es un órgano de carácter consultivo, multidisciplinar; que cuenta con representantes de las administraciones públicas, entorno académico, sociedades y colegios profesionales y asociaciones de pacientes.

Este comité tiene estructurados una serie de grupos de trabajo que, a fecha de la edición de esta guía, están en la fase de definición de objetivos y establecimiento del plan de acción. Estos grupos han sido identificados por el propio comité en una sesión específica de debate donde fueron identificadas áreas concretas de desarrollo acordes a los principios de la Fundación Tecnología y Salud.

A continuación quedan reseñados:

- GT1.-** Compartir la visión en evaluación de tecnologías sanitarias.
- GT2.-** Cohesionar la investigación: universidad/industria/hospitales.
- GT3.-** Formación de profesionales en el uso de las tecnologías sanitarias innovadoras.
- GT4.-** Reingeniería eficiente para la incorporación de la innovación en el seguimiento de la enfermedad.
- GT5.-** La innovación, motor de la eficiencia en un entorno de escasez de recursos.
- GT6.-** Impacto del envejecimiento.
- GT7.-** Transmisión o transferencia de responsabilidad al paciente: Concepto de Personal Health y el papel de la Tecnología Sanitaria en la gestión de la propia salud.

Comité Ejecutivo

Es el órgano de gestión y soporte del Patronato que realiza el seguimiento formal del plan de acción que emana del plan estratégico.

Plan estratégico

El plan estratégico se asienta sobre cinco pilares básicos que persiguen un objetivo concreto y que encuentran su máxima expresión en la visión de conjunto que aportan para el cumplimiento de la misión de la Fundación Tecnología y Salud.

Brevemente pasamos a mencionar estos pilares:

1. Poner en valor: haciendo visibles los beneficios que aporta la Tecnología Sanitaria ante la sociedad y el resto de agentes del Sistema Sanitario.
2. Compartir la visión: aportando el punto de vista de la Industria de la Tecnología Sanitaria al establecimiento de una visión compartida con el resto de agentes del Sistema.
3. Impulsar la formación: colaborando con otras organizaciones en la identificación y el establecimiento de programas de formación en aquellas áreas de conocimiento que contribuyan a los fines de la Fundación Tecnología y Salud.
4. Cohesionar la investigación: estableciendo canales con el resto de los agentes participantes en la investigación sanitaria, aportando el conocimiento tecnológico y la visión industrial para cohesionar los esfuerzos en I+D+i.
5. Reconocer la contribución: reconociendo a aquellas personas, empresas o instituciones que hayan contribuido o contribuyan de manera particular a transmitir el valor de la Tecnología Sanitaria.

Todos y cada uno de estos denominados pilares básicos encuentran su desarrollo en actividades específicas, ya puestas en marcha por la Fundación Tecnología y Salud, en este camino iniciado con una proyección de futuro, que busca la excelencia como máxima de su actividad.

La Fundación Tecnología y Salud y la RSE

Está claro que estos dos elementos tienen un nexo común: la búsqueda del comportamiento socialmente responsable del sector de Tecnología Sanitaria en su conjunto, con especial enfoque al ámbito de la empresa.

Las tecnologías sanitarias han supuesto un elemento trascendental en la práctica clínica y han permitido y permitirán, en futuros desarrollos, que nuestra sociedad viva más y mejor; por lo que decididamente nuestro compromiso es poner en valor la Tecnología Sanitaria en el ámbito clínico y social, difundiendo ese valor y sentando las bases metodológicas y organizativas para generar y disponer de un mayor conocimiento y uso adecuado de las tecnologías sanitarias y cumplir con un papel de compromiso social válido.

Este compromiso presupone un beneficio en primera instancia del ciudadano/paciente al poner a su disposición soluciones para el diagnóstico y tratamiento de patologías, además de elementos que colaboran a mejorar su calidad de vida; y también de la Administración Sanitaria al disponer de tecnologías innovadoras que persiguen abordar problemas clínicos hoy no resueltos, sumadas a aquellas que son de uso más generalizado y sobre las que se persigue el uso adecuado y racional por parte del profesional sanitario.

Las tecnologías sanitarias participan en todos los aspectos del proceso asistencial, ya que se encuentran en la fase de diagnóstico precoz de una patología para diagnosticarla correctamente y tratarla a través de los mecanismos más adecuados. Con ello buscamos la mejora de la salud y calidad de vida del paciente tanto en problemas agudos como en pacientes crónicos.

Unos de los retos enunciados como prioritarios es la formación de la sociedad en hábitos de vida saludables, que incide directamente en una mejor salud del individuo y de la sociedad haciendo al ciudadano corresponsable de su propia salud.

La Tecnología Sanitaria contribuye igualmente de forma importante a la sostenibilidad del sistema buscando eficiencia y rentabilidad y con ello, corresponsabilidad.

El mayor valor de nuestra Fundación es erigirse en punto de referencia y de cohesión, y de cooperación, impulso y entendimiento entre todos los participantes de la cadena de valor del sistema sanitario en beneficio del paciente, con un enfoque socialmente responsable. 🇪🇺

Margarita Alfonso
Secretaria General de Fenin



Desarrollo e implantación de la RSE en Fenin

03

3.0 Antecedentes

La **responsabilidad social** surge a mediados del siglo pasado, entre los años 50 y 60 en los Estados Unidos, y en Europa aparece más tarde, en la mitad de la década de los 90.

Estamos pues delante de un nuevo concepto de comportamiento empresarial, más amplio que el clásico que había predominado hasta ese momento.

En marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa apeló en particular al sentido de responsabilidad social de las empresas en lo relativo a las prácticas correctas en materia de aprendizaje permanente, organización del trabajo, igualdad de oportunidades, inclusión social y desarrollo sostenible¹.

Al afirmar su responsabilidad social y asumir voluntariamente compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias y convencionales que deberían cumplir en cualquier caso, las empresas intentan elevar los niveles de desarrollo social, protección ambiental y respeto de los derechos humanos y adoptan un modo de gobernanza abierto que reconcilia intereses de diversos agentes en un enfoque global de calidad y viabilidad.

La Unión Europea está interesada en la responsabilidad social de las empresas en la medida en que puede contribuir positivamente al objetivo estratégico establecido en Lisboa: *“Convertir la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”*¹.

¹ Libro Verde “Comisión de las Comunidades Europeas”.



3.1 Definición de la RSE según el Foro de Expertos

En España, la Mesa del Congreso de los Diputados decidió en mayo de 2004 remitir a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de creación de una Subcomisión Parlamentaria para potenciar y promover la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), cuyo informe se publicó en agosto de 2006².

El Gobierno, por medio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, constituyó el Foro de Expertos en RSE, que finalizó sus trabajos el 12 de julio de 2007 aprobando un documento que incorpora 29 recomendaciones y una definición consensuada de RSE que pueda servir de guía y referencia:

“La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y su gestión, en su estrategia política y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto de los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones. Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés”.

Tanto la Subcomisión Parlamentaria, como el Foro de Expertos en RSE y la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Diálogo Social, propusieron la creación de un Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas³ como un órgano colegiado interministerial, de carácter asesor y consultivo del Gobierno, de composición cuatripartita y paritaria, que se adscribe al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Está encargado del impulso y fomento de las políticas de RSE y se constituye en el marco de referencia para el desarrollo de esta materia.

3.2 La Comisión de RSE

Los órganos de gobierno de Fenin anteriormente descritos, sensibles a la evolución en esta materia y conscientes del papel fundamental que debe desempeñar la Federación en la difusión, sensibilización e intercambio de buenas prácticas entre las empresas del sector de Tecnología Sanitaria, acordaron en la sesión de Junta Directiva de 19 de febrero de 2008 la creación de la Comisión de RSE, formada por representantes de empresas y personal interno de Fenin.

Se ha tenido especial cuidado de que su composición fuera amplia y representativa de los diferentes sectores, tanto de empresas multinacionales como españolas, así como también de la representación de la pequeña empresa de nuestro sector:

D. Jordi Pujol (coordinador)	Roche Diagnostics, S.L.
Dña. Carmen Aláez	Fenin
Dña. Margarita Alfonsel	Fenin
D. Pedro Amentia	Johnson & Johnson, S.A.
Dña. Patricia Barea	Fenin
Dña. Ana Morales	Medtronic Ibérica, S.A.
D. Enrique Chico	Alcon Cusí, S.A.
D. Paul García de Oteyza	Carbueros Médica, S.A.

² Boletín Oficial de las Cortes Generales, 4 agosto de 2006, serie D nº 424.

³ BOE nº 52, viernes 29 de febrero 2008.

D. Miguel González	Dräger Medical Hispania, S.A.
Dña. Esperanza Guisado	Diagnostics Grifols, S.A.
D. Pedro Knuth	Palex Medical, S.A.
D. Ramón Roca	Laboratorios Inibsa, S.A.
D. Carlos Sisternas	Fenin Catalunya
D. Javier Valera	Baxter, S.L.
D. Javier Vázquez	Juvázquez/Anprosa

Dentro de la Comisión se crea el Comité de Seguimiento con el objetivo de coordinar los trabajos de las tres Subcomisiones y los cinco Grupos de Trabajo, así como del seguimiento y ejecución del calendario de actividades previstas, estando formado por:

D. Jordi Pujol (coordinador)	Roche Diagnostics, S.L.
Dña. Margarita Alfonso	Fenin
Dña. Carmen Aláez	Fenin
Dña. Patricia Barea	Fenin
D. Carlos Sisternas	Fenin Catalunya

3.3 Principios inspiradores

Antes de empezar los debates, los miembros de la Comisión quisieron establecer las bases o principios que deberían prevalecer a lo largo de las sesiones de trabajo, definiendo así el espacio común que inspirase las deliberaciones y que se resumen en seis puntos:

1. **La función principal de la empresa es la creación de riqueza** y, a través de este fin, la creación de empleo de calidad, el suministro de productos y servicios de calidad para los usuarios y pacientes, así como de bienestar al conjunto de la sociedad.
2. Creemos que **los comportamientos éticos** deben guiar la toma de decisiones en los negocios, y que, en esencia, deben traducirse en conductas responsables hacia los empleados, los clientes y la sociedad.
3. Defendemos la **opción de la voluntariedad** en la adopción de la RSE por parte de las empresas, y en especial por la dificultad añadida que puede suponer para la PYME.
4. Entendemos la RSE como un impulso dinamizador y creador de valor; **integrado plenamente en el gobierno y la gestión**, y no como un listado de normas y recomendaciones que pueda ser gestionado por un departamento específico destinado a tal fin o adscrito a otro ya existente.
5. Apoyamos **la actuación transparente y la comunicación veraz y rigurosa**, pero no consideramos una prioridad la preparación de auditorías, certificaciones ni memorias de sostenibilidad que, además de incrementar costes, pueden generar dificultades competitivas en las PYMES del sector.
6. Valoramos muy positivamente **la Acción Social**, como un elemento complementario de la RSE, pero en ningún caso la cubre en su totalidad y no puede ser sustitutivo de ningún otro. Puede ser de gran utilidad social el que las empresas participen en programas de acción social, en la medida de sus posibilidades, y lo hagan con criterios empresariales y de manera coherente con su actividad principal.

3.4 Visión de la RSE en el sector de Tecnología Sanitaria

En el informe de la Subcomisión del Congreso de los Diputados y, concretamente en el Capítulo III, Apartado A, se constata que la RSE debe seguir un proceso de escucha activa de las demandas

explícitas e implícitas de los diversos grupos de interés y que constituye un nuevo modelo de gestión que integra en el proceso de toma de decisiones de los temas estratégicos y los operativos, los impactos económicos, ambientales y sociales.

En las recomendaciones se hace especial mención a *“fomentar medidas de autorregulación empresarial sectorial, impulsadas por las asociaciones empresariales sectoriales”*, y se sigue señalando: *“dadas las características de las empresas, es recomendable que éstas constituyan grupos de trabajo sectoriales, junto a las asociaciones empresariales relacionadas y con la posible participación del Sector Público. Creemos que el desarrollo de la RSE requiere cada vez más un enfoque sectorial. En estos grupos se analizarán aspectos concretos de la RSE que sean especialmente significativos para ese sector y se propondrán medidas que puedan ser asumidas por todo el sector. De evidente utilidad sería, asimismo, el que dicha autorregulación sectorial tuviese carácter internacional”*.

La Comisión RSE de Fenin, desde un principio, tomó en consideración esta recomendación y en sus primeras deliberaciones trató de identificar aquellas características que diferencian el sector de Tecnología Sanitaria de otros para darle enfoques estratégicos específicos dentro de la generalidad y transversalidad de la RSE.

Las empresas de Tecnología Sanitaria, como ya se ha explicado ampliamente en el Capítulo I de esta guía, son proveedores exclusivos, en su inmensa mayoría, de productos y servicios en el Sector Salud, teniendo como usuarios finales a los profesionales sanitarios y a los pacientes directamente en algunos casos, y en otros a través de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud y sus profesionales sanitarios.

Teniendo en cuenta, como se ha señalado anteriormente, que la función principal de la empresa es la creación de riqueza y, a través de ella, la retribución del accionista y la creación de empleo de calidad, se acuerda de manera consensuada que **la misión de las empresas del sector tiene como finalidad contribuir a la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos.**

Pasando del enfoque empresarial tradicional, que tiene como referencia a los accionistas y en menor medida a los empleados, a otro que tiene en cuenta otros actores involucrados en las actividades empresariales y al hilo de la definición de RSE según el Foro de Expertos:

“... de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con los grupos de interés...”

El paso siguiente ha estado en la identificación de los diferentes grupos de interés o stakeholders, relacionados internamente con las empresas y su entorno inmediato y externamente con todos los agentes del Sector Salud y los pacientes.

Los grupos de interés del sector de Tecnología Sanitaria, identificados y reconocidos por su interacción con las empresas, son:

- Empleados
- Proveedores internos
- Distribuidores locales
- Entorno local y Medioambiente
- Pacientes
- Profesionales de la Salud
- Administraciones Central y Autonómica

Siguiendo con la definición de RSE, se llega a la propuesta de compromiso con los grupos de interés identificados, “... responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones. Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los diferentes grupos de interés...”.

La Comisión de RSE de Fenin establece **un marco de actuaciones que se resume en seis prioridades consideradas estratégicas** por importancia e impacto, y cuyo sentido final es mejorar y elevar las prestaciones empresariales y contribuir mediante políticas y acuerdos a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

A continuación se enumeran las prioridades:

1. Promoción de la **Calidad y Seguridad** de uso y mantenimiento
2. **Código de Buenas Prácticas (CBP)**
3. Mejoras y avances **laborales y sociales**
4. Fomento de la **innovación** y la **competitividad**
5. Gestión y reducción del **impacto ambiental**
6. Proyectos de **Acción Social**

Con esta propuesta se aspira a contribuir a mejorar la reputación del sector de Tecnología Sanitaria.

3.5 Desarrollo e implementación

Una vez establecidas las seis prioridades que constituyen la columna vertebral de la RSE sectorial, la Comisión debatió y consensuó el alcance de cada una de ellas por separado. Se establecieron los correspondientes Grupos de Trabajo formados por un coordinador de Fenin y representantes cualificados y con experiencias avanzadas, pertenecientes a empresas de los diferentes sectores de la Federación.

A continuación se aborda de manera resumida el alcance de cada uno de ellos.

3.5.1 Promoción de la calidad y seguridad de uso y mantenimiento

En el informe de la Subcomisión del Congreso de los Diputados, y concretamente en el Capítulo III C de Recomendaciones, punto 7, se dice:

“Implantar en las empresas sistemas de gestión que integren en la mayor medida posible los aspectos ambientales, sociales, económicos y de calidad”.

En el sector de Tecnología Sanitaria las empresas están obligadas al cumplimiento de la legislación y de todas las normativas que garanticen que los productos y servicios suministrados alcancen la finalidad y den las prestaciones previstas, además de evitar cualquier efecto no deseado para la salud o la seguridad de los pacientes y usuarios.

Dicho esto, además se persigue una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de las tecnologías sanitarias, mejorando su uso y evitando costes innecesarios derivados de usos poco apropiados, así

como la reducción de costes internos producidos por rechazos, modificaciones, etc., fruto todo ello de una gestión inadecuada de la calidad.

A continuación se enuncian las siguientes propuestas:

- Promover la implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Fomentar programas de mejora de la formación y actualización del personal de servicio post-venta.
- Promover o valorar la opinión y responsabilidad del Técnico Responsable de las empresas.
- Desarrollo de Protocolos y Guías Clínicas por sectores y/o especialidades para fomentar la eficacia y eficiencia del uso de las tecnologías sanitarias.
- Implementar programas de formación y actualización del personal sanitario con entrega de acreditaciones.
- Fomentar la designación de un Responsable de Seguridad de los productos sanitarios en los centros sanitarios.

3.5.2 Código de Buenas Prácticas

Siguiendo el informe de la Subcomisión del Congreso de Diputados, Capítulo III C, de “Recomendaciones” se puede leer:

1. *“Fomentar medidas de autorregulación empresarial sectorial, impulsadas por las asociaciones empresariales sectoriales”.*
2. *“Promover acciones de sensibilización, formación e intercambio de buenas prácticas para empresas. Las asociaciones empresariales pueden jugar un papel fundamental en la difusión entre las empresas, de los principios y contenidos relacionados con la RSE y la sostenibilidad, así como en la creación de espacios para compartir tanto buenas prácticas como dificultades”.*

En enero de 2005 la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria aprobó en Asamblea General el **Código de Buenas Prácticas** con el objetivo de encauzar adecuadamente las actividades de las empresas en el mercado y contribuir a promover una conducta socialmente responsable en este sector empresarial.

A continuación se detalla el índice de contenidos del CBP:

■ Código de Buenas Prácticas

1. Preámbulo
2. Principios generales
3. Ámbito de aplicación
4. Disposiciones
 - 4.1 Calidad de producto
 - 4.2 Patrocinio de congresos, reuniones y eventos científicos
 - 4.3 Invitaciones a eventos académicos y otros eventos de naturaleza científica o promocional
 - 4.4 Regalos
 - 4.5 Donaciones y otros
 - 4.6 Remuneración por profesionales sanitarios

- 4.7 Publicidad y promoción
- 4.8 Confidencialidad de datos
- 4.9 Aplicación y seguimiento
- 4.10 Entrada en vigor y revisión

Con el fin de reforzar este sistema de autorregulación, hacerlo más eficaz y facilitar la comprensión y el acceso a las normas que componen el CBP a todos los asociados y a aquellas personas interesadas en su correcta aplicación, se procedió a elaborar el Reglamento de Aplicación del CBP que fue aprobado, primero en Junta Directiva y acto seguido en Asamblea General, en diciembre de 2007. Asimismo se detallan los **Órganos de Control** responsables de velar por la efectiva y eficaz aplicación del Código, como también su disponibilidad para resolver consultas de las empresas asociadas.

■ Reglamento de Aplicación del CBP

1. Objeto
2. Control a posteriori del cumplimiento del CBP
3. Órganos de Control y Seguimiento
 - 3.1 Comisión Deontológica
 - 3.2 Jurado de Autocontrol
 - 3.3 Comité de Conflictos y Disciplina
 - 3.4 Comisión de Seguimiento
4. Infracciones y sanciones
5. Revisión
6. Disposición final

3.5.3 Progresos y avances laborales y sociales

En el informe de la Subcomisión, citado anteriormente, leemos en el Capítulo III C, "Recomendaciones", punto 8:

"Una política de Recursos Humanos de calidad es fundamental en una concepción integral y auténtica de la RSE. En este sentido, y sobre la base del cumplimiento de los mínimos legales, adquieren especial importancia los esfuerzos en materia de integración de la discapacidad, protección de la salud, reducción de la siniestralidad laboral, formación, fomento de la contratación indefinida y negociación colectiva en general, así como la profundización en la conciliación de la vida laboral y familiar y la promoción de la plena e integral igualdad entre las mujeres y los hombres".

Se enumeran a continuación el conjunto de propuestas del sector, teniendo muy en cuenta la transversalidad de la RSE:

- Favorecer la integración de personas con discapacidades en las empresas, manteniendo la competitividad.
- Promover medidas que permitan la equiparación de género, tanto laboral como salarial.
- Establecer programas que permitan conciliar vida laboral y familiar cuando el tamaño de la empresa y las condiciones del puesto lo permitan.
- Potenciar los programas de formación y desarrollo profesional dentro de las empresas.
- Establecer modos complementarios de promover la salud y la seguridad en el trabajo, y asegurar también su misma aplicación en caso de subcontratas.
- En los casos de fusiones, adquisiciones y reducción de plantillas, buscar fórmulas dialogadas que permitan minimizar su incidencia negativa en el empleo.

3.5.4 Fomento de la innovación y competitividad

La atención y cuidado de la salud es, en todo el mundo, un sector económico y estratégico de primera magnitud. Uno de los objetivos de la Unión Europea es no perder competitividad, especialmente en este sector; y para ello es fundamental disponer de un tejido industrial que, aprovechando el conocimiento generado en las universidades e institutos de investigación, así como en los centros sanitarios, permita innovar y desarrollar productos de alto valor añadido que permitan avanzar en la mejora y calidad de atención a los pacientes.

La Subcomisión recomienda en el punto 12:

“Promover la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para generar productos y servicios innovadores relacionados con las nuevas demandas sociales.

Ante la creciente demanda de productos y servicios más sostenibles, que generen menos contaminación y que promuevan el desarrollo de economías locales, las empresas más innovadoras, a la par que impulsan los valores de la RSE, pueden encontrar en el I+D+i nuevas oportunidades de mercado”.

Las empresas de Tecnología Sanitaria son un campo de aplicación de diferentes tecnologías como las TIC, Biotecnología, Robótica, Microelectrónica, Nanotecnologías y Nuevos Materiales, entre otras. El conocimiento y desarrollo de estas tecnologías se ubica primordialmente en los centros, universidades e institutos de investigación y su aplicación en productos innovadores en los centros de I+D de las empresas. Estrechar la comunicación y la colaboración entre las partes redundaría en un beneficio directo.

Los centros sanitarios, como pilares del Sistema Nacional de Salud, realizan además de su función asistencial con los pacientes una labor docente y de I+D clínica de gran relevancia científico-técnica en la mejora de la calidad de vida de los pacientes. También en este caso, estrechar la colaboración con las empresas de Tecnología Sanitaria potenciaría el valor creado por ambas partes.

Fenin, consciente de la oportunidad y actuando de manera responsable y consecuente con su misión y valores, propone la creación de la *Plataforma Española de Innovación en Tecnología Sanitaria*, que estaría formada por los siguientes agentes clave en el proceso de I+D+i:

Plataforma Española de Innovación en Tecnología Sanitaria

Composición:

- Empresas de Tecnología Sanitaria
- Centros sanitarios
- Asociaciones de pacientes
- Centros tecnológicos, universidades y organismos públicos de investigación
- Administraciones y organismos públicos
- Fenin y Fundación Tecnología y Salud

Fenin asume el liderazgo y la coordinación de la Plataforma.

La Plataforma Española de Innovación tendrá varias líneas de trabajo que concentrarán y focalizarán la mayoría de proyectos de I+D. Estas líneas centran el interés y los recursos de la gran mayoría de agentes involucrados con la plataforma y cuenta con grupos de trabajo compuestos por varias

entidades, siendo la industria representativa por su actividad la que orientará el trabajo del grupo junto con el resto de los agentes de ciencia-tecnología-empresa con competencias en los sectores temáticos del grupo.

Líneas de trabajo de la Plataforma Española de Innovación

- Sistemas diagnósticos
- Equipamiento y material quirúrgico
- Materiales
- Ayudas a la dependencia
- e-Salud

3.5.5 Gestión y reducción del impacto ambiental

El medio ambiente es un bien inestimable para la sociedad actual y su protección resulta ser un condicionante de toda actividad humana y, consecuentemente, de las empresas, aunque por otra parte todas aquellas medidas tendentes a su conservación y cuidado pueden resultar un factor de diferenciación y competitividad.

Una política respetuosa con el medio ambiente en el sector de Tecnología Sanitaria se debería sustentar en la capacidad de suministrar productos y servicios a costes competitivos, que satisfaciendo las necesidades y expectativas de los centros sanitarios y pacientes, reduzcan progresivamente el consumo de recursos naturales, minimicen los residuos y eviten impactos indeseados a lo largo del ciclo de los mismos.

A continuación, se enuncian una serie de medidas cuya implantación puede ayudar a la sostenibilidad del entorno:

- Desarrollo e implantación de un **Sistema de Gestión Ambiental**.
- Prevención y **reducción del consumo de recursos naturales**, consistente en la preparación de programas de energía, residuos, suelos, agua, productos químicos y conservación de hábitats y especies.
- **Responsabilidad del producto**, que incluye apartados para el I+D en el diseño, materiales, fabricación, transporte, uso y final del ciclo de vida.
- **Cadena de suministro** en lo que atañe al rendimiento, diversidad y suministro ecológico por parte de los proveedores.

3.5.6 Acción Social

La responsabilidad de las empresas cuenta, entre los componentes de su dimensión externa, con la integración de las empresas en su entorno local, y es por ello que se puede presentar la Acción Social como una manera de concretar el compromiso empresarial con la comunidad local y, por extensión, todo el ámbito de actuación de España en la que se insertan, en este caso, tanto la Federación como las empresas de Tecnología Sanitaria.

La Subcomisión recomienda en el punto 15:

“Promover actividades de acción social de la empresa. Entendiendo que la acción social es un componente de la RSE, pero en ningún caso la cubre en su totalidad, puede ser de gran utilidad el que las empresas realicen programas de acción social, en la medida de sus posibilidades, y lo hagan con criterios empresariales y de manera coherente con la actividad que realizan”.

La Junta Directiva de Fenin, a propuesta de la Comisión, aprobó la inclusión en sus presupuestos anuales de una partida equivalente al 0,7% de su presupuesto total, que se destina íntegramente a proyectos de Acción Social. Asimismo se establecen tres categorías de proyectos diferenciados, con la premisa de que deberán estar relacionados con la actividad principal de las empresas de este sector de Tecnología Sanitaria.

Proyectos de Acción Social

1. Acuerdos de cooperación con organizaciones no lucrativas en proyectos que cubran necesidades acuciantes relacionadas con la atención y cuidado de la salud de las personas.
2. Promover entre los empleados del sector el voluntariado mediante acuerdos y programas con entidades no lucrativas que operan en el campo de la Salud.
3. Coordinar desde Fenin la donación de productos sanitarios en situaciones de necesidad.

La Comisión encargó al Grupo de Trabajo constituido a tal fin la elaboración de los criterios para valorar y seleccionar los proyectos presentados, así como las entidades encargadas de gestionarlos. A continuación se exponen dichos criterios:

Criterios para la selección de proyectos

1. Deberán estar relacionados con la Tecnología Sanitaria y preferiblemente orientados a colectivos desfavorecidos y con dificultades de acceso: niños, ancianos y poblaciones marginales.
2. Proyectos con el compromiso de apoyarlos por un período de entre 3 a 5 años.
3. De ámbito geográfico preferentemente en España.
4. Tendrán prioridad aquellos proyectos en los que Fenin pueda aportar un valor diferenciador.
5. Fenin no debería participar en proyectos:
 - En los que previamente estén ya involucradas empresas del sector con acuerdos a largo plazo.
 - Con gran apoyo institucional o de otras entidades y que cuenten con un programa de apoyo.

3.6 Experiencias y proceso de aprendizaje

El proceso de desarrollo conceptual y práctico de una RSE para el sector de Tecnología Sanitaria, en el cual sus empresas asociadas se puedan sentir identificadas, tanto en lo sustancial como en lo particular; y vean en ello no sólo un esfuerzo bien intencionado pero poco práctico para la resolución de sus problemas diarios, sino una oportunidad de mejorar su negocio y sus expectativas de crecimiento sostenible, ha precisado de un trabajo impregnado de una serie de experiencias tales que pueden resumirse en los cuatro apartados que a continuación se exponen:

Pluralidad

Una de las riquezas de Fenin es sin duda, la gran diversidad de empresas, desde multinacionales hasta pequeñas y medianas empresas, agrupadas por sectores según los productos y servicios ofrecidos. Desde el principio, una de las prioridades fue que la composición de la Comisión, las Subcomisiones y los Grupos de Trabajo pudieran reflejar esta diversidad aportando personas representativas de la diversidad de culturas empresariales. Están colaborando, entre los diferentes grupos y etapas, hasta un total de 50 personas.

Un hallazgo de gran significación ha sido, sin duda, encontrar que algunas empresas y el propio Fenin, de un tiempo a esta parte, vienen implementando acciones y buenas prácticas que forman parte de la RSE. En los capítulos que vienen a continuación se han incluido 32 casos descritos brevemente y que ofrecen la oportunidad de servir de ejemplo y guía a otras empresas interesadas en estas experiencias.

Esta gran variedad de personas y culturas empresariales ha conllevado la necesidad de un esfuerzo de coordinación muy importante para encajar todas las piezas, y de la generosidad y colaboración de todas ellas para sortear los conflictos y discusiones propias de un proceso largo, con poco tiempo disponible.

Compromiso

Un trabajo de estas características ha precisado de personas con un alto grado de convencimiento y determinación de la relevancia y necesidad de implantar prácticas de RSE en el sector:

Lo habitual es encontrar en las empresas personas que creen que la RSE es algo interesante y bueno para la sociedad, pero que esto debería ser una tarea de los políticos o de la Administración, o de instituciones sin ningún ánimo de lucro, cuya finalidad principal recoja objetivos coincidentes con la RSE.

Reunir personas que comparten inquietudes similares, que antes no se conocían apenas o sólo de vista, y dispuestas a participar en un proceso de estas características, ha generado una motivación especial adicional muy necesaria para lograr avances y progresos impensables con anterioridad.

Aprendizaje

Una de las características en común de la mayoría de participantes al iniciar el proceso fueron los escasos conocimientos, si no el desconocimiento en RSE. Una de las primeras tareas fue identificar los grupos de interés para iniciar unas entrevistas que sirvieran para señalar necesidades y espacios de cooperación que generaran oportunidades de mejora y creación de riqueza económica y social, legitimando así el proceso a la vez que aumentando el conocimiento de todos. Al principio, en una de las entrevistas con un relevante político implicado en temas de RSE, al comprobar la bisoñez de sus interlocutores, exclamó sonriendo *“Interesante lo que pretendéis, pero llegáis tarde, ¡la RSE está bastante avanzada!”*. Pero pronto se descubrió que esta interlocución, no por ser imprescindible iba a dejar de ser además de difícil, bastante más compleja de lo que daría a entender la literatura sobre esta materia.

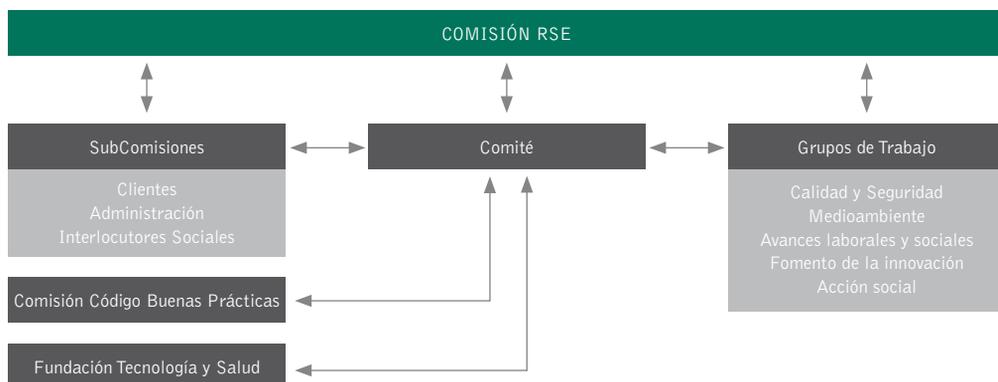
Una de las dificultades más frecuentes en este proceso de diálogo con los grupos de interés ha sido encontrar interlocutores interesados o dispuestos a realizar; más allá de los buenos deseos, aportaciones consistentes con la RSE y con posibilidades de ser formuladas de manera explícita y concreta en una guía.

Organización

El trabajo continuado de 50 personas pertenecientes a 20 empresas, competidoras en algunos casos, de culturas empresariales muy diversas y con una alta responsabilidad en ellas, ha supuesto el tener que sortear muchas dificultades, entre ellas la falta de tiempo y la dificultad de compaginar agendas muy recargadas, sin embargo ha sido posible gracias a una organización y metodología de trabajo y al personal directivo de Fenin.

En el Apartado 3 de este Capítulo ya se ha hecho mención a la Comisión y al Comité, sus funciones y objetivos; ahora es obligado mencionar a las Subcomisiones y a los Grupos de Trabajo, como se aprecia en el Cuadro 1.

CUADRO 1.



La tarea encomendada a las tres Subcomisiones –Clientes, Administración e Interlocutores Sociales– es la de mantener un diálogo actualizado con los interlocutores de los diferentes grupos de interés identificados durante el proceso de desarrollo.

La misión de los Grupos de Trabajo de Calidad y Seguridad, Medioambiente, Avances Laborales y Sociales, Fomento de la Innovación y Acción Social, así como de la Comisión del CBP y la Fundación, ha sido generar el conocimiento y redactar el conjunto de propuestas y buenas prácticas que constituyen la parte fundamental y de aplicación práctica objeto de esta guía. Además, han tenido el acierto de anexas un conjunto de casos prácticos que ilustran de manera sencilla y breve qué están haciendo algunas empresas del sector.

Es de justicia agradecer a cada uno de los miembros de la Comisión, Subcomisiones y Grupos de Trabajo todo el tiempo, esfuerzo y cariño vertido en las numerosas sesiones de trabajo.

Es bien sabido que la organización y la metodología de trabajo son importantes para la consecución eficaz y eficiente de los objetivos, en este caso, desarrollar y publicar esta Guía RSE, pero una de las claves del éxito sin duda ha sido la implicación y la atención especial del equipo directivo y la Secretaría General, sin su compromiso y vocación de servicio al sector y a las empresas se habría quedado atascada en uno de los muchos baches que han ido apareciendo a lo largo de este proceso.

La realización de esta sencilla guía práctica ha sido una experiencia estimulante de la que sus autores guardaremos un recuerdo gratificante. 🇪🇸

Jordi Pujol
Coordinador Comisión RSE y Vicepresidente de Fenin



Promoción de la calidad y seguridad de uso y mantenimiento

04

4.0 Introducción

Factores como el aumento y la mayor longevidad de la población, así como una mayor demanda de la asistencia sanitaria, contribuyen a un incremento progresivo en la utilización de recursos de Tecnología Sanitaria. El uso adecuado y eficiente de la Tecnología Sanitaria tiene además de ventajas económicas, materiales y asistenciales, otros intangibles como la confianza, la calidad de vida del paciente y la calidad asistencial.

Podríamos destacar entre las innovaciones más significativas de estos últimos 30 años, los productos de un solo uso o desechables, la cirugía mínimamente invasiva, el diagnóstico in vitro, la resonancia magnética y el escáner, la angioplastia para abrir arterias coronarias bloqueadas, la mamografía, el bypass de arteria coronaria por injerto, la extracción de la catarata e implantación de lentes, el reemplazo de cadera y rodilla, la robótica y la telemedicina.

La Tecnología Sanitaria ha determinado también las innovaciones en biomedicina que más impacto han tenido y se ha iniciado ya el desarrollo de nuevas tecnologías, como son las nuevas técnicas de diagnóstico por imagen, la nanotecnología, los tests y mapas genéticos, la terapia génica, la sangre artificial, los xenotrasplantes y la utilización de células madre.

La tendencia al uso de determinadas tecnologías sanitarias directamente por los pacientes, como por ejemplo el seguimiento remoto de pacientes crónicos o dependientes, implica una mayor educación en salud, fundamental para conseguir el uso eficiente de estas nuevas tecnologías.

La Industria de Tecnología Sanitaria aporta a través de estos avances un valor social fundamental, como es facilitar la accesibilidad, la calidad y la eficiencia de la asistencia sanitaria, contribuyendo a la mejora de la salud de la población.

En este sentido y como punto de partida, no podemos dejar de mencionar la obligación de la Industria de la Tecnología Sanitaria en el cumplimiento de la legislación¹ y de la normativa de aplicación a este sector, que garantiza que estos productos se diseñen y se fabriquen de forma que no comprometan el estado clínico, la salud ni la seguridad de los pacientes y alcancen las prestaciones que les hayan sido asignadas por el fabricante.

La empresa está obligada a conocer y a cumplir todas estas disposiciones de forma que se asegure de que todos los productos puestos en el mercado cumplen con la legislación vigente.

Además de estas obligaciones legales, para lograr una eficiencia en el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial en el sector de Tecnología Sanitaria es conveniente la implementación de una serie de medidas encaminadas al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos, y que se pueden dividir en dos grandes grupos:

- Objetivos relacionados con la calidad intrínseca (inherentes a las empresas), tanto del producto como del servicio, orientados a promover mayores garantías de seguridad y calidad de forma que la empresa pueda ofrecer un valor añadido adicional al que intrínsecamente está obligado a dar en cuanto al cumplimiento de la legislación, buscando la satisfacción del cliente y la excelencia.
- Objetivos relacionados con la calidad extrínseca, (inherentes a los centros sanitarios, usuarios de productos y servicios del sector), promoviendo la utilización adecuada del producto en los centros sanitarios mediante el desarrollo de guías clínicas, la implementación de programas de formación y la designación de un responsable de calidad en los centros sanitarios, e impulsando la formación adecuada y coherente de una ciudadanía cada vez más exigente y con mayores expectativas sobre las prestaciones sanitarias que reciben, todo ello con el objetivo de avanzar en la mejora de la calidad y la seguridad en la atención sanitaria.

4.1 Calidad intrínseca

Dentro de este grupo se establecen los siguientes objetivos:

4.1.1 Promover la implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad

Las empresas deben establecer, documentar e implementar un Sistema de Gestión de la Calidad en toda la cadena de suministro con el objetivo de cumplir los requisitos reglamentarios y del cliente, asegurar la mejora continua y mantener un nivel de calidad de producto y servicio homogéneo al cliente final. Asimismo se debe asegurar que se mantiene la eficacia del sistema de gestión de calidad.

Se requieren procedimientos documentados del sistema de gestión de calidad que describan las actividades llevadas a cabo en aquellos procesos críticos de la empresa, como por ejemplo:

- a) Compras o reaprovisionamientos.** Se deben establecer los requisitos exigidos a los productos adquiridos y controlar que éstos se cumplen. Asimismo, se debe establecer un contrato con los proveedores donde se establezcan las obligaciones y responsabilidades de ambas partes.
- b) Gestión de pedidos de clientes (servicio a clientes).** Se deben determinar los requisitos especificados por el cliente, incluyendo actividades de entrega, aceptación de cambios con contratos, pedidos, etc, los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto, los requisitos no establecidos por el cliente pero necesarios para el uso especificado o para el uso previsto, cuando sea conocido y cualquier requisito adicional que la organización considere necesario.

¹ Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. RD 1616/2009 de 26 de octubre, por el que se regulan los Productos Sanitarios Implantables Activos. RD 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los Productos Sanitarios. RD 1662/2000 de 29 de septiembre, sobre Productos Sanitarios para Diagnóstico In Vitro. Orden SCO/3603/2003, de 18 de diciembre, por la que se crean los Registros Nacionales de Implantes. RD 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos. Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. RD 1143/2007, de 31 de agosto, por el que se modifican los RD 634/93, 414/96 y 1662/2000.

Se deben revisar los requisitos relacionados con el producto. La revisión se efectúa antes de que la empresa se comprometa a proporcionar el producto al cliente y se asegura de que:

- Están definidos los requisitos del producto.
- Están resueltas las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente.

Deben mantenerse los registros que evidencien los resultados de la revisión y de las acciones originadas por la misma.

Se deben determinar e implementar disposiciones eficaces para la retroalimentación del cliente incluyendo sus quejas o reclamaciones.

- c) Recepción de mercancías.** Establecer un procedimiento donde se definan la sistemática y las operaciones desde que se recibe la mercancía hasta que está colocada en las zonas adecuadas para su uso y distribución, con la finalidad de asegurar que los productos son los que se han solicitado y están controlados física e informáticamente. El control del estado de la mercancía recibida, así como la verificación de que corresponde con la solicitada, es importante que se lleve a cabo en el momento de la recepción. Se deben crear y mantener registros de estas actividades.
- d) Picking y expedición de mercancías.** Establecer un procedimiento donde se defina la sistemática y las operaciones desde que se recibe el pedido hasta que se expide a la agencia de transporte para su distribución y entrega, con la finalidad de asegurar que los productos son recibidos correctamente.
- e) La dirección debe comprometerse con la gestión de los recursos:**
- **Infraestructura:** Edificios adecuados para proporcionar un ambiente idóneo de desarrollo de actividades y almacenes donde los productos preserven su estado. El espacio del almacén debe estar distribuido de tal manera que permita la recepción, preparación de pedidos, packaging y expedición, favoreciendo el flujo de mercancía.
Dentro del almacén el estado del producto debe estar identificado: cuarentena, rechazado.
Se deben controlar las caducidades del producto, las devoluciones, etc.
Los productos no conformes con los requisitos deben estar identificados y controlados para prevenir su uso o entrega no intencionada. Los controles y responsabilidades deben estar definidos en procedimiento documentado.
 - **Equipos:** Hardware y software para procesos. Carretillas y herramientas indispensables para las actividades de almacén. Revisión y mantenimiento de las mismas.
- f) Servicio postventa.** Instalaciones de equipos, mantenimientos, mantenimientos legales, reparaciones, etc.
- g) Es deseable medir la satisfacción del cliente** con los productos y servicios que les damos, por lo que tener un procedimiento escrito, registros y evidencias ayudará a la empresa a conocer la calidad de su operativa y establecer las acciones de mejora pertinentes.

Finalmente, la empresa debería promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en su red de distribuidores, pudiendo llevar a cabo, si lo considera necesario, auditorías de calidad en los mismos, de forma que se asegure que el producto y el servicio lleguen al cliente final y en todo el territorio con la misma calidad intrínseca.

4.1.2 Fomentar programas de mejora de la formación y actualización del personal

Promover planes de formación dirigidos al equipo de ventas de la empresa en cuanto al cumplimiento de la legislación, en aquellos aspectos que la red de ventas deba conocer por sus posibles repercusiones, tanto en el sistema de vigilancia como en el funcionamiento o el uso del producto. Es fundamental concienciar a todo el personal de la empresa de la importancia de recoger cualquier información que el cliente le pueda dar en relación con el producto y explicar los datos mínimos que se deben registrar. Para ello, sería de gran utilidad la elaboración de una ficha de recogida de datos que, una vez cumplimentada por el cliente, se traslade al responsable técnico para su valoración y posible notificación a la Autoridad Sanitaria.

Las empresas deben contar con personal técnico cualificado cuyo perfil permita, además de asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a este sector, implementar los procedimientos recomendados anteriormente y garantizar el cumplimiento de los mismos.

Asimismo, sería deseable que los empleados que trabajan en las empresas que operan en este sector tuvieran una formación en Ciencias de la Salud, especialmente aquéllos que van a tratar directamente con los clientes.

La dirección se debe comprometer con la formación de sus empleados estableciendo programas y evaluando la misma.

Es especialmente importante la formación en calidad, por lo que se recomienda establecer un procedimiento de formación que aplique a todo el personal pero especialmente a aquéllos que realizan trabajos que afecten a la calidad del producto, en concreto al personal involucrado en procesos críticos o en los Departamentos de Servicio de Asistencia Técnica, Compras, Almacén y Servicio a Clientes, cuyo objetivo sea la concienciación de estos empleados de la importancia de observar escrupulosamente los procedimientos y las consecuencias no deseables que tienen los errores en su trabajo, con el objetivo de conseguir la exención de errores. Además en este procedimiento se debe definir la metodología para:

- Proporcionar formación o tomar otras acciones para satisfacer las necesidades que la organización considere necesarias.
- Evaluar la eficacia de las acciones tomadas.
- Asegurarse de que el personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad.
- Mantener los registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia.

Finalmente, las empresas pueden promover la realización de programas de formación periódicos sobre la legislación sanitaria que afecta a los productos sanitarios, a toda su red de distribuidores. En este sentido, se debe dar especial importancia a la formación continua en vigilancia postmercado, así como sobre las acciones de retirada de productos del mercado y otras acciones de seguridad en campo.

4.1.3 Promover o valorar la opinión y responsabilidad del Técnico Responsable de las empresas en cuanto a determinadas prácticas de promoción y venta que puedan comprometer la calidad y seguridad de los productos

Las empresas deben potenciar la figura del Técnico Responsable, no sólo para el mero cumplimiento de la legislación sino para implicarle en diferentes actividades que realiza la empresa y

que puedan comprometer la calidad, la información, el mantenimiento y la correcta utilización del producto.

Por ejemplo, se debería involucrar al Técnico Responsable en la elaboración o revisión de los folletos publicitarios o textos de promoción de los productos. Especial importancia tienen las técnicas quirúrgicas o procedimientos en los que intervenga un producto sanitario.

4.2 Calidad extrínseca

Dentro de este grupo entrarían los siguientes objetivos:

4.2.1 Promover el conocimiento y el desarrollo de protocolos y guías clínicas por sectores y/o especialidades para fomentar la eficacia y la eficiencia del uso de las tecnologías sanitarias

Para llevar a cabo este objetivo se deberían buscar alianzas con la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Política Social y alcanzar el consenso entre las distintas Comunidades Autónomas, reconociendo al sector industrial como un interlocutor válido e imprescindible para el desarrollo de las guías clínicas con capacidad de aportar la experiencia y la documentación necesaria para su desarrollo.

La Industria ha identificado las siguientes guías clínicas que podrían ser de interés para su desarrollo, o bien por la Industria o bien por la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Política Social.

- Reutilización de productos sanitarios concebidos por el fabricante como “de un solo uso”.
- Prevención de accidentes por pinchazo.
- Seguridad del paciente.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de productos electromédicos.
- Acreditación de personal técnico.
- Limpieza y desinfección de instrumental quirúrgico reutilizable con “restos biológicos”.
- Tarjetas de implantación.
- Control de los depósitos.

4.2.2 Implementar programas de formación y actualización del personal sanitario con entrega de acreditaciones

Se deberían acreditar los programas de formación y valorar el coste económico de la formación para que quede constancia en los centros de los cursos de formación que las empresas organizan dirigidos a sus profesionales sanitarios.

Asimismo, es importante fomentar la lectura y el conocimiento de los folletos de instrucciones que acompañan al producto antes de su utilización y verificar que el usuario dispone de la última actualización publicada de esa información.

En muchos casos, y sobre todo en productos de alta tecnología, las empresas organizan cursos de entrenamiento en la técnica quirúrgica necesaria para el correcto uso de su producto con entrega de certificaciones, de forma que el producto no se puede liberar para su uso en ese centro sanitario hasta que los profesionales no están debidamente acreditados por la empresa.

Finalmente, se pueden llevar a cabo encuestas de funcionamiento del producto en el mercado.

4.2.3 Fomentar la designación de un Responsable Técnico de los productos sanitarios en los centros sanitarios

Es necesario clarificar que sólo podrán utilizarse productos que cumplan con lo establecido en la reglamentación, en las condiciones y según la finalidad prevista por el fabricante y por profesionales cualificados y debidamente formados, dependiendo del producto de que se trate.

Los profesionales sanitarios que utilizan los productos sanitarios tienen la consideración de usuario en el marco de la regulación de los productos sanitarios, por lo que les resultan de aplicación las referencias que se realizan a esta figura en dicha reglamentación y en concreto las relativas a:

- a)** La utilización, en exclusiva, de productos sanitarios que cumplan lo establecido en la legislación de aplicación.
- b)** La utilización de los productos por profesionales cualificados y debidamente formados, en función del producto de que se trate.
- c)** La utilización de los productos en las condiciones y según las finalidades previstas por el fabricante señaladas en las indicaciones del producto que figuran en el etiquetado y en las instrucciones de uso.
- d)** El mantenimiento de los productos de forma que se garantice que durante su periodo de utilización conservan la seguridad y prestaciones previstas por el fabricante.
- e)** Contribuir a la mejora de los productos y a la prevención mediante la promoción del conocimiento y la práctica de la vigilancia post-mercado y las pautas de actuación definidas en la legislación.

Con el objetivo de promover un buen uso, almacenamiento y mantenimiento de los productos sanitarios en los centros sanitarios es necesario designar en los centros un Responsable Técnico de dichos productos que sea el interlocutor de la empresa, para asegurar una rápida actuación e intercambio de información ante cualquier incidente que se produzca con estos productos, es decir, el homónimo en los hospitales del Responsable Técnico de las empresas, y que podría hacerse cargo, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- a)** El intercambio de información ante cualquier incidente que se produzca con estos productos, coordinar la información de vigilancia, orientar a los profesionales/usuarios en su forma de actuar y tomar las medidas necesarias para evitar que el incidente se vuelva a repetir; mejorando, de esta forma, la protección de la salud y seguridad de los pacientes y usuarios.
- b)** Establecer los mecanismos oportunos para controlar la correcta utilización de los productos por el personal sanitario y conforme a las instrucciones de uso del fabricante.
- c)** Gestionar las tarjetas de implantación y asegurarse de su correcta cumplimentación para remitir un ejemplar a la empresa, archivar otro ejemplar en la historia clínica del paciente y entregar el tercer ejemplar al paciente, tal como establecen las disposiciones legislativas de aplicación a estos implantes.
- d)** Asegurar la adquisición por parte del hospital únicamente de productos conformes a la legislación vigente.
- e)** Coordinar y facilitar los trámites internos para la realización de ensayos clínicos de productos en el hospital.
- f)** Asegurar la correcta conservación y almacenaje de los productos conforme a las indicaciones del fabricante.

- g) Controlar los depósitos de prótesis y otros productos que se dejan en el hospital y se facturan conforme se utilizan, con muy poca información por parte del hospital de los lotes/nº de serie de los productos utilizados.
- h) Mejorar la comunicación entre los distintos departamentos del hospital y el Técnico Responsable de las empresas para la rápida gestión de temas técnicos que puedan surgir relacionados con el producto.

Finalmente, es importante destacar la contribución de la Industria tanto en la seguridad del profesional sanitario como en la seguridad del paciente. La Industria debe colaborar con la Administración en la implantación de prácticas seguras que permitan minimizar la incidencia de los accidentes relacionados con agentes biológicos tanto del personal de los centros como de cualquier otra persona que pudiera entrar en contacto con material contaminado. En cuanto a la seguridad del paciente, se deberían implementar en los centros sanitarios mecanismos de prevención de efectos adversos en cuanto a errores de medicación y a infecciones nosocomiales mediante la evaluación de las técnicas quirúrgicas, la aplicación de sistemas de prevención y el desarrollo de guías y protocolos para mejorar la seguridad del paciente.

4.2.4 Difusión de las opciones terapéuticas de forma responsable y coherente con su uso racional y sostenible

La implicación de la Industria en la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud a través de la difusión de lo que aportan las tecnologías sanitarias y la organización de foros y encuentros que pongan en contacto a todos los agentes para conseguir encontrar caminos para la mejora de la gestión, la calidad y la eficiencia, forma parte de la Responsabilidad Social de las Empresas.

El impulso a la formación adecuada y coherente de una ciudadanía cada vez más exigente y con mayores expectativas sobre las prestaciones sanitarias que reciben es una tarea que el sector de Tecnología Sanitaria debe asumir de una manera responsable y siempre en colaboración con todos sus grupos de interés que también participan en el complejo proceso de evolución continua en el que se encuentra inmerso el Sistema Sanitario. Este proceso es imparable debido a la innovación en las estructuras, en los procesos de gestión, en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y en la Tecnología Sanitaria.

La organización de foros, jornadas y cursos y la creación de redes y plataformas de encuentro facilita la comunicación entre los gestores, la Industria, la Administración, las universidades, los centros de investigación, las asociaciones de pacientes, las sociedades médicas y los profesionales técnicos y sanitarios y promueve el intercambio de ideas y soluciones, el establecimiento de alianzas estratégicas y la difusión del conocimiento.

La transformación digital del Sistema Sanitario tanto a nivel nacional como europeo, y la inminente implantación de la e-Salud (interconexión de centros, historia clínica electrónica, prescripción y receta electrónica, gestión de laboratorios...) hace necesaria la difusión de las implicaciones que esta transformación tendrá para todos los eslabones de la cadena sanitaria, incluidos los pacientes y la sociedad en general.

La difusión de los beneficios, características, indicaciones, innovaciones y prestaciones de las tecnologías sanitarias es además fundamental para que éstas sean valoradas en su justa medida por la sociedad y forma parte de su educación en salud. Éste es además uno de los elementos fundamentales para acercarnos a un modelo en el que los ciudadanos sean responsables de su propia salud y sean conscientes de la importancia de la prevención y los hábitos de vida saludables.

Esta labor de promoción del conocimiento sobre las tecnologías sanitarias para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y los cuidados paliativos y su aportación a la mejora de la calidad de vida debe incorporarse definitivamente en la estrategia empresarial de un sector en continua y constante innovación. 📌

GT Calidad

*Pilar Martín (Maquet), Beatriz López Redondo (3M España),
Pilar Bello (Gambro), Marisol Cruz (Zimmer), María Aláez (Fenin)*

Creación en Fenin de una Comisión Intersectorial sobre Seguridad en la Atención Sanitaria

La Junta Directiva de Fenin aprobó en su reunión celebrada el 12 de enero de 2009 la constitución de una Comisión de Seguridad en la Atención Sanitaria, que fue propuesta por la Junta Directiva del sector de Productos Sanitarios de Un Solo Uso.

Dicha Comisión inició su andadura en el mes de octubre de 2009, después de que los sectores interesados en participar nombraran un representante y contando también con la participación del presidente de la Fundación Tecnología y Salud.

Las dos líneas de trabajo en las que se centrarán los trabajos de la Comisión son las siguientes:

Seguridad del Profesional Sanitario

Su objetivo es la implantación de prácticas seguras que permitan minimizar la incidencia de los accidentes relacionados con agentes biológicos, tanto del personal de los centros como de cualquier otra persona que pudiera entrar en contacto con material contaminado.

Los primeros proyectos que la Comisión está estudiando abordar en esta línea de trabajo quedan descritos a continuación:

- a)** Implantación de productos y procedimientos de seguridad diseñados con el objeto de eliminar o minimizar los accidentes con riesgo biológico teniendo en cuenta las nuevas tecnologías.
- b)** Formación e información a los trabajadores en la utilización de dichos dispositivos de seguridad y en la aplicación de los procedimientos establecidos para la implantación de prácticas de trabajo más seguras.



- c)** Protocolizar y planificar procesos que permitan una adecuada limpieza y desinfección de los productos sanitarios que el hospital, después de su utilización, envía a la empresa suministradora, bien para su reparación o mantenimiento, bien porque se trata de instrumental reutilizable suministrado por las empresas para su uso en determinadas intervenciones quirúrgicas.
- d)** Formación e información a los trabajadores de los procesos implantados para evitar o prevenir los riesgos derivados del contacto con material biológico.

Seguridad del paciente

Su objetivo es analizar la necesidad de implementar en los centros sanitarios mecanismos de prevención de efectos adversos en cuanto a:

- a)** Errores de medicación.
- b)** Infecciones nosocomiales.

En la Comisión se analizarán los siguientes aspectos:

- a)** Evaluación de las técnicas quirúrgicas.
- b)** Aplicación de sistemas de prevención.
- c)** Desarrollo de guías y protocolos para mejorar la seguridad del paciente.
- d)** Formación dirigida hacia el personal sanitario, el paciente y su entorno domiciliario. 

www.fenin.es

Algoritmos: guías prácticas de uso clínico

Esta obra trata, esencialmente, de guías clínicas que estrechan la simbiosis laboratorio-asistencia para ayudar al médico en su dura y no bien reconocida tarea ejerciendo la medicina basada en la evidencia. También, creemos que el peso de los profesionales de los laboratorios de análisis clínicos ha de ser cada vez mayor; abandonando lo que es un mero trabajo a demanda en pro de una participación con los clínicos en las decisiones sobre el proceso del paciente y, más si cabe, ante la evolución de los últimos avances de la investigación médica y diagnóstica *in vitro* que nos encaminan hacia terapias más personalizadas que se imbrican con los correspondientes seguimientos de pruebas diagnósticas.

Esta evolución de los sistemas diagnósticos junto con una gestión sanitaria cada vez más enfocada a una severa economía de recursos y hacia el coste por procesos, más la necesidad de disponer de protocolos o guías prácticas y sobre todo, la evolución de las tecnologías de la información, han venido a converger hacia un punto en que su acertada combinación puede brindar grandes oportunidades para la optimización de los procesos diagnósticos: es posible lograr una mayor eficacia en la gestión sanitaria que por añadidura –y como reto– suponga una sustancial mejora en la calidad asistencial del paciente; y se puede lograr también una efectiva restricción de costes a merced a un diagnóstico más exacto y precoz que permite iniciar más rápidamente la terapia y que ahorra pruebas y actos médicos innecesarios.

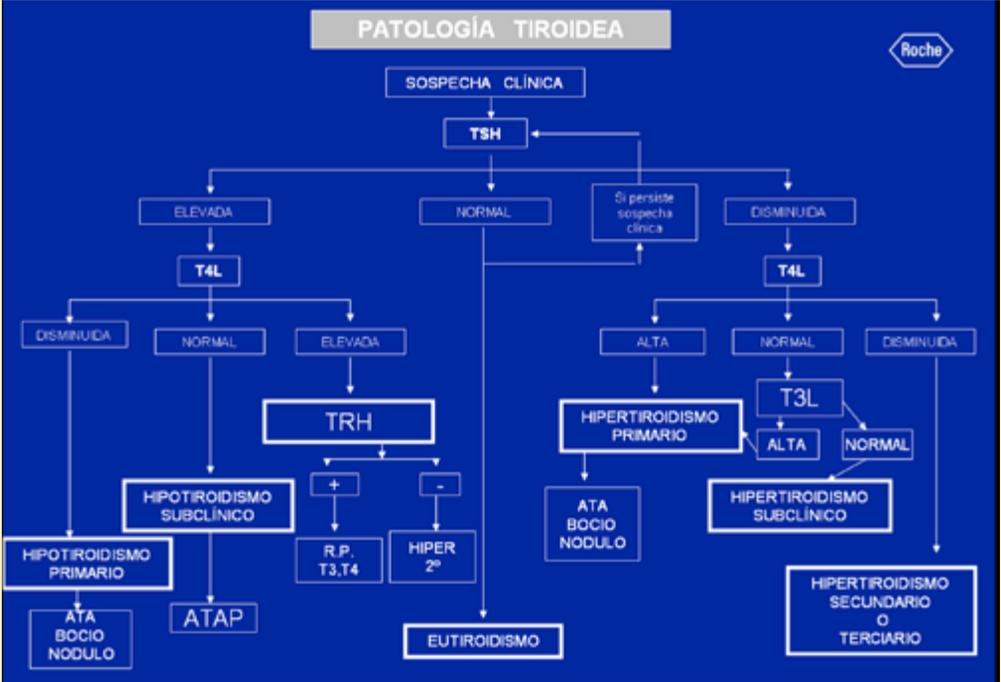
Con la iniciativa que recientemente ha promovido Roche Diagnostics para impulsar proyectos de innovación, se pensó que sería una oportunidad arbitrar un amplio consenso entre expertos de diferentes áreas de la salud y entre sus respectivas sociedades científicas (Asociación Española de Biopatología Médica –AEBM–, Asociación Española de Hematología y Hemoterapia –AEHH–, Asociación Española de Hematología y Trombosis –AEHT–, Asociación Española de Farmacéuticos Analistas –AEFA–, Asociación



Microbiología y Salud –AMYS–), y con la decisiva colaboración de los facultativos del laboratorio del Hospital Verge dels Liris de Alcoy, Alicante, se decidió diseñar algoritmos estandarizados para aquellas patologías a las que con más frecuencia se enfrentan los clínicos de **Atención Primaria** y de **Puerta de Urgencias**.

Se ha pretendido el establecimiento de algoritmos para las exploraciones de laboratorio (Bioquímica, Hematología, Coagulación, Inmunología, Microbiología, Toxicología, etc.) aplicables al mayor y más común de las patologías y que **sugieren al clínico** los pasos sucesivos hasta el diagnóstico de la patología del paciente; guiando en las pruebas confirmatorias o exploratorias más obvias a la vista de los resultados del paso previo; brindando un manual de parámetros con sus valores de referencia (pero siempre con la **recomendación de que consulte con su laboratorio**, ya que pueden variar en función del método analítico empleado); con una breve explicación fisiológica, de aspectos preanalíticos y de ayuda a la flebotomía; con mención a diferentes patologías en las que esté fuera de referencia y a interferencias en la muestra o de orden medicamentoso que puedan afectar al resultado.

En un futuro próximo, se pretende insertarlos *de facto* en los procesos diagnósticos de petición desde la historia clínica del paciente al tiempo que, al menos algunos de estos algoritmos, puedan ser retroalimentados con los resultados obtenidos a fin de proseguir la realización de las exploraciones mediante *tests reflejos*, disponiendo así de un programa experto cuyo motor de inferencia incorpore los algoritmos de decisión precisos para sugerir; a partir de los resultados alimentados, la posterior batería de pruebas confirmatorias o exploratorias. **f**



www.roche.es

Hacia colaboradores-distribuidores en el ámbito de la calidad

Zimmer España ha sido proactiva y desde el inicio de su actividad ha realizado visitas periódicas formativas sobre la legislación sanitaria que afecta a sus productos y ha puesto en práctica planes de auditorias de calidad en toda su red de distribuidores. Se conservan documentos acreditativos de dicha actividad en registros de formación e informes de auditorías. Así también se resume dicha actividad en boletines periódicos de regulatory y calidad.

Especial importancia, como constan en los certificados formativos, ha tenido la formación continua de vigilancia post-mercado con las prácticas corporativas de comunicación de incidentes, así como de su soporte necesario en las acciones de retirada y otras de seguridad en campo que afectan a nuestros productos en el mercado. Cada empresa distribuidora cuenta con un responsable adecuadamente formado por Zimmer para el cumplimiento de estas actividades.

Zimmer España ha implementado en su red de distribuidores varios proyectos de calidad consiguiendo con su proyecto ISO 9001:2000 Distribuidores 2007, siete certificaciones en menos de un año para que en la red total de distribuidores se implementara un sistema de



calidad certificado, asegurando **que el producto y el servicio llegara al cliente final y en todas las Comunidades Autónomas con el mismo nivel de calidad.**

Otro proyecto relacionado con la seguridad del trabajador es el proyecto DECO, en el cual se ha formado al personal encargado de la limpieza y desinfección de instrumentales en la red de distribuidores, se han implantado procedimientos de calidad en el proceso y se ha informado sobre las características de maquinaria adecuada e instalaciones para que el proceso cumpla con los estándares de calidad Zimmer en todo momento.

Zimmer ha liderado asimismo un proyecto en Fenin para la seguridad de los trabajadores implicados y la concienciación por parte de los hospitales de la importancia de la limpieza y descontaminación de los instrumentales de traumatología y su devolución a las empresas con la documentación que avale dicho tratamiento. **f**

www.zimmer.com

Instituto Alcon

Alcon, a través de su Instituto, canaliza los esfuerzos en formación continuada en el campo de la oftalmología. Una importante inversión de recursos en beneficio de la sociedad.

El instituto pone al alcance de los profesionales de la oftalmología, desde los cursos más básicos a los más avanzados en los que se debate sobre el presente y el futuro de la especialidad. Un programa integrado por cursos teóricos y teórico-prácticos.

El programa formativo permite que los profesionales de la oftalmología practiquen, previamente a la actuación en quirófano, las técnicas quirúrgicas que posteriormente realizarán en sus hospitales. Un sector en permanente evolución tecnológica que requiere de una constante actualización para garantizar los mejores resultados.

El Instituto Alcon, desde sus distintas aulas, complementa la formación de los médicos residentes y desarrolla cursos de actualización en los que los oftalmólogos ya consolidados se alinean con la constante evolución del sector; contribuyendo así a la formación continuada en la especialidad.

Los cursos se realizan con sistemas tecnológicos que permiten aprender de una forma más eficaz que la tradicional, utilizando sistemas interactivos que permiten la posibilidad de error sin consecuencias asociadas y quirófanos experimentales.



Igualmente, el instituto pone a disposición de los médicos:

- Desarrollos focalizados en la atención de los pacientes, mediante los cuales los profesionales de la oftalmología pueden transmitir a sus pacientes de una forma más fácil para ambos las explicaciones de las distintas enfermedades y/o actuaciones.
- Un servicio de búsqueda bibliográfica con el que pretende facilitar la formación y, en muchos casos, la investigación.
- Un programa formativo independiente de las áreas de negocio que cuenta con el reconocimiento y la acreditación de sus cursos presenciales por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El Instituto Alcon representa actualmente un pilar en la formación oftalmológica. Los más de 250 profesores que de forma totalmente altruista participan en la creación de contenidos y la realización de los cursos representan nuestro mejor compromiso con la sociedad, a la vez que nos sitúa como el referente de la formación oftalmológica. 🇪🇸

www.alcon.es

www.labtestsonline.es

Lab Tests Online es una página web de acceso libre y gratuito elaborada por la Sociedad Española de Química Clínica y Fenin en colaboración con la Sociedad Americana de Química Clínica (AACC), que pretende informar y clarificar el significado de los tests del laboratorio clínico. Su objetivo es poner a disposición de los profesionales y el público una información rigurosa y no comercial sobre los análisis clínicos.



Lab Tests Online se ha diseñado para ayudar, como paciente o como profesional de la sanidad, a entender mejor los muchos análisis que hoy en día forman parte de la atención rutinaria a los pacientes así como del diagnóstico y tratamiento de un amplio rango de situaciones.

La página web incluye un amplio listado de pruebas del laboratorio que proporcionan información muy útil para conocer en qué consiste cada prueba, cuándo debe realizarse, la muestra que se requiere, cómo interpretar los resultados, etc. Incluye, además, información sobre enfermedades y estados fisiológicos que enlazan con las pruebas que se utilizan habitualmente para el diagnóstico.



Se lanza esta web en versión española como fruto de la colaboración entre Lab Tests Online en EE.UU. (AACC), la Asociación Europea de Fabricantes de Material de Diagnóstico (EDMA), la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular (SEQC) y Fenin (Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria). Las tareas de traducción y adaptación de los textos a las peculiaridades lingüísticas y sociológicas las ha efectuado la SEQC con el patrocinio de Fenin y EDMA.

Con esta página las empresas de Fenin pretenden facilitar el acceso a la información y resolución de dudas de las personas sean o no del mundo sanitario de forma clara, honesta, no comercial, elaborada y revisada por expertos.

Actualmente, la página web española tiene más de 100.000 visitas mensuales de pacientes y profesionales sanitarios y está disponible en otros idiomas.

Esta página permite además enviar consultas o sugerencias a los expertos que son contestadas puntualmente, siempre respetando que cualquier evaluación del estado de la salud corresponde a los profesionales sanitarios. 

Dra. Sandra Bullich Marín

Directora Editorial y Responsable Técnica
de la Sociedad Española de Bioquímica Clínica
y Patología Molecular (SEQC) Ito@seqc.es

www.labtestsonline.es

Ciclo de Conferencias: "La aportación de la Tecnología Sanitaria"

Dentro de una de las cinco líneas estratégicas de la Fundación Tecnología y Salud, como es "poner en valor", en el año 2008 se firmó un acuerdo de colaboración con la Real Academia Nacional de Medicina para la organización y desarrollo de ciclos de conferencias de periodicidad cuatrimestral bajo el título genérico de "La aportación de la Tecnología Sanitaria", dirigidas a la divulgación y conocimiento de la relevancia, aportación y beneficios que la Tecnología Sanitaria ofrece en el ámbito de las principales especialidades médicas.

Las distintas conferencias, que se celebran en el Salón de Actos de la sede de la RANM, son moderadas por un académico experto en la materia objeto de exposición y debate elegido a propuesta de la RANM, y están dirigidas tanto a profesionales sanitarios, Administración, gestores, colectivos de pacientes como a otros públicos de interés.

La composición de cada una de las mesas incorpora ponencias de un profesional sanitario designado por el Patronato de la Fundación en colaboración con la RANM, un representante de la Industria, designado de entre los miembros del Patronato, un representante de la RANM y se valora en cada caso la posibilidad de participación de un paciente. Igualmente, y a fin de que puedan aportar su visión, se invita a cada una de las conferencias a un miembro de la Administración Sanitaria central o autonómica.



REAL ACADEMIA
NACIONAL DE MEDICINA

fundación
Tecnología y Salud

Con posterioridad se elabora y edita una Monografía de la conferencia que se distribuye a distintos públicos de interés y medios de comunicación junto con una nota de prensa.

Este ciclo es una herramienta para la difusión del valor de las tecnologías sanitarias y de los beneficios que su continua innovación aporta al diagnóstico, tratamiento y mejora de la calidad de vida de los pacientes. Esta difusión forma parte de la Responsabilidad Social de las empresas del sector que, a través de la Fundación Tecnología y Salud, establece alianzas, en este caso con una institución académica de gran prestigio como la RANM, para incrementar el conocimiento de la sociedad sobre la Tecnología Sanitaria y su papel imprescindible en la práctica clínica. 

Excmo. Sr. D. Manuel Díaz Rubio
Presidente de la Real Academia Nacional
de Medicina (RANM)

www.ranm.es

www.fundaciontecnologiaysalud.es

Uso y difusión de las terapias respiratorias domiciliarias en la sociedad

Introducción descriptiva

Las Terapias Respiratorias a Domicilio (TRD) son un conjunto de terapias domiciliarias cuyo objetivo es el mantenimiento de un correcto estado ventilatorio de los pacientes para así mejorar su calidad y esperanza de vida, favorecer su integración social y disminuir la estancia hospitalaria en el sentido de evitar la permanencia innecesaria en un medio de demostrado riesgo para el paciente respiratorio.

Las emergentes nuevas tecnologías facilitan el abordaje domiciliario de ciertas actividades sanitarias que hasta el momento se llevaban a cabo en el hospital. Todo este cambio conceptual del nuevo ejercicio de la medicina implica un cambio de roles y escenarios. El personal sanitario redefine sus competencias de actuación y los nuevos recursos tecnológicos utilizados en el proceso asistencial facilitan este “cambio de papeles” en los procesos asistenciales.

El sector TRD desempeña ahora su actividad dentro de un equipo multidisciplinar y se convierte en gestor tecnológico y del conocimiento, integrando el valor aportado por todos los agentes implicados. Se trata, básicamente, de trasladar tanto la tecnología como los servicios profesionales del centro hospitalario al hogar del paciente para así ofertar los cuidados necesarios de una manera integrada, eficaz y eficiente.

Resumen de los avances más significativos en este campo

Es conocida la creciente demanda de servicios asistenciales domiciliarios. Se pronostica un notable incremento en la demanda de servicios de atención domiciliaria, debida al progresivo envejecimiento de la población y a la mayor carga de patologías crónicas y/o generadoras de discapacidad, como la enfermedad respiratoria crónica, con gran implicación financiera para los sistemas de salud y variedad de



ámbitos de cuidado (residencias, centros de enfermos crónicos, domicilios) y socio-familiar:

Es por ello que la monitorización domiciliaria y el control remoto de los parámetros biomédicos, con reporte de toda la información clínica a los sanitarios responsables del paciente, supone un avance significativo en posibilidades.

Las empresas que tradicionalmente han provisto los servicios de TRD dentro del Sistema Nacional de Salud han sido copartícipes del marco legal y trasfondo sociopolítico de la realidad sanitaria del país. A lo largo de todos estos años las empresas proveedoras del sector han participado con su colaboración y apoyo en los principios de igualdad, equidad, sostenibilidad y accesibilidad que rigen nuestro Sistema Nacional de Salud.

Difusión de las opciones terapéuticas de forma responsable y coherente con su uso racional y sostenible

El sector de las TRD se implica de manera directa con el uso adecuado y difusión de las tecnologías mediante el establecimiento de equipos multidisciplinarios de trabajo y la elaboración de guías de uso adecuado de las TRD con participación de la comunidad científica, los proveedores, los pacientes y todos los agentes intervinientes en el proceso. En este proceso, las Agencias de Evaluación Tecnológica poseen un importante papel como entidades independientes. Somos conscientes de la dificultad que supone aunar criterios entre las diferentes CCAA, y aún así lo consideramos como un paso previo prioritario. **■**

www.fenin.es



Código de Buenas Prácticas de Fenin

05

5.0 Introducción

El 1 de enero de 2005, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin), con el objetivo de encauzar adecuadamente la actividad del sector de Tecnología Sanitaria en el mercado y contribuir a promover una conducta socialmente responsable de nuestro sector empresarial, aprobó en la Asamblea General el Código de Buenas Prácticas de Fenin (de ahora en adelante CBP).

A fin de reforzar este sistema de autorregulación y hacerlo más eficaz, se procedió a elaborar unas normas de desarrollo que regularan los órganos de control responsables de velar por la efectiva y eficaz aplicación del Código, los procedimientos que garantizan y facilitan la correcta utilización y comprensión del mismo, y que establecieran el tipo de infracciones y las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento.

Además, ante la necesidad de hacer llegar el CBP a todos los entes afectados por el Código, desde la Federación se trabajó intensamente en un plan de comunicación, dirigido tanto a las empresas asociadas como a las instituciones y profesionales sanitarios interesados en su cumplimiento.

5.1 El Código de Buenas Prácticas de Fenin

El CBP regula las conductas de las empresas de Fenin, y aquellas adheridas a él, en relación a:

- 1. Calidad de los productos:** todo producto que las empresas hayan puesto en el mercado deberá haber sido fabricado dentro del pleno respeto a la legalidad vigente y los estándares nacionales y/o internacionales oficialmente reconocidos.
- 2. Patrocinio de congresos, reuniones, eventos científicos, académicos o comerciales:** las empresas que patrocinen la participación de un profesional sanitario en este tipo de eventos, deberán respetar los límites establecidos en el CBP (artículos 2 y 3).
- 3. Regalos:** el CBP prohíbe la entrega de regalos a los profesionales sanitarios, salvo aquellos de poco valor (material de oficina o aquellos



que puedan servir para el desarrollo de la actividad del profesional sanitario y beneficien al paciente).

- 4. Donaciones:** según el Código, el mecenazgo o donaciones a hospitales, instituciones médicas o entidades similares deben ser aceptados oficialmente por la institución, deben formalizarse documentalmente y deben realizarse con el propósito de colaborar con la asistencia sanitaria, la investigación, la formación, y/o la asistencia social o humanitaria.
- 5. Remuneración por servicios prestados por profesionales sanitarios:** las empresas de Fenin y aquéllas adscritas al Código podrán contratar a profesionales sanitarios para la prestación de servicios tales como la investigación, el asesoramiento, la consultoría, la formación y la realización de estudios y ponencias, siempre y cuando respeten lo establecido en el artículo 6 del CBP.
- 6. Publicidad y promoción:** los miembros de Fenin se asegurarán de que todas las actividades y materiales de publicidad y promoción, incluyendo descripciones de productos y comparaciones, sean precisas, equilibradas, equitativas, objetivas e inequívocas, y estén justificadas con las evidencias adecuadas.

5.2 Principales órganos de control

- 1. Comisión Deontológica:** es el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento del CBP. A ella llegan tanto las consultas que se hacen para conocer mejor e interpretar las normas éticas de la Federación, como las reclamaciones contra empresas adheridas.

La Comisión está formada por tres miembros, designados por la Junta Directiva, y elegidos por su importante trayectoria profesional.

- 2. Comisión de Seguimiento:** es el órgano encargado de analizar la implantación del Código y discutir y acordar propuestas concretas encaminadas a su mejor cumplimiento y divulgación. Además, se ocupa de analizar el desempeño de la Comisión Deontológica y el Jurado de Autocontrol.

Está formada por un vocal correspondiente a cada sector de Fenin a excepción de los sectores horizontales (GAC y Fabricantes y Exportadores), un vocal de cada Asociación miembro de la Federación, y un coordinador que es miembro de la Junta Directiva de la Federación.

- 3. Jurado de Autocontrol:** el Jurado resolverá las reclamaciones que le sean presentadas contra una empresa asociada a Fenin o adherida al CBP a la luz de las normas éticas contenidas en el mismo, dilucidando, en cada caso, si se ha producido o no una vulneración de dichas normas y su gravedad.

Además, con el fin de asegurar la adecuación de sus actividades publicitarias y promocionales al CBP, las empresas miembros de Fenin o adheridas al Código se comprometen a enviar al Gabinete Técnico de Autocontrol, para su examen previo a través del sistema de consulta previa o “copy advice” confidencial y no vinculante, todas las piezas publicitarias y promocionales de productos sanitarios en aquellos casos en que existan dudas respecto de su adecuación a lo dispuesto en el Código.

5.3 Procedimientos

- 1. Consultas:** las empresas miembros de Fenin y adheridas al CBP podrán formular a la Comisión Deontológica consultas voluntarias, confidenciales y no vinculantes sobre el Código y sus normas de aplicación. Estas consultas deben dirigirse a la Secretaría de la Comisión para que sean respondidas en un plazo no superior a los diez días desde su recepción.

2. Reclamaciones: las empresas miembros de Fenin o adheridas al CBP, las Juntas Sectoriales de la Federación, así como el Comité de Conflictos y Disciplina, podrán presentar reclamaciones ante la Comisión Deontológica contra otras empresas miembros o adheridas cuando consideren que se ha incurrido en una infracción de las normas del CBP. Dichas reclamaciones se dirigirán por escrito al Secretario de la Comisión, y deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre y domicilio del reclamante y, en su caso, los datos personales del representante, que deberá acreditar su apoderamiento.
- b) Nombre y domicilio del reclamado.
- c) Exposición detallada de los hechos constitutivos de la infracción del CBP que se alega, así como especificación del artículo que se considera infringido.
- d) Documentos y medios de prueba en que se fundamenta la reclamación.

Una vez comprobado que la documentación está completa, la Comisión Deontológica intentará mediar entre las partes. En el caso de no conseguir un acuerdo amistoso entre las partes en conflicto, enviará el expediente al Jurado de Autocontrol para que decida en el asunto.

5.4 Plan de difusión

En el año 2008, la Comisión de Seguimiento elaboró un plan de difusión del CBP, aprobado por la Junta Directiva de la Federación, con la intención de que tanto los entes del Sector Sanitario como el personal de todas las empresas miembros de Fenin, conocieran el CBP y se concienciaran de la importancia de su correcta aplicación. Dicho plan, está dividido en dos partes fundamentales:

- 1. Difusión interna:** para que las empresas asociadas conozcan en profundidad el CBP y todas las normas que lo desarrollan. Para ello, se propuso la posibilidad de presentar el Código en sus sedes, hacer resúmenes de su articulado, facilitar su acceso a través de una mejora y actualización de la página web de la Federación, la organización de jornadas específicas para poder explicar su contenido y modo de aplicación, y la inclusión en todas las reuniones sectoriales de un punto relativo al CBP.
- 2. Difusión externa:** para que las sociedades científicas, colegios profesionales, Administraciones Públicas y secretarías técnicas conozcan el CBP. En este caso se propuso la presentación del Código en sus sedes, la organización de diversas jornadas, el envío de copias de todas las normas éticas de la Federación, la distribución del CBP en los congresos y su inclusión en el maletín de congresista. **■**

Comisión Deontológica

*Juan Carlos Álvarez, Catedrático de Ética Médica,
Antonio Argandoña (IESE), Alberto Urriaga (Forética).*

Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas

*Miguel González (Dräger Medical Hispania),
Silvia de Hoyos (Johnson & Johnson), Jaime Costa (Menarini Diagnosticos),
Luis Carlos Hernández (Boston Scientific Ibérica), Pablo García (Nipro Europe),
Pedro Fernández (Bausch & Lomb), Beatriz López Redondo (3M España),
José Alberto Domínguez (Unión Dental UNIDES), Víctor Prim, (Prim, S.A.),
José M^o González de Mendoza (Synthes), Patricia Barea (Fenin).*

¿Para qué sirve la Comisión Deontológica?

“Comisión Deontológica” suena a conjunto de personas mayores, con cara seria, que disfrutan descubriendo los errores ajenos, para lanzarles anatemas y sanciones. Pero la realidad está muy lejos de ese cliché. ¿Qué es la Comisión Deontológica de Fenin, y cómo funciona?

No es un órgano directivo: no mandamos, no gestionamos, sí controlamos. Formamos parte de los órganos de control y seguimiento para la aplicación del Código de Buenas Prácticas (CBP). Lo formamos al menos tres miembros, más un secretario o secretaria nombrado entre el personal de Fenin, que actúa en la Comisión sin voz ni voto. Somos independientes: no tenemos relación profesional alguna con Fenin, ni con ninguna de las empresas del sector. Esto es importante, porque nuestra independencia es clave para nuestro trabajo.

Nos nombra la Junta Directiva, ya que debemos contar con su confianza. Nuestro trabajo no está remunerado, para que no tengamos intereses poco claros en continuar en nuestro puesto ni podamos plantear conflictos económicos con Fenin. La duración de nuestro cargo es de tres años, para que la Junta Directiva tenga libertad para renovar la Comisión Deontológica cuando lo desee. Se supone que somos “personas técnico-profesionales independientes, de reconocido prestigio”, como dice el Reglamento de Aplicación del Código de Buenas Prácticas. No hace falta que seamos expertos en el sector de Tecnología Sanitaria: cuando necesitamos información o conocimientos especializados podemos encontrarlos entre el personal de Fenin.

El objetivo de la Comisión Deontológica es velar por el buen cumplimiento del CBP. A ella llegan, principalmente, las consultas de las empresas acerca de la aplicación del CBP, las denuncias contra actuaciones de otras empresas y las solicitudes de mediación entre empresas del sector: ¿Puedo patrocinar un congreso médico en tal hotel, con una gran fiesta folclórica y un paseo en barco por un lago vecino? ¿Es admisible que la publicidad de un competidor mío vaya diciendo que mis productos son de baja calidad? ¿Puedo regalar un ordenador

al personal de enfermería que se comprometa a recomendar el uso de mis productos? Son ejemplos ficticios, claro, pero ése es el tipo de consultas, denuncias y mediaciones que llegan a la Comisión Deontológica.

Una vez recibido el expediente, que el secretario o secretaria se ha encargado de completar; si hacía falta, lo estudia un miembro de la Comisión Deontológica, que actúa como ponente, pero al final la decisión implica a todos sus componentes. Los casos se analizan de acuerdo con los principios y normas del CBP. A veces, la respuesta es clara; otras hay que aplicar la analogía, la experiencia de casos resueltos anteriormente y, sobre todo, el sentido común.

El CBP no es un instrumento de castigo, sino una ayuda para las empresas del sector. Primero, porque actuar de acuerdo con los principios y normas del CBP garantiza unos resultados éticos y eficientes –el CBP no entra en las intenciones– y segundo, porque trata de conseguir lo que suele llamarse un “terreno de juego nivelado”, un conjunto de condiciones mínimas para que las actuaciones de unas empresas no perjudiquen a otras, de modo que el sector pueda avanzar con buena armonía interna. Y sin olvidar, claro está, que las empresas del sector son entidades económicas, a las que se pide rentabilidad: la Comisión Deontológica tiene muy claro que ser ético no debe contradecir la eficiencia. El CBP viene a ser el marco en que se pueden mover para actuar con buena conciencia, en servicio a sus clientes y sin hacer daño a sus competidores.

La Comisión Deontológica, finalmente, no juzga: de eso se ocupa el Jurado de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. La Comisión prepara el trabajo del Jurado y le traslada su informe. Y el hecho de que no tengamos que juzgar nos ayuda a ser aún más independientes y, en última instancia, a dirigir nuestros esfuerzos a orientar la buena marcha del sector. ■

Antonio Argandoña
Miembro de la Comisión Deontológica

Aplicación del punto 5 del CBP de Fenin

El Código de Buenas Prácticas de Fenin establece las bases para regular las donaciones de forma ética y responsable. En este sentido, el artículo 5 del Código dice lo siguiente:

Donaciones y otros

- El mecenazgo y las donaciones deben favorecer la formación de profesionales sanitarios, promover la investigación y facilitar la asistencia social, sanitaria y/o humanitaria.
- El mecenazgo o donaciones a hospitales, instituciones médicas o entidades similares deben ser aceptados oficialmente por la institución, deben formalizarse documentalmente y deben realizarse con el propósito de colaborar con la asistencia sanitaria, la investigación, la formación, y/o la asistencia social o humanitaria.
- No será admisible la entrega de donaciones a los profesionales sanitarios a título individual.
- Bajo ninguna circunstancia las donaciones podrán estar condicionadas, implícita o explícitamente, a ninguna obligación relacionada con el uso o adquisición, pasada o futura, de ningún producto o servicio.

En este sentido, hay que destacar el compromiso especialmente significativo que Boston Scientific tiene con los pacientes diabéticos y con las asociaciones y federaciones que agrupan a pacientes y profesionales de la salud en torno a esta enfermedad.

Ese compromiso se expresa de manera explícita en la aportación económica en forma de do-



Boston Scientific

nación, a distintas asociaciones y agrupaciones de pacientes y profesionales de la salud en todo el mundo, así como a la celebración de actos en las instalaciones de la propia compañía, y sumándose a los actos públicos organizados por las asociaciones y agrupaciones antes señaladas.

El Día Mundial de la Diabetes: temas y objetivos

La necesidad de aumentar la concienciación sobre la diabetes crece cada año con el aumento del impacto de la diabetes en todo el mundo.

Actualmente la diabetes afecta al siete por ciento de la población adulta mundial y se cobra cuatro millones de muertes al año. La diabetes es una de las causas mayores de ceguera, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, infarto y amputaciones. La Federación Internacional de Diabetes (FID) predice que la diabetes costará a la economía mundial al menos 376 billones de US\$ en 2010, o el 11,6% del total del gasto sanitario mundial.

Boston Scientific apoya la campaña del Día Mundial de la Diabetes (DMD), que tiene el objetivo de establecer acceso a la educación diabética como un derecho para las personas con diabetes, concienciar sobre los factores de riesgo y los síntomas de alerta, y alentar el intercambio de las mejores prácticas sobre prevención.

Boston Scientific, con un acto interno multitudinario, comparte con todos los empleados información sobre esta campaña del DMD.

La campaña del DMD pone de manifiesto la epidemia de la diabetes y pretende ofrecer esperanza a los 285 millones de personas que viven con diabetes en todo el mundo.

El Día Mundial de la Diabetes se celebra cada año el 14 de noviembre, desde 1991, cuando fue creado por primera vez por la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud y está representado por el círculo azul, que es el símbolo de la diabetes.

El objetivo de la campaña en 2009 fue “Entienda la diabetes y tome el control” y los mensajes clave fueron: conozca los riesgos y signos de alerta de la diabetes, sepa cómo hacer frente a la diabetes y a quién consultar, y aprenda a controlar la diabetes y tome el control.

La campaña tiene la responsabilidad de capacitar, educar y vigorizar a la comunidad de la diabetes. Al final del periodo de cinco años, la campaña espera haber conseguido cambios importantes en la atención, tratamiento, educación y la prevención de la diabetes.

El mundo se ilumina de azul por el Día Mundial de la Diabetes

En todo el mundo, más de 800 monumentos icónicos se iluminan de azul, el color de la diabetes, para intentar poner a la epidemia de la diabetes a la luz. Los monumentos participantes en el Desafío Monumental incluyen: El Burj al Arab en los Emiratos Árabes Unidos, la Puerta de Brandemburgo en Alemania, el Cristo Redentor en Brasil, el Edificio Empire State en los EE.UU., las Cataratas del Niágara en Canadá, el London Eye en el Reino Unido, la Ópera de Sidney en Australia, Table Mountain en Sudáfrica, la Plaza de la Concordia en Francia y la Torre de Tokio en Japón.

Cientos de eventos tienen lugar en todo el mundo para marcar el día, desde actos individuales a celebraciones de grupo y actividades comunitarias o eventos oficiales. 

www.bostonscientific.es

Plan de difusión del CBP de Fenin

En el año 2008 se puso en marcha el plan de difusión del Código de Buenas Prácticas (CBP) de Fenin. Dicho plan fue fruto de un intenso trabajo por parte de la Comisión de Seguimiento, que consideró necesario hacer llegar el contenido del Código y las normas que lo desarrollan tanto a las personas que trabajan en las empresas de Fenin, como a todos aquellos entes del Sector Sanitario con los que interactúan las empresas miembros de Fenin, o aquellas adheridas al Código, y que por lo tanto deben respetar y aplicar el contenido del mismo.

El plan se dividió en dos partes fundamentales:

- Difusión interna: dirigida a todas las empresas de la Federación. Para dar a conocer el contenido del Código y las normas que lo desarrollan, se aprobaron distintas acciones:
 - Presentaciones del personal de Fenin en las sedes o reuniones de las empresas asociadas.
 - Elaboración y distribución entre el personal de los asociados de un tríptico resumen que incluyera los principales artículos del Código.
 - La puesta a disposición y mejora de la página Web de Fenin.
 - La inclusión de un punto sobre CBP en todas las reuniones de los Órganos de gobierno de la Federación y los Sectores entre otros.

- Difusión externa: dirigida a todos los entes del Sector Sanitario con los que interactúan todas las empresas asociadas. Con el fin de transmitir la importancia de respetar y aplicar los principios y artículos del Código, se aprobaron las siguientes acciones:
 - Organización de jornadas sectoriales con sus sociedades de referencia.
 - La entrega del Código y su resumen a los asociados.
 - La puesta a disposición de los asociados del apartado específico del CBP, constantemente actualizado en la página Web de Fenin.



- La posibilidad de divulgar el Código en los Congresos de las Sociedades Científicas de referencia para cada sector.

Durante el año 2009 se ha podido apreciar cómo las conductas han ido variando respecto a las normas éticas de la Federación, y ha aumentado el interés por conocer en profundidad su contenido, y por poder aplicar correctamente los principios y normas en él establecidas. Sirva como ejemplo las consultas recibidas en Fenin, que han doblado su número del año 2008 al 2009, y quién hace las consultas, ya que en un principio éstas eran planteadas por personal interno de la Federación o alguna empresa asociada, y ahora tras la divulgación del Código, el campo se ha ampliado, ya que se reciben consultas de Sociedades Científicas, Secretarías Técnicas de Congresos, empresas asociadas, despachos de abogados, etc.

www.fenin.es



Mejoras y avances laborales y sociales

6.0 Introducción

En un entorno tan competitivo como en el que se encuentra el sector sanitario en estos momentos, lo que realmente diferencia unas empresas de otras es justamente la capacidad que tengan de dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad. Es por ello que conceptos como conciliación, responsabilidad social, integración de personas con discapacidad etc., son los que actualmente se están trabajando con creciente importancia en las empresas que de verdad quieren avanzar al mismo tiempo que el entorno.

6.1 Favorecer la integración de personas con discapacidades

La integración de personas con discapacidad es un tema de gran controversia en los últimos años. La tendencia a considerar este colectivo como “no válido” en el entorno laboral ha sido el prejuicio al que se han tenido que enfrentar la mayoría de estas personas a lo largo de los años.

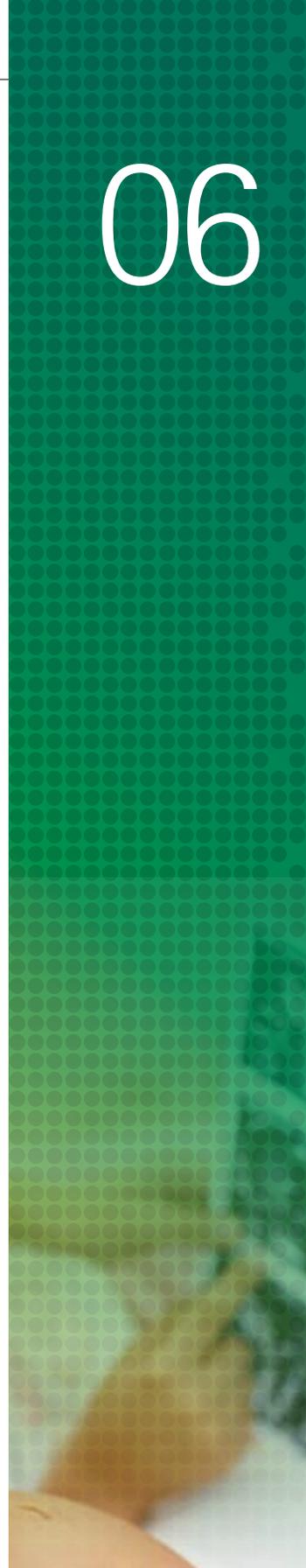
Sin embargo, la mayoría de estereotipos y prejuicios radican más en el miedo y el desconocimiento de la gente de lo que es realmente la discapacidad y de los factores involucrados en la misma.

¿Pero qué es discapacidad realmente?

Según la OMS, la discapacidad es “cualquier alteración en la condición de salud de un individuo que puede generar dolor, sufrimiento o interferencia en las actividades diarias”.

Por tanto, la discapacidad no solamente es el resultado de una determinada condición de salud sino que en ella influyen también factores personales y ambientales que impiden que la persona pueda desarrollar alguna actividad determinada.

Las empresas del sector sanitario, al comercializar productos normalmente de alto contenido técnico, han manifestado ciertas dificultades para cubrir sus puestos con personas con discapacidad. El principal problema detectado son los estrictos requisitos de formación que normalmente se exigen en dichas empresas.



Sin embargo, la clave está justamente en hacer una correcta definición de las capacidades que se requieren para desempeñar un determinado puesto de trabajo. Debemos considerar a las personas en base a sus capacidades y no en base a sus discapacidades. ¿Qué es lo que estas personas pueden hacer?

“Porque la discapacidad no es otra cosa que nuestra incapacidad para entender que todos tenemos capacidades diferentes”.

Algunos ejemplos prácticos

Juvázquez. 19 trabajadores.

Tienen una persona con discapacidad auditiva desarrollando tareas de almacén. Tiene la capacidad necesaria para el desarrollo de su función de forma correcta.

Roche Diagnostics. 650 trabajadores.

Realizó unas jornadas internas de sensibilización para los empleados con el fin de eliminar los prejuicios y estereotipos que se hayan podido crear alrededor del concepto de discapacidad.

Asimismo, para evitar las dificultades en la búsqueda de candidatos, se ha llegado a acuerdos con empresas especializadas para hacer un tipo de “selección proactiva” en la que se entrevistan periódicamente personas que tienen un perfil que encaja con el que normalmente se busca. De esta forma se consigue mantener una base de datos rica en perfiles ya evaluados positivamente.

6.2 Equiparación de género tanto laboral como salarial

La igualdad entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de profesionales, y a las condiciones de trabajo, es un principio fundamental en la Unión Europea, plasmado tanto en los tratados constitutivos como en las directivas comunitarias en materia de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

No obstante, la experiencia demuestra las dificultades que las mujeres encuentran para alcanzar la igualdad real y efectiva en los diferentes ámbitos de la vida, y especialmente, en el laboral.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, obliga a las empresas a adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier discriminación laboral entre mujeres y hombres y, en su caso, a elaborar, concertar y aplicar un plan de igualdad.

Pero fuera del imperativo legal, y en concreto dentro del sector de Tecnología Sanitaria, encontramos empresas que vienen desarrollando, desde hace ya algún tiempo, una serie de medidas destinadas a conseguir la equiparación de género tanto en materia laboral como salarial. Y es que las empresas saben que el mayor potencial de una organización son las personas que la integran, y que la participación de hombres y mujeres permite alcanzar un crecimiento sostenido, altos niveles de calidad y productividad y una gran competitividad.

Las medidas que permiten alcanzar la ya mencionada equiparación de género, se aplican sobre todo en los siguientes ámbitos:

- a. La comunicación no sexista**, que implica el uso igualitario y no discriminatorio o irrespetuoso para las mujeres u hombres del lenguaje y también de las imágenes en toda documentación o materiales que utilicen las empresas e instituciones. En el lenguaje se trata de evitar por ejemplo el uso de genéricos masculinos cuando se hace referencia a hombres y mujeres utilizando en su lugar genéricos universales o términos colectivos. En la publicidad de la empresa la presencia de hombres y mujeres en las imágenes debe ser equitativa rechazándose los estereotipos de género.
- b. El proceso de captación** consiste en reclutar a personas potencialmente adecuadas para desempeñar un puesto de trabajo, para después, mediante el proceso de selección, elegir a la más idónea. Pues bien, tanto la captación como la selección se llevan a cabo garantizando el respeto a la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género. La incorporación de personal se realiza en función de su adecuación al puesto y su nivel de competencia profesional, sin considerar, por ejemplo, el sexo u otros aspectos personales o familiares. Tanto la Constitución como el Estatuto de los Trabajadores defienden la no discriminación por razón de sexo a la hora de acceder a un puesto de trabajo, pero más allá de lo establecido en la normativa legal vigente, la captación y selección discriminatorias generan déficits importantes en las organizaciones, siendo el primer motivo de pérdida de competitividad y eficiencia de las mismas. Una empresa cuyos recursos humanos sean poco diversos será una empresa poco flexible y con escasa capacidad de adaptarse a los cambios constantes del mercado.
- c. La promoción y la formación interna** están estrechamente vinculadas en tanto que el desarrollo y la mejora de las capacidades y los conocimientos son factores relevantes para la progresión de la carrera profesional de las personas. La formación interna es un mecanismo para la promoción.

La aplicación de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género implica permitir un acceso igualitario para mujeres y hombres a las distintas actividades de formación interna que se lleven a cabo en el seno de una organización. Igualmente, en la promoción de las personas deben regir criterios únicamente meritocráticos. La idea que siempre se ha tenido de que las mujeres no pueden llegar a los niveles más altos de responsabilidad, el denominado “techo de cristal”, ya se ha superado en multitud de empresas en las que los ascensos se producen según la formación, méritos, antigüedad del trabajador/a y facultades organizativas del empresario/a.

Y es que la igualdad de género en los equipos de dirección es muy positiva para la motivación de las personas que trabajan en una organización.

- d. En cuanto a la política retributiva de una empresa**, entendida como el conjunto de criterios que se utilizan para determinar los salarios a pagar a las personas que trabajan en ella, la aplicación de la igualdad de género implica la inexistencia de diferencias salariales a la hora de retribuir el trabajo de mujeres y hombres. Un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, es decir, el que no siendo idéntico a otro requiere capacidades y esfuerzos equivalentes, supone responsabilidades y está sometido a similares condiciones, debe ser retribuido de igual modo para hombres y mujeres. Y para conseguir este fin se establecen medidas tales como fijar el sistema retributivo en función de la valoración de los puestos de trabajo y de los resultados obtenidos, fijar complementos salariales con criterios objetivos, revisar periódicamente los salarios que se reciben para detectar diferencias y corregir éstas rápidamente.
- e. La adecuación de la jornada laboral** consiste en la adaptación del tiempo diario de trabajo a las nuevas maneras de trabajar y a las necesidades de las personas. De la jornada tradicional de ocho horas, con horario partido y presencia física en la empresa, se ha pasado a otras formas de trabajar basadas en las nuevas tecnologías y que responden a las nuevas necesidades de la

sociedad: jornada a tiempo parcial, trabajo compartido, reducción de jornada, jornada continua, trabajo semipresencial y teletrabajo. Con todo ello se facilita, sobre todo, la conciliación de la vida profesional, familiar y personal y se favorece tanto a mujeres como a hombres, puesto que las unas y los otros tienen vida profesional, familiar y personal. Fundamentalmente se trata de conseguir que ambos sexos accedan por igual a estas formas de trabajar y que no sólo sean aceptadas por las mujeres mayoritariamente.

- f. Conciliación de la vida profesional y personal.** Este aspecto tiene un tratamiento específico en esta guía, pero debemos tener en cuenta que el hecho de que existan medidas adecuadas de conciliación facilita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- g. Modalidades de contratación.** En términos de igualdad de oportunidades, se considera que dicha igualdad está más o menos asegurada en función del tipo de contrato que tengan los trabajadores/as. Por tanto, una de las medidas básicas es evitar que los contratos eventuales o temporales se concentren básicamente en uno de los dos sexos.

6.3 Conciliación de la vida laboral y familiar

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal se ha convertido en los últimos años en un tema de actualidad. La ingente bibliografía desarrollada sobre este tema pone de manifiesto la importancia que, tanto empleados como empleadores, le damos en estos momentos.

En España, y en la mayoría de los países europeos, existe una ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Pero la conciliación afecta no sólo a los que tienen familia. Hemos oído sobre las nuevas generaciones (llamadas “x”, “y”, ...) y sobre sus inquietudes y valores con respecto a su tiempo libre. Todos buscamos equilibrio en nuestras vidas y es por ello que a todos nos afectan las medidas de conciliación de nuestras empresas.

Pero, ¿qué es la conciliación? La definición literal de conciliación es “poner de acuerdo algo que estaba en desacuerdo”. Si esta definición básica la trasladamos al mundo laboral, la conciliación supone una forma distinta de trabajar pero igualmente productiva, con respecto a la manera tradicional. Supone tener en cuenta la calidad de vida del empleado como medio para conseguir fidelización y compromiso. Supone tener en cuenta los valores de los empleados y su diversidad con el fin de integrarlos dentro de la estrategia de la compañía.

Las compañías del sector de productos sanitarios viven en un entorno muy competitivo, con alta demanda de profesionales cualificados y es por ello por lo que las medidas de conciliación tienen un papel muy relevante a la hora de atraer y fidelizar talento.

Hay un listado interminable de mejores prácticas que las empresas de los distintos sectores han puesto en marcha. Cada empresa deberá determinar en función de sus objetivos y recursos disponibles, aquellas que mejor se adapten a sus necesidades.

Algunos ejemplos prácticos

Medtronic. 300 trabajadores.

Tras terminar la baja maternal, las mamás disfrutaban de horario reducido (de 8.30 h a 14.30 h) sin reducción de salario. Amplían así la hora de lactancia obligatoria por ley sin que suponga un coste adicional para la compañía.

Roche Diagnostics. 650 trabajadores.

Amplía la baja maternal en dos semanas más, sin impacto salarial para las trabajadoras.

Juvázquez. 19 trabajadores.

Jornada intensiva en verano para todos los trabajadores. Aseguran el servicio de atención a clientes por las tardes con turnos rotatorios.

Stryker Iberia. 230 trabajadores.

Horario flexible en $\frac{3}{4}$ de hora en la entrada y la salida. Aseguran que hay turnos solapados para atender a los clientes.

6.4 Potenciar los programas de formación y desarrollo profesional

La formación en habilidades es una de las más importantes y más utilizadas en estos momentos por las empresas, a través de la cual se intenta motivar a los empleados para que trabajen mejor y contribuyan más al negocio, a pesar de que son aspectos que entrañan muchas dificultades, ya que implican cambios internos en las personas.

Existen en el mercado muchas herramientas en el ámbito de la formación que pretenden consolidar en el empleado un conocimiento determinado o un desarrollo de una habilidad o competencia concreta y vital para la organización o el negocio.

Ejemplos de las más tradicionales son la formación presencial interna o externa, a distancia (e-learning) o auto-formación (CDs de autodesarrollo).

Sin embargo, una de las herramientas más novedosas que actualmente se está utilizando en nuestro sector es el coaching (interno o externo). Con esta metodología aseguramos con más certeza la transferencia de la formación al puesto de trabajo ya que la cercanía y el entendimiento entre coach y coachee ayudan a adecuar el contenido de la formación a lo que realmente cada empleado necesita desarrollar.

El origen del coaching se remonta hasta 2.500 años atrás, con Sócrates, quien creía que el verdadero conocimiento es el que sale del interior de cada uno y, tal y como debe hacer un buen coach, se limitaba a realizar las preguntas adecuadas a sus conciudadanos para que aflorase en ellos este conocimiento.

Pero, ¿qué es exactamente?, ¿qué se entiende por coaching?

El coaching es un proceso de entrenamiento guiado, estructurado y con un seguimiento continuo que consiste en ayudar a las personas a desarrollar sus habilidades con el objetivo de mejorar su desempeño dentro de la organización.

En un proceso de coaching existen dos figuras; el coach (entrenador) y el coachee (la persona que recibe el entrenamiento). El papel del coach es fundamental y consiste en formular las preguntas adecuadas al coachee para que sea éste quien encuentre sus propias respuestas. El coach actúa como un espejo reflejando cuáles son los puntos fuertes y las áreas de mejora del coachee.

La vinculación entre la formación y posterior desarrollo o promoción del empleado dentro de la organización es un tema de gran discusión en todos los sectores. Sin embargo, a modo de conclusión se puede decir que la empresa pone a disposición del empleado las herramientas necesarias para su formación y desarrollo. A partir de allí, es responsabilidad de cada individuo el uso y provecho que extraiga de cada actividad formativa, sea de la metodología que sea. La relación entre formación y promoción radica entonces en una responsabilidad común entre empresa y empleado.

Conocimiento de los productos y terapias

¿Conocen los trabajadores todos los productos que venden? ¿Saben para qué sirven y a qué enfermedades están asociadas? ¿Sabemos prevenir aquellas enfermedades en las que es posible hacerlo?

En empresas con un pequeño número de trabajadores, es habitual que todos conozcan los productos que fabrican o distribuyen. Conforme aumenta el número de empleados, la especialización por productos nos puede llevar a un creciente desconocimiento sobre el resto de productos de la compañía.

En cualquiera de los casos, no es el conocimiento técnico el que resulta crucial para la salud de los empleados. Las empresas de Tecnología Sanitaria disponen de empleados muy cualificados que pueden formar al resto en las enfermedades que se benefician de esta tecnología.

Medtronic, por ejemplo, imparte sesiones periódicas de información y actualización en sus terapias para todos los empleados, para mantener vivo su conocimiento general.

Algunos ejemplos prácticos

Stryker Iberia. 230 trabajadores.

Formación a coste compartido entre empresa y empleado con el fin de hacer responsable al propio empleado de su propia formación y desarrollo.

Roche Diagnostics. 650 trabajadores.

Programa de Desarrollo de Competencias dirigido a todos los empleados con el fin de mejorar o perfeccionar una serie de habilidades o competencias como por ejemplo: negociación, impacto e influencia, gestión de proyectos, etc.

Son programas de formación in-company en los que se cuenta con la colaboración de proveedores especializados.

6.5 Promoción de la salud y seguridad en el trabajo

El artículo 40.2 de la Constitución Española responsabiliza a los poderes públicos de la seguridad e higiene en el trabajo. Diferentes directivas europeas refuerzan esa responsabilidad y el gobierno español ratifica en el artículo 155 dichas directivas, adaptándolas a la legislación española, con el fin de mejorar progresivamente las condiciones de trabajo.

Este marco jurídico quiere proteger la salud de los trabajadores de los riesgos que se derivan de sus condiciones de trabajo. Muchas empresas, habiendo cubierto esta responsabilidad, han

querido ir más allá en la promoción de la salud entre sus trabajadores, en materias no necesariamente ligadas a sus condiciones laborales sino como un medio preventivo en materia de salud general.

Pero ¿están los empleados de las empresas de Tecnología Sanitaria más concienciados en materia de salud que el resto de la población? Sería difícil dar una respuesta única a esta pregunta, pero existen muchos ejemplos en esta Federación de cómo se promueve la salud de los trabajadores.

Algunas empresas disponen de centros deportivos en sus instalaciones, tienen un seguro médico privado para todos los empleados o financian especialistas médicos. Es cierto que poner en marcha estas políticas puede conllevar un importante coste además de la necesidad de tener un número de empleados que no aplica en todos los casos de empresas asociadas a Fenin. ¿Qué se puede hacer entonces?

OSHAS 18001 es un estándar internacional que permite implementar en las empresas un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (SGSST). Fomenta los entornos de trabajo seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la organización identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.

Algunos ejemplos prácticos:

Promoción de hábitos saludables

El tabaco, el alcohol, el exceso de grasas o azúcares en las comidas o la falta de ejercicio, son hábitos que podemos reeducar como mejora en la promoción de hábitos saludables.

Stryker, por ejemplo, tiene una semana dedicada a la salud, donde hay sesiones formativas en materia de manejo del estrés, relajación y medio ambiente.

Juvázquez ha firmado un convenio con su mutua de accidentes de trabajo para que ésta forme a sus empleados en materias de prevención.

Roche Diagnostics dispone de un programa formativo de dos días, abierto a cualquier empleado que lo quiera realizar de forma voluntaria, que fomenta la integración de hábitos saludables en su día a día.

Medtronic está trabajando con diferentes asociaciones de pacientes para formar a sus empleados en hábitos alimentarios para prevenir la enfermedad cardiovascular y la diabetes.

Promoción de la seguridad en el trabajo

La seguridad en el trabajo se ha percibido como una obligación de altos costes punitivos para los empresarios en caso de incumplimiento. En nuestros días, empresas de nuestro entorno han conseguido convertir los esfuerzos que se hacen en la seguridad de los trabajadores, en un motivo de orgullo de los mismos.

En **Baxter**, por ejemplo, hace tiempo que sus inversiones en seguridad han estado a la cabeza de sus prioridades. En 2008 se convirtió en motivo de celebración que una de sus fábricas, de más de 400 trabajadores, cumpliera un millón de horas sin accidentes de trabajo. Constataban así que su esfuerzo en mejora continua, con la participación de sus trabajadores, estaba siendo un éxito.

6.6 En fusiones, adquisiciones y reducción de plantillas, minimizar su incidencia negativa en el empleo

En el contexto actual de crisis aparecen diferentes estrategias adaptativas al entorno tendentes a optimizar la gestión de los recursos de las empresas, sean económicos o humanos, para aumentar la eficiencia de la empresa en entornos muy competitivos.

Sin embargo, esto implica —en muchos casos de reestructuraciones, fusiones o adquisiciones— que existan redundancias de puestos de trabajo en las empresas, y es cuando se pueden plantear reducciones de plantilla para optimizar recursos y establecer ahorros. Estas decisiones deben ser valoradas adecuadamente para optar por el camino que, sin evitar lo necesario y a veces imprescindible, encuentre las soluciones por un lado efectivas pero por el otro mínimamente perjudiciales para los empleados de la empresa.

En España, y en la mayoría de los países europeos, estamos en un momento especialmente difícil en el que se pueden plantear situaciones como ésta cuando las empresas necesitan establecer estrategias que les permitan sortear con solvencia esta situación.

Es muy difícil hablar en este caso de mejores prácticas que las empresas hayan puesto en marcha. Es responsabilidad de cada empresa, en función del entorno y sus circunstancias, decantarse por la que mejor se adapte a sus necesidades respetando al trabajador y ejerciendo de forma responsable la gestión de la empresa.

Diferentes estrategias encontradas a lo largo de las entrevistas realizadas

Comunicación. Ante situaciones críticas, las empresas han adoptado estrategias de comunicación a través de las cuales se garantice que llega a todos los empleados de forma clara y transparente la situación en que se encuentra la empresa.

Ello permite;

- Recabar de los empleados las acciones requeridas tendentes a corregir los problemas detectados.
- Establecer estas acciones de forma consensuada y coordinada con la colaboración de todos los empleados.
- Buscar aliados en todos los estamentos de la empresa.
- Abordar de forma solidaria los problemas aprovechando las sinergias del grupo.

Control estratégico de los costes. Los altos costes empresariales suelen ir asociados a los procesos de crisis, fusiones, adquisiciones, etc. En este sentido, la empresa responsable ha debido abordar reducciones de costes de forma estratégica y no fundamentada en acciones a corto plazo. Esto ayuda a corregir o incrementar el nivel de competitividad manteniendo de forma sostenible estructuras de costes competitivas y auto-ajustables a las circunstancias concretas del momento, evitando quizás tener que recurrir a las siempre dolorosas reducciones de plantillas.

Los altos ejecutivos deberían aprovechar para ejercer su autoridad desde el convencimiento y el ejemplo en un camino de racionalidad que debe aplicarse a todos.

Jubilaciones anticipadas. A la hora de abordar procesos insoslayables de regulación de empleo, las empresas han recurrido a las fórmulas que permitan reducir personal manteniendo los

daños a las personas al mínimo, como son planes de jubilación voluntarios en condiciones ventajosas, o procesos que puedan abordarse de forma voluntaria minimizando los despidos forzosos.

Existen otras fórmulas de reducción de horas o congelaciones salariales, que pueden a veces resultar convenientes para los empleados, que permiten mantener un mayor número de ellos en plantilla alcanzando igualmente los objetivos de ahorros en costes inicialmente planteados.

Outplacement. La empresa puede poner a disposición de los empleados el proceso de desvinculación, con el objetivo de asegurar una adecuada transición de carrera en el menor tiempo posible; este proceso de outplacement consiste en un conjunto de servicios que, a través de un asesoramiento personalizado y formación por parte de una consultora especializada responsable de todo el proceso y financiado directamente por la empresa, ayude al ex-empleado a encontrar un trabajo adecuado. Por lo tanto, este proceso ayuda a mantener el equilibrio dentro de la organización amortiguando los sentimientos de enojo, resentimiento y hostilidad que la persona pueda tener hacia la empresa.

Finalmente, parece claro que las empresas socialmente responsables aprenden de estos periodos de crisis saliendo fortalecidas y siendo capaces de aplicar las lecciones aprendidas. 🌱

GT Avances laborales y sociales

*Adriana Fraticelli (Roche), Ana Morales (Medtronic),
Javier Vázquez (Anprosa-Juvázquez), Carlos Sisternas (Fenin)*

Plan de flexibilidad laboral

En materia de RSE, Juvázquez viene desarrollando un Plan basado en la aplicación de nuevas técnicas flexibles de organización del trabajo que nos permitan conciliar la vida laboral, personal y familiar de los empleados, así como perseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación a la conciliación, este plan se fundamenta en la flexibilidad aplicada a seis áreas:

- Flexibilidad horaria: jornada laboral con horarios personalizados en función de las necesidades de los trabajadores.
- Adaptación de períodos vacacionales al curso escolar; medida ésta dirigida en particular a los empleados con hijos en edad escolar permitiéndoles prioridad de elección de vacaciones por esa circunstancia.
- Días y horas de libre disposición, remunerados, para el cuidado y la atención de familiares directos.
- Ampliación de permisos de maternidad por diferentes vías: acumulación de permisos de lactancia, solicitud de "crédito de vacaciones", etc.
- Teletrabajo: posibilidad de trabajar desde casa mediante la puesta a disposición de los empleados de los medios necesarios para ello tales como ordenadores portátiles y acceso remoto al correo electrónico y a la aplicación informática de la empresa.
- Conciliación ocio-trabajo: realización de actividades lúdicas en horario de trabajo.



Este Plan de Conciliación dirigido a todo el personal, tiene sin embargo, una asignatura pendiente: incentivar a los hombres a hacer uso de todas estas medidas flexibles destinadas a mejorar la calidad de vida del personal empleado.

En cuanto al Plan de Igualdad, actualmente estamos inmersos en el Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid "Generando Cambios" (2ª Edición), programa que concibe la Igualdad de Oportunidades como una necesidad para lograr una sociedad más justa y próspera, así como una herramienta básica para la competitividad y modernización de las PYMES.

La aplicación de todas y cada una de estas medidas reportan a nuestra empresa muchos y constantes beneficios, no sólo los puramente económicos sino sobre todo los de carácter social. Así en el ámbito de los recursos humanos hemos logrado una mayor motivación del personal, una reducción de la posibilidad de fuga de talentos, una atracción de empleados/as potenciales, y sobre todo una mayor estabilidad de la plantilla. 

www.juvazquez.com

Programa Stryker MyLife

“Stryker MyLife” es un programa global de soporte a todos los empleados y familiares de los empleados de Stryker. Es un programa que permite conciliar la vida personal y profesional a la “Familia Stryker” permitiendo dedicar más tiempo a las cosas realmente importantes.

“Stryker MyLife” es nuestra apuesta por la conciliación y la flexibilidad.

Abarca cuatro grandes áreas;

- 1.- Flexibilidad.
- 2.- Conciliación.
- 3.- Comunicación; nuevos canales, atención del empleado.
- 4.- Formación.

“Stryker MyLife” engloba:

- 1.- Hotline de atención 24 horas, 7 días a la semana. Atención personalizada para problemas personales, gestiones domésticas, recogidas de documentación, renovaciones, gestión de vacaciones, atención en casa (limpieza etc.), etc.
- 2.- Red de descuentos y servicios para empleados.
- 3.- Gestoría personalizada para gestión de asuntos personales; soporte legal, mensajería gratuita, gestiones gratuitas.
- 4.- Apoyo médico; segundos diagnósticos, apoyo psicológico y anti-stress gratuito etc.
- 5.- Formación en nutrición, salud. Semana de la salud todos los años en septiembre orientada a formar a todos los empleados de Stryker en acciones concretas que mejoren la gestión de la vida personal.
- 6.- Potenciación de reuniones grupales de compañía (días del empleado, acciones deportivas; torneos de padel, fútbol, etc).
- 7.- Flexibilidad; horario entrada, salida etc. viernes por la tarde libre, y flexibilidad de en-



trada y salida en 30 minutos. Julio y agosto jornada continua.

- 8.- Apoyo familiar personalizado. 25 horas totalmente gratuitas (soportadas por la empresa) de atención a nuestros padres y familiares más cercanos.
- 9.- Portal del empleado. Cada uno de los empleados de Stryker puede acceder a su nómina, cualquier dato IRPF etc. on-line.

No hay que pasar por alto dentro del programa “Stryker MyLife” la semana de la salud, semana de formación y promoción de la calidad de vida. En ella se forma para canalizar y mejorar el stress general, se enseña nutrición (se fomentan los desayunos saludables, invitando a todos los empleados durante la semana), meditación, salud laboral etc. Se promueven reconocimientos médicos durante la semana, así como vacunaciones y acciones concretas de todo tipo orientadas a gestión de la salud.

Con el programa “Stryker MyLife” hemos realizado más de 1.500 gestiones durante el último año, que avalan un programa como éste, orientado claramente a acercar a la empresa y al empleado, y a mejorar considerablemente nuestra calidad de vida en el entorno de trabajo. Todos los comentarios recibidos y las encuestas realizadas han sido positivas, el departamento de RR.HH. ha crecido más del 10% en valoración positiva por parte de los empleados desde su implantación. 

www.stryker.es

Programa Integra Roche.

Integración de personas con discapacidad

Roche Diagnostics ha desarrollado un programa que permite la integración de personas con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de empleados de la empresa.



Objetivos

- Adaptar nuestros procesos internos de Recursos Humanos para no discriminar personas con discapacidad y abarcar todo tipo de colectivos.
- Definición de capacidades necesarias en cada puesto de trabajo a cubrir (seleccionar en base a capacidades y no en base a discapacidades).

Para esta finalidad se diseñó un programa que abarca dos grandes líneas de actuación:

- Diagnóstico de Integración.
- Análisis canales de reclutamiento.
 - Análisis proceso de evaluación de candidatos (tipos de entrevistas, tests psicotécnicos...).
 - Análisis canales de comunicación con nuestros empleados.
- Diagnóstico de Accesibilidad.
 - Auditoría de accesibilidad.

¿Son nuestras instalaciones accesibles a este tipo de colectivo?

Teniendo en cuenta que parte del éxito de la integración de este tipo de colectivo lleva implícito un cambio cultural es clave el apoyo de la Dirección así como la elaboración de un plan de comunicación y sensibilización dirigido a los empleados que incluya:

- Sesiones de información, sensibilización interna y gestión del miedo a lo desconocido.
- Manual "Acércate a la discapacidad" para el empleado con el objetivo de entender la dis-

capacidad en su globalidad (eliminar estereotipos creados).

- Talleres prácticos de sensibilización ¿Cómo se siente una persona con discapacidad en el entorno laboral?

La puesta en marcha de un proyecto como Integra conlleva una serie de beneficios tanto para la empresa como para el resto de empleados de la compañía:

- Beneficios sociales: compromiso con la sociedad colaborando en la implementación de buenas prácticas en materia de responsabilidad social corporativa.
- Beneficios de imagen: Roche como empresa preocupada por este tipo de problemáticas sociales.
- Beneficios legales: en el cumplimiento de la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido).
- Beneficios económicos: bonificaciones, beneficios fiscales y subvenciones. 



www.roche.es

Learning & Development

Alcon entiende la formación bajo el prisma de Empresa Socialmente Responsable y ello se explica porque entiende la formación como un proceso para lograr el desarrollo profesional y personal de sus empleados. No en vano nuestro programa se denomina “Aprender y Desarrollarse” (Learning & Development).

La forma en la que los empleados de Alcon desarrollan su labor, implica Competencias Funcionales y Técnicas así como las de Liderazgo, y nos define “CÓMO” trabajamos. Es la forma en la que la compañía espera que trabajen sus colaboradores y que habitualmente se adquiere a través de la experiencia en el trabajo.

Cuando pensamos en formación a través del propio desarrollo estamos tratando de optimizar el “CÓMO”. Es por ello que cuando se planifica la formación (desarrollo) lo hacemos identificando los puntos fuertes y las áreas de mejora respecto a habilidades, competencias y conocimientos que debemos demostrar a través de la obtención de resultados para alcanzar nuestros objetivos lo que indudablemente impacta tanto en los empleados (a nivel personal y profesional), como en los resultados de la organización.

El desarrollo de los empleados es un objetivo estratégico y, como tal, está soportado por un plan del que el mayor beneficiario es el propio empleado. Si cada uno asume y es propietario de su propio desarrollo, esto le ayudará a mejorar en su puesto de trabajo y le preparará para futuras responsabilidades.

Cuando se prepara un plan de desarrollo personal se hace **potenciando los puntos fuertes de la persona**, el empleado se siente más seguro al tiempo que se van puliendo sus habilidades más destacables, y **aumentando la eficiencia en las Áreas de Mejora**:

La Formación (Plan de Desarrollo) **no es opcional**, es una estrategia para lograr el éxito. La



actual situación de cambios rápidos y continuados en los puestos de trabajo nos obliga a que los empleados aprendan a poner en marcha y a aplicar rápidamente las habilidades aprendidas.

Una empresa que no quiera quedarse atrás, que quiera ser altamente competitiva en el mercado, debe tener muy en cuenta que, si no pone los medios para que sus empleados mejoren, de forma continuada, sus capacidades Funcionales, Técnicas y Competenciales va a quedarse atrás arrastrando en el proceso a sus colaboradores.

Con este plan se impulsa el aprendizaje y el desarrollo para que éste permanezca. La forma más efectiva de aprender y de desarrollar una nueva habilidad o comportamiento es ponerlo en práctica en el trabajo y en situaciones de la vida real. Nuestra filosofía de desarrollo está basada en la fórmula 70/20/10:

- El 70% del aprendizaje y del desarrollo se extrae de la vida real y de las experiencias en el trabajo, tareas y solución de problemas. El verdadero aprendizaje de una competencia que se adquiere de una experiencia tiene lugar cuando se pone en práctica en el puesto de trabajo en una situación real.
- El 20% procede del feedback, así como de la observación y del trabajo con quienes son una referencia en una competencia determinada.
- El 10% restante se adquiere mediante acciones formativas.

Como consecuencia de lo anterior promovemos, además de la formación interna o externa, acometer proyectos, asignación de nuevas tareas, rotaciones laterales, trabajar con otros colaboradores, asignación de tutores, acciones

de acompañamiento, coaching, etc. Asimismo, propugnamos el que el empleado “disfrute” del tiempo que dura el recorrido más que del momento en el que llega al destino.

Como organización, Alcon es responsable de proporcionar herramientas, sistemas, recursos y oportunidades. Formar y desarrollar profesionales responsables y apoyar la implementación de lo aprendido.

Es importante subrayar que la Formación (Desarrollo), como cualquier otro factor

de la empresa que implica a sus empleados, precisa de un proceso continuado de comunicación bidireccional: los empleados deben comentar los progresos de su plan de desarrollo con el manager, al que hay que mantenerle informado sobre el progreso, las medidas tomadas y sobre todo, pedirle su feedback. Alcon muestra el camino y lo facilita, el empleado es el propietario y el supervisor su apoyo.

Resultados que soportan la eficacia de la formación en los últimos tres años. 📊

www.alcon.es

Avances laborales y sociales

Nuestro sistema de salud lleva tiempo demostrando su eficacia, la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia en costes asistenciales pero necesita más financiación y buscar mejoras de organización y gestión que ayuden a lograr una sanidad para todos, eficiente y de calidad con profesionales motivados y bien retribuidos.

Los responsables sanitarios deben conjugar el acceso de los ciudadanos a los avances terapéuticos y conocimiento sanitario que ayuden a curar sus enfermedades y mejoren su calidad de vida y salud, con el hecho de que la financiación de los sistemas sanitarios públicos, como el nuestro, sea sostenible.

Deben considerarse aquellos factores variables que afectan al gasto, tales como la población, corregida por variables como las tasas de mortalidad estandarizada, el envejecimiento, la dependencia, la dispersión, el porcentaje de población infantil, la aparición de nuevas y útiles tecnologías, etc.

Y también, las variables que afectan a la demanda y a los costes de la Sanidad, como las mejoras laborales y salariales de sus recursos humanos, la evaluación de las tecnologías sanitarias para su incorporación o no a la asistencia, las estrategias relativas a la educación para la salud, los avances en la eficiencia en la gestión de compras o el control del gasto en medicamentos.

En este contexto, el término tecnología no se refiere solamente a nuevos medicamentos o piezas de equipos sanitarios de diagnosis o terapéutica sofisticados, sino que incluye además todas las intervenciones de políticas en salud pública, de prevención de riesgos laborales y de igualdad; organización de la atención sanitaria y a la dependencia; programas de cribado, de investigación y de docencia.

Entendida en sentido amplio, la Tecnología Sanitaria sería cualquier método e instrumento utilizado para promocionar la salud, prevenir y



tratar enfermedades y mejorar la rehabilitación o los cuidados sanitarios a lo largo de la vida.

Es necesario reformular el vigente contrato social, con el fin de que haya garantía, en el futuro, como mínimo, de las prestaciones sanitarias actuales y definir la responsabilidad del Estado, Administraciones, gestores; trabajadores, profesionales, sindicatos, colegios, corporaciones; industria, mercado; ciudadanos y enfermos. Se requiere gobernabilidad y la gestión sanitaria ha de ser capaz de encontrar el equilibrio adecuado de los intereses legítimos de todos los actores, a fin de dar cumplimiento al principio de equidad que rige en la mayor parte de los sistemas tributarios de nuestro entorno europeo.

Los retos sociales que debe afrontar nuestra sanidad son el envejecimiento de la población, el aumento de las patologías crónicas y situaciones de dependencia, el elevado número de problemas de salud mental, el incremento de la población inmigrante, las patologías emergentes relacionadas con el cambio climático y la crisis económica, los estilos de vida no saludables, los cambios en la estructura familiar; la mayor información de los usuarios, demanda de calidad de los servicios y el importante desarrollo científico y tecnológico que generan nuevas necesidades en el sistema.

Es prioritario resolver la escasez y desmotivación de los profesionales sanitarios debida en general a unas condiciones laborales y retributivas peores que la media europea y urgente solucionar los problemas de la Atención Primaria, debidos a las fuertes cargas de trabajo que soportan todos los profesionales que trabajan en nuestro primer

nivel de atención, consecuencia de la hiperfrecuentación de las consultas, la excesiva burocratización, el déficit de facultativos y enfermeras por cupos, las largas jornadas de guardia que dificulta la conciliación de la vida laboral y personal y las políticas de igualdad, la escasez de tiempo y recursos para desarrollar actividades preventivas, de promoción, educación sanitaria, investigación y formación y falta de gestión personal y propia de las consultas y los centros de salud.

Y garantizar por ley la integralidad de la atención al enfermo utilizando las tecnologías de la información y comunicación, mediante el trabajo en red y coordinado de los profesionales y servicios de atención especializada, primaria, sociales, a la dependencia, en el domicilio, de rehabilitación, salud pública y salud laboral. 

Roberto Villaescusa
UGT de Catalunya

www.ugt.es

Conciliación y beneficios

Conciliar es armonizar, hacer compatibles los requerimientos de dedicación –no sólo física sino especialmente intelectual y psíquica– que requieren los diferentes proyectos o ámbitos en los que estamos comprometidos.

Así entendida, la conciliación tiene un solo protagonista: la persona misma. Los demás agentes del entorno: sociedad, empresa, familia, etc., tienen el rol de facilitadores para que la persona pueda conciliar.

La pregunta más frecuente es: dado que facilitar la conciliación puede tener costes, ¿Por qué facilitar la conciliación?

Desde una óptica exclusivamente empresarial, cuando la facilitación de la conciliación se planifica y se lleva a cabo bien –con el rigor que requiere una inversión de carácter estratégico como es ésta–, los “beneficios” llegan y –son datos contrastados ya por la experiencia– se producen incrementos en el compromiso, la confianza, etc. que, a la postre, son los que logran atracción y fidelización del talento, incrementos en la productividad, disminución de la rotación no deseada, disminución de los absentismos físico y mental, disminución de la accidentabilidad, incremento de la innovación, del compromiso, y como consecuencia de todo lo anterior, una mejora sustancial de la competitividad. Lo anterior puede sintetizarse en mejora de la sostenibilidad e incremento de los beneficios monetarios, pero siempre como consecuencia de un buen programa de conciliación y no como logro inmediato.

Conviene también recordar que, dada la complejidad, la variabilidad y la singularidad del cuadro de las necesidades de una plantilla, la facilitación de la conciliación no puede ser un tema a solventar con planteamientos superficiales, cuyas acciones se reducen a la “concesión” de beneficios sociales indiscriminados y colectivizados que acaban siendo percibidos como un modo más de retribución monetaria con ventajas fiscales.



Las empresas que facilitan la conciliación gestionándola con criterio y rigor, acceden con ventaja –mejor branding de empleador– al mercado laboral más amplio, ya que resultan atractivas no sólo para las personas de sexo femenino –el 52% del mercado laboral potencial y, según todos los indicadores, el colectivo mejor preparado– sino también para las nuevas generaciones del talento, que llegan con nuevas motivaciones entre las que destaca la flexibilidad.

Estas empresas no sólo atraen talento, el mejor talento, sino que lo integran, desarrollan y rentabilizan con mayor facilidad.

Pero, finalmente, el mayor de los beneficios de una gestión rigurosa de facilitación de la conciliación es el impulso hacia un cambio cultural en la organización. Las personas dejan de ser “instrumentos” para convertirse en “finalidades” y, con ello, las relaciones laborales dejan de ser materia de sistemas para convertirse en materia relevante del diálogo en confianza y compromiso mutuo entre directivo/a y colaborador/ra. **f**

M^a Nuria Chinchilla

Profesora y Directora del Centro
Internacional Trabajo y Familia
IESE Business School, Universidad de Navarra

Paco Gay Puyal

Profesor IESE Business School,
Universidad de Navarra
Socio de NCH&Partners

www.iese.edu

Plan de integración Medtronic-Familia

En Medtronic nos sentimos tremendamente orgullosos de trabajar en un entorno en el que podemos desarrollar tanto nuestra vida profesional como la personal, sin trabas ni limitaciones. Muy al contrario, la vida personal y familiar de los empleados de la compañía se integra y equilibra perfectamente con la esfera profesional y es apoyada y fomentada desde la dirección.

No en vano nuestros propios empleados consideran que Medtronic es una de las mejores empresas donde trabajar¹, siendo la flexibilidad para compatibilizar la vida familiar, personal y profesional el principal aspecto a destacar por los mismos, y la cultura de trabajo que percibimos todos los empleados de la compañía.

Esta integración Medtronic-familia se lleva a cabo desde distintas áreas:

Beneficios sociales

Muchos de los beneficios sociales de Medtronic están destinados al empleado y su entorno familiar:

- a. Seguro médico familiar 100% costeadado por Medtronic para el empleado, cónyuge e hijos y descuento en cobertura dental del seguro.
- b. Programa de retribución flexible: HCI compra de ordenadores.
- c. Subvención para el comedor de empresa.
- d. Fiesta infantil de navidad para hijos de empleados con visita y regalo personalizado de "Papá Noel".
- e. Family Day: reunión bianual con los empleados y sus familias, organizada en forma de congreso, con exposición de productos (para que la familia del empleado conozca mejor su trabajo), actividades lúdicas para los niños, regalos y comida.
- f. Summer School: Escuela de formación en verano para hijos de empleados entre 11 y 17 años,



con actividades lúdicas en torno a las áreas de trabajo en Medtronic y sus productos y terapias. En el año 2009 se ha organizado en forma de International Summer School, como intercambio con hijos de empleados de otros países.

Conciliación vida laboral/personal

- a. Jornada reducida después del periodo de maternidad hasta el noveno mes del hijo, conservando el 100% del salario.
- b. Jornada intensiva: tres viernes al mes durante el invierno y tres meses completos en verano.
- c. Servicio médico de empresa en las propias instalaciones.
- d. Flexibilidad de horario en casos especiales que así lo requieran.
- e. Posibilidad de trabajar desde el domicilio en caso necesario, dependiendo de la función desempeñada. El 80% de los empleados dispone de ordenador portátil, así como de sistema de acceso a la red informática de la compañía, además de otros dispositivos móviles.
- f. Flexibilidad para ausentarse del trabajo en caso de enfermedad de familiares cercanos.
- g. Apoyo al empleado en problemas personales y familiares, y sensibilidad por parte de la dirección.
- h. Preocupación constante por mejorar la vida laboral del empleado y por mantener un ambiente laboral sano (torneos deportivos internos, café informativo semanal para mantener al empleado informado de noticias de la compañía y el sector; de empleados, etc.).
- i. Plan de comunicación de ofertas y descuentos especiales para empleados de Medtronic y sus familias en ópticas, gimnasios, autoescuelas, bancos.

¹ Medtronic lleva dos años participando en el programa "Best Places to Work" del Great Place to Work® Institute España. En la edición de 2009, Medtronic ha quedado en el tercer puesto en el grupo de empresas de 250 a 500 empleados.

Mejoras al Plan de igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres forma parte intrínseca de la cultura de Medtronic de diversidad e inclusión, y es consecuencia natural de uno de los puntos expuestos en su Misión, como reconocimiento individual de los empleados y la creación de un ambiente que promueva la satisfacción personal y proporcione seguridad y oportunidades de progreso.

Como consecuencia de este compromiso, las estadísticas de Medtronic con respecto a otras empresas en el área de igualdad de oportunidades para las mujeres es muy favorable²:

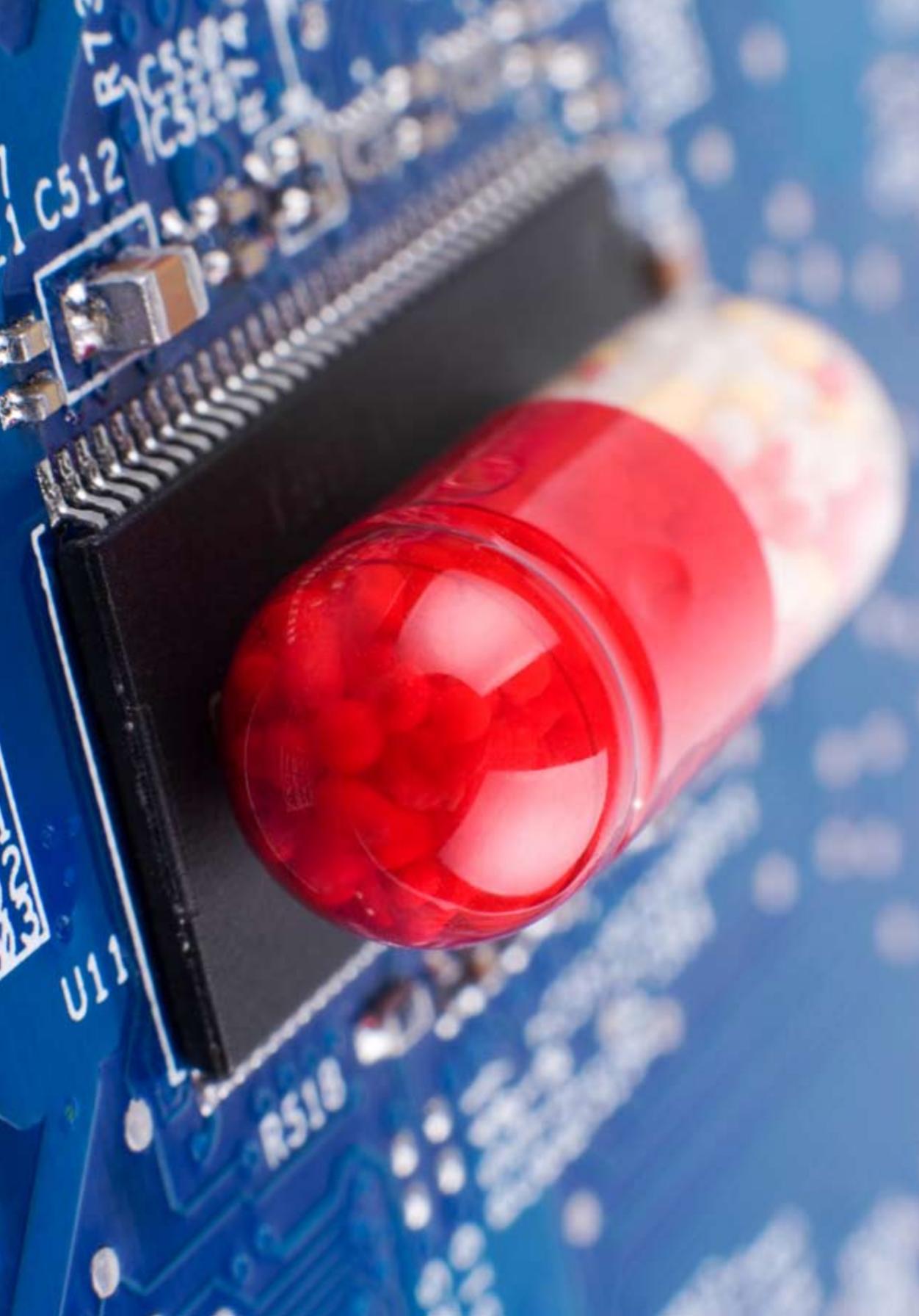
- a. La plantilla de Medtronic es mayoritariamente femenina, con un 57% de mujeres.
- b. El porcentaje de mujeres a lo largo de los dos últimos años se ha incrementado en 2 puntos porcentuales.
- c. La representación de las mujeres en el Comité de Dirección es de un 38%.
- d. La representación femenina en las áreas de negocio y en las áreas de soporte supera el 50%.
- e. El 58% del total de la plantilla se ha contratado en los últimos 5 años, teniendo la plantilla femenina una antigüedad inferior a la masculina.

En definitiva, Medtronic ocupa una de las posiciones más altas entre las compañías de su sector en cuanto a la completa integración de todos los aspectos que están presentes en las vidas de sus empleados: los personales, los familiares y los profesionales. **f**



www.medtronic.es

²Datos a febrero de 2009.



Fomento de la innovación y la competitividad

07

7.0 Introducción

La Unión Europea presenta uno de los mayores índices de calidad de vida. Sus ciudadanos tienen una alta esperanza de vida y demandan prestaciones y servicios que aseguren una mayor calidad de la misma. Sin embargo, para el mantenimiento de estos estándares de calidad es necesario el desarrollo de tecnología coste-eficiente que satisfaga la demanda en la atención y cuidado de los ciudadanos.

Según se recoge en el estudio publicado por el National Health Service (UK), (*NHS 2010-2015: from good to great. Preventative, people-centred, productive*) la innovación en salud puede transformar la calidad de los cuidados facilitados a los pacientes e incrementar la productividad, ya sea, a través de la incorporación de equipos de alta tecnología o a través de la mejora en la prestación de servicios de salud.

En este contexto, la Comisión Europea ha puesto de manifiesto, la importancia de considerar las políticas de salud como una inversión en la competitividad económica del país, no sólo por ser la mejora de la salud un objetivo deseable en sí mismo, sino también, por ser determinante en el crecimiento económico y en la competitividad (*The contribution of health to the Economy in the European Union - European Commission Aug 2005*).

7.1 La innovación en las empresas de Tecnología Sanitaria

En el ámbito de la salud, existe una demanda creciente de recursos sanitarios especialmente debido a la mayor esperanza de vida y a la cronificación de las enfermedades que antes eran incurables. No obstante, esta demanda se enfrenta a la necesidad de seguir manteniendo un sistema sostenible, que asegure una prestación adecuada a los recursos disponibles. Las empresas en un entorno altamente globalizado, en el que el ciclo de vida medio de producto es de unos dieciocho meses, deben ofrecer un alto nivel tecnológico para seguir siendo competitivas.

Por ello, se puede afirmar que el cuidado de la salud es un sector económico y estratégico de primera magnitud, soportado por una investigación y un desarrollo tecnológico constante que necesita una gran cantidad de recursos humanos y materiales. La investigación y la innovación son cada vez más importantes en la identificación de nuevos instrumentos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, lo cual es fundamental para seguir incrementando la calidad y la productividad de los servicios en un futuro.

Sin lugar a dudas, las empresas fabricantes de Tecnología Sanitaria tienen la oportunidad de poder facilitar a los pacientes, hospitales y a la sociedad en general, nuevas soluciones tecnológicas innovadoras y coste eficientes que respondan a los desafíos económicos y sanitarios presentes y futuros.

Con una población europea envejecida y un incremento del número de personas dependientes, la sostenibilidad en la prestación de servicios y cuidados de salud se ha convertido en una prioridad. El incremento de la demanda de nuevas o correctas prácticas y de los servicios es una gran oportunidad para que las compañías innovadoras diseñen productos de alta calidad que ayuden a reducir la carga de los sistemas de salud y mejoren la calidad de vida de los pacientes en su hogar o en sus comunidades locales.

De manera general, la Comisión Europea, dentro de los Objetivos de Lisboa, se marcó el propósito de convertir la economía de la Unión en «la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes de 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social».

De acuerdo con estos objetivos, se hace más necesario que nunca disponer de un tejido industrial basado en el conocimiento, que permita desarrollar productos de alto valor añadido para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la salud y a la sociedad del bienestar.

En este momento, España debe incorporarse a la nueva "revolución industrial" que se está produciendo en el campo de la salud. El retraso de esta incorporación dificultaría el adecuado desarrollo industrial de este sector.

El sector de la Tecnología Sanitaria es un campo científico-tecnológico multidisciplinar de rápido crecimiento que utiliza métodos y técnicas de las diferentes ramas de la ingeniería y de la biología. Por otro lado, es importante subrayar que, los avances en áreas transversales como la Biotecnología, la Nanotecnología, los nuevos materiales o las TICs, están revolucionando las relaciones entre todos los agentes del Sistema, desde los profesionales sanitarios hasta el paciente, a la vez que promueven nuevas formas de gestión y organización de los centros sanitarios, lo que se ha denominado como reingeniería de procesos.

Un claro ejemplo de estos avances son los desarrollos alcanzados en el área de los biomateriales, que están haciendo posible que aparezca una gama de productos biocompatibles, bioactivos, biomiméticos o con mayor durabilidad. También el desarrollo tecnológico está facilitando el perfeccionamiento de los equipos y dispositivos médicos en distintos ámbitos de la prevención, el tratamiento y la mejora de la calidad de vida de enfermedades de alta prevalencia como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, o las enfermedades degenerativas.

Nos encontramos ante un futuro ilusionante lleno de nuevos desafíos y perspectivas esperanzadoras para la aportación de soluciones a problemas clínicos no resueltos.

7.1.1 Datos del sector referentes a la Innovación

A nivel general, España ha realizado un importante esfuerzo para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en la última década, siendo la inversión en este concepto de un 1,27% del PIB para el año 2007, según los datos recogidos por el Eurostat. No obstante, aún nos situamos muy lejos del nivel de inversión que realizan otros países de la UE como Suecia o Finlandia que se sitúan en un 3,64% y un 3,47% respectivamente.

Al realizar una comparación internacional se aprecia que, mientras la media de los países de la OCDE destinan casi el 70% de los fondos de I+D+i a proyectos desarrollados por empresas, el 17% a proyectos desarrollados por organismos de Educación Superior y el 11% a proyectos desarrollados por la Administración Pública, en España los porcentajes son 55%, 27% y 17% respectivamente.

Dentro del sector de Tecnología Sanitaria existe una dificultad objetiva en medir la inversión en I+D+i debido a que no existen unos criterios homologados de medición de la inversión similares para todas las empresas. Otra de las dificultades añadidas es que no existe un registro oficial y completo de empresas que se dedican a esta actividad, a partir de las cuales se pueda realizar una proyección.

No obstante, de manera general, se puede afirmar que la mayor parte de las empresas realizan innovación tecnológica, es decir, incorporan en el desarrollo de un nuevo producto o proceso, tecnologías básicas existentes y disponibles en el mercado, frente a actividades de investigación básica, aplicada o desarrollo.

Según los datos recogidos por la patronal europea, EUCOMED, se estima que la inversión en I+D+i en el conjunto de las empresas de Tecnología Sanitaria en Europa se encuentra entre el 3-6% de las ventas, lo que supone cerca de 3.800 millones de euros. En España, según los datos disponibles, el 41% de las empresas de Tecnología Sanitaria participa e invierte en proyectos de I+D+i. Esta inversión en I+D+i de las empresas de Tecnología Sanitaria, supone aproximadamente un 3% sobre el total de las ventas del sector¹.

Con respecto al personal dedicado al área de I+D+i dentro de estas empresas, casi la mitad tienen su propio departamento de I+D+i, aunque las empresas con departamentos pequeños son las más numerosas (el 73%) con una media de tres empleados, lo que supone el 16% de los investigadores totales. Las empresas con grandes departamentos de investigación y desarrollo constituyen una cuarta parte de las que declaran tenerlos. Sin embargo, emplean al 84% de los investigadores y tienen un promedio de 38 empleados por departamento.

En cuanto a la participación de las empresas en las ayudas que ofrecen las diferentes Administraciones al I+D+i, tan sólo el 34% de las empresas afirma participar en ellas.

Dentro de las iniciativas a nivel nacional en las que participan las empresas destaca el **Programa CENIT**, cuyas siglas corresponden a "Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica", el cual contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con potencial proyección internacional. El objetivo de estos proyectos es la generación de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o para la integración de tecnologías de interés estratégico, contribuyendo de esta manera a un mejor posicionamiento tecnológico del tejido productivo español.

¹ Estudio del sector de Tecnología Sanitaria y Equipamiento Hospitalario en España, realizado por Fenin y el Club de Exportadores e Inversores Españoles con el apoyo del Instituto Español de Comercio Exterior.

Algunos ejemplos de proyectos CENIT liderados o en los que participan empresas de Tecnología Sanitaria son:

- Consorcio para el Desarrollo de Tecnologías Avanzadas para la Medicina (CDTEAM): Proyecto liderado por la empresa Suinsa Medical Systems, S.A.
- Biomateriales avanzados para una nueva generación de implantes (INTELIPLANT): Proyecto liderado por BTI (Biotechnology Institute, S.L.).
- Customized Eye Care: Oftalmología personalizada y mínimamente invasiva. Proyecto liderado por Vissum Corporación S.L.
- Sistemas de información sanitaria orientada a Internet del futuro: Proyecto liderado por Atos Origin, S.A.
- Rehabilita: Tecnologías disruptivas para la rehabilitación del futuro: Proyecto liderado por GMV Soluciones Globales Internet S.A.
- Nuevos enfoques diagnósticos, pronósticos y terapéuticos en Oncología: Proyecto liderado por Oncochip Pharma AIE.
- CVREMOD: Gestión de remodelado cardiovascular mediante interacción de tecnologías de monitorización ubicua y conceptos del humano fisiológico virtual. Proyecto liderado por Grupo Hospitalario Quirón.

Otro programa de ayudas relevante para las empresas del sector es el **Subprograma de apoyo a Proyectos Singulares Estratégicos**.

El objetivo de este subprograma es incentivar la realización de proyectos de cooperación público privada de gran envergadura y alto riesgo tecnológico, capaces de acelerar el proceso de desarrollo de la tecnología y que se caracterizan porque integran en sus distintas fases diferentes tipologías de investigación (estudios de viabilidad técnica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico, actuaciones de difusión y otras). Estos proyectos deben ser ejecutados por una pluralidad de agentes públicos y privados, que actúan en cooperación, para garantizar la óptima articulación del sistema ciencia-tecnología-empresa, movilizand una gran cantidad de diversos recursos materiales y humanos. Deben tener un objetivo concreto en tiempo y en alcance, se organizan en diferentes subproyectos encadenados, y requieren una estructura organizativa que facilite su gestión.

Un ejemplo de este tipo de proyectos es el Proyecto Bioavan, en el que Fenin participa dentro de un consorcio formado por 18 entidades entre Organismos Públicos de Investigación, hospitales, centros tecnológicos y empresas. El proyecto está coordinado por la Fundación Inasmet-Tecnalia y su principal objetivo es el desarrollo de polímeros inteligentes para la fabricación de productos biomédicos avanzados, entendiend como "inteligentes" el hecho de poseer ciertas cualidades de alto interés desde el punto de vista biológico, toxicológico, biomecánico o regenerativo.

Finalmente, el Ministerio de Ciencia e Innovación está llevando a cabo la puesta en marcha de la **Estrategia Estatal de Innovación (E²I)**, en la que a través de un importante incremento del esfuerzo en I+D+i se desea impulsar el cambio en el modelo económico español.

Entre los objetivos definidos en esta estrategia se encuentra situar a España en el año 2015 en el noveno puesto de la innovación en el mundo y para ello se prevé:

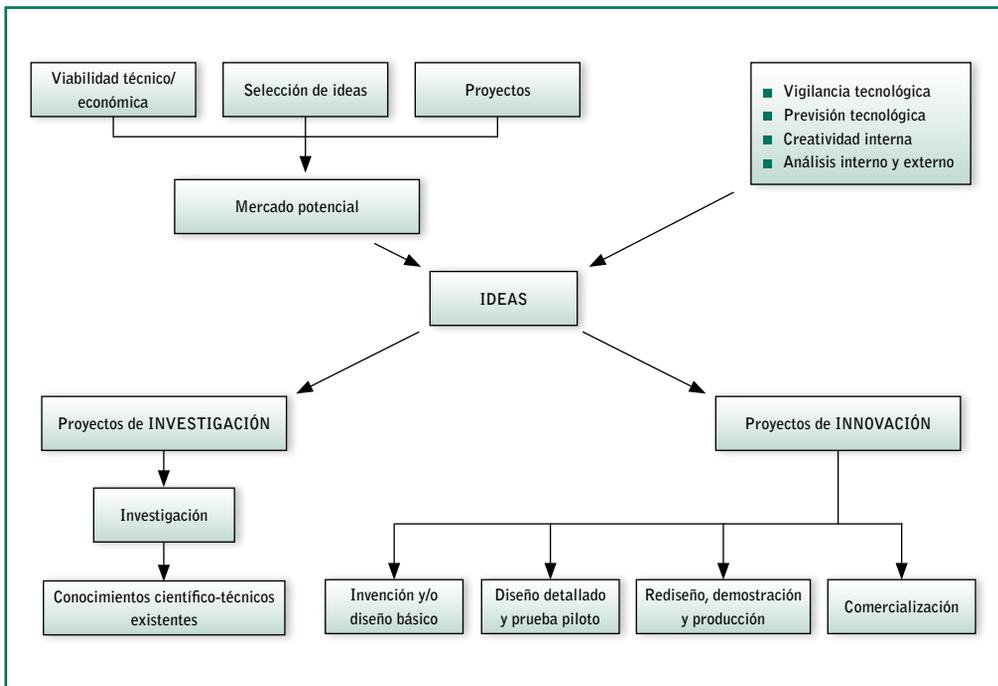
- Movilizar 6.000 millones de euros de inversión privada.
- Incrementar la inversión en I+D alcanzando el 1,9% del PIB.
- Incorporar a 40.000 empresas a actividades innovadoras.

Para ello se han establecido cinco ejes de actuación: Internacionalización, Integración Territorial, Finanzas, Personas y Mercados. Dentro de este último se ha definido el sector de Salud y Economía Asistencial como un mercado innovador prioritario.

7.2 Cohesionar los agentes clave de la innovación

Como se ha destacado anteriormente, las tareas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) están cobrando una especial relevancia como consecuencia de su importancia en el progreso económico y social en la mayoría de los sectores de actividad. Las actividades de I+D+i son difíciles de medir y se necesita una coordinación constante entre los conocimientos técnicos requeridos y las necesidades del mercado, para resolver simultáneamente las obligaciones económicas, tecnológicas y de todo tipo que impone el proceso de I+D+i.

De forma esquemática el proceso I+D+i se puede representar como figura a continuación:



Según la Norma UNE 166000:2006 entendemos por:

- Investigación: Indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico o tecnológico. Podemos distinguir entre:
 - a) Investigación fundamental o básica: ampliación de los conocimientos generales científicos y técnicos no vinculados directamente con productos o procesos industriales o comerciales.
 - b) Investigación industrial o aplicada: investigación dirigida a adquirir nuevos conocimientos con vistas a explotarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos, o para suscitar mejoras importantes de productos o procesos existentes.

- Desarrollo: utilización de los conocimientos y experiencias propias, para la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, sistemas o servicios, o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.
- Innovación: actividad cuyo resultado es la obtención de nuevos productos o procesos o mejoras de los ya existentes. Se distingue entre:
 - a) Innovación en tecnología: actividad de generación y puesta a punto de nuevas tecnologías en el mercado que, una vez consolidadas, empezarán a ser usadas por otros procesos innovadores asociados a productos y procesos.
 - b) Innovación tecnológica: actividad de incorporación, en el desarrollo de un nuevo producto o proceso, de tecnologías básicas existentes y disponibles en el mercado.
 - c) Innovación en la gestión: mejoras relacionadas con la manera de organizar los recursos para conseguir productos o procesos innovadores.

Además de todo esto, en el ámbito sanitario el concepto de innovación debe acompañarse de los siguientes criterios:

- Disponer de un alto impacto asistencial para los pacientes.
- Mejorar la capacidad de detección de una patología.
- Mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- Sustituir a otras tecnologías sanitarias.
- Contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema sanitario.
- Permitir su comercialización y exportación.

Como consecuencia de ello, es importante considerar que dentro del entorno sanitario existe un amplio espectro de agentes que configuran el sistema y que son necesarios para llevar a buen término los resultados de I+D+i alcanzados. Por este motivo, un porcentaje importante de las empresas del sector de Tecnología Sanitaria que desarrollan actividades de I+D+i, lo hacen en colaboración con otras organizaciones.

Los agentes clave que intervienen en la innovación y la relevancia de su papel dentro del conjunto se detallan a continuación:

7.2.1 Centros Sanitarios

La integración de la investigación con la práctica clínica garantiza una mayor calidad de los servicios de salud y una mejor y más rápida implantación de los avances científicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y un cuidado más ético y eficaz de los pacientes.

La investigación biomédica y sanitaria está financiada principalmente por el Instituto de Salud Carlos III, a través de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación. Los programas que gestiona esta subdirección vienen definidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, instrumento de política científica y tecnológica de la Administración General del Estado, que impulsa la coordinación con las Comunidades Autónomas y la sinergia con los Fondos Estructurales y el Programa Marco de la UE.

Recientemente, el ISCIII ha puesto en marcha la constitución de la Red Temática de Investigación Colaborativa en Salud (RETICS) de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias. El objetivo de esta RETICS es la creación de estructuras estables de investigación cooperativa específicas en ámbitos considerados estratégicos para el SNS. Su duración en principio está

establecida para un período de cuatro años y serán los hospitales del SNS a los que pertenezcan los investigadores, los beneficiarios de esta convocatoria. En principio, las áreas que se han considerado, sin ser excluyentes, son: equipos, diagnóstico, TIC aplicado a salud, dispositivos y material sanitario, donde se detectarán áreas de mejora con el objetivo de realizar una innovación incremental.

Por otra parte, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y el Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, en el Área de Biomedicina se propuso la creación de **Institutos de Investigación Biomédica**, que podrían estar participados por las Universidades, OPIs, Hospitales y otros Centros de Investigación. El objetivo de estos Institutos es fomentar la asociación a los hospitales universitarios del Sistema Nacional de Salud de las universidades, OPIs y otros organismos públicos y privados de investigación, que contribuyan a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, potenciando preferentemente la investigación traslacional. En el mes de marzo de 2009, la ministra de Ciencia e Innovación concedió las cinco primeras acreditaciones para la constitución de estos Institutos de Investigación al Instituto de Investigaciones Biomédicas “Augusto Pi i Sunyer” de Barcelona (IDIBAPS), al Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS), al Hospital de Vall d’Hebron de Barcelona, Germans Trias i Pujol de Badalona y Bellvitge de L’Hospitalet de Barcelona.

7.2.2 Empresas de Tecnología Sanitaria

El sector de Tecnología Sanitaria es una industria intensiva en I+D+i cuyas innovaciones tienen un alto impacto no sólo en el estado de salud de los pacientes, sino también en el crecimiento económico y en la competitividad.

Como principales líneas de investigación desarrolladas por el sector, se podrían destacar:

- Transformación digital del Sistema Sanitario tanto a nivel nacional como europeo: tendencia hacia la implantación de la e-salud (interconexión de centros, historia clínica electrónica, prescripción y receta electrónica, seguimiento remoto de pacientes crónicos o dependientes, gestión de laboratorios...).
- Investigación de nuevos materiales (biomateriales) con aplicaciones biomédicas.
- Aplicación de los nuevos avances biotecnológicos y nanotecnológicos al diagnóstico y a la ingeniería de tejidos.

7.2.3 Asociaciones de Pacientes

Una asociación u organización de pacientes es la agrupación de personas físicas unidas por padecer una patología y que buscan al agruparse el mutuo apoyo, el mejor conocimiento de la enfermedad y la información al resto de ciudadanos sobre la prevención y los tratamientos de la misma.

Las asociaciones o federaciones de pacientes tienen como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes y a difundir sus necesidades.

Una de las claves para aprender a vivir con determinadas enfermedades es ayudar a los pacientes, sus familias y amigos a hacer frente a su experiencia aumentando sus conocimientos, su actitud positiva y sus aptitudes para lidiar con la enfermedad.

Para poder superar los diferentes retos que las enfermedades plantean a los pacientes y a las personas que les asisten y elegir el camino correcto, es de vital importancia contar con apoyo.

Estas organizaciones están pensadas para ofrecer apoyo mutuo y formación a sus miembros, que se sentirán un poco menos solos si se reúnen con otras personas que viven una situación similar a la suya.

En España el asociacionismo de enfermos está regulado por la misma normativa que el resto de colectivos y su organización no dista de la de cualquier otro colectivo. Nos encontramos grupos locales, comarcales, provinciales, autonómicos y nacionales. En estos dos últimos casos, frecuentemente los grupos se agrupan en federaciones.

Existen cinco grandes campos en los que trabajan las asociaciones de enfermos en España:

- 1. La información a los pacientes:** Los pacientes necesitan información contrastada y acreditada y proporcionada por profesionales. Las asociaciones suelen ser el mejor vehículo para ello. Cuentan en muchas ocasiones con el asesoramiento de médicos y expertos y proporcionan a través de sus materiales gráficos y páginas web información a los ciudadanos, a los enfermos y a sus asociados.
- 2. La participación en la toma de decisiones clínicas:** Los pacientes, directamente o a través de sus asociaciones, demandan cada vez con mayor claridad intervenir en las decisiones que se toman sobre su salud. En eso los grupos de pacientes juegan un papel fundamental como informadores del enfermo para que éste pueda tener criterio en algunas decisiones que se toman sobre su salud y para que pueda implicarse activamente en su cura.
- 3. Mejorando la relación entre médico y paciente:** La relación entre médico y paciente debe estar basada en el respeto y la confianza mutua, lo que lleva a mejorar la efectividad de los tratamientos, a prevenir y a resolver los problemas de salud y calidad de vida de los pacientes y de sus familiares.
- 4. Acceso del paciente a la asistencia:** Los grupos de pacientes y las organizaciones que los representan tienen un papel clave en mejorar el nivel y la calidad del acceso a la asistencia sanitaria. Desde esos grupos se aconseja, se reivindica y se promueve el acceso a los mejores tratamientos posibles y dispuestos por el avance científico.
- 5. La participación de los enfermos en la política sanitaria y la defensa de sus derechos:** La implicación de los ciudadanos y los pacientes en el proceso de toma de decisiones (y la creación de mecanismos de participación) es uno de los objetivos prioritarios de las organizaciones de pacientes. Sólo con esa implicación el sistema puede mejorar su eficacia y transformarse a medida que las necesidades de la sociedad evolucionen. Es además con la participación como pueden garantizarse los derechos establecidos para los enfermos.

Foro Español de Pacientes

El Foro Español de Pacientes tiene la misión de convertirse en una entidad de referencia en la representación de las organizaciones que abogan por los intereses de los pacientes españoles, mediante las siguientes líneas básicas de actuación:

- Impulso de las condiciones que permitan la adecuada representación de las organizaciones que defienden los intereses de los pacientes en órganos de participación y gobierno.
- Divulgación de los principios recogidos en la Declaración de Barcelona de los pacientes.
- Desarrollo de una labor de difusión y comunicación de las actividades realizadas por las organizaciones que lo integran.
- Apoyo de cualquier tipo de actividades que puedan ser de interés para las organizaciones que representan los intereses de los pacientes.
- Fomento de la constitución de Federaciones de Asociaciones de pacientes que representan una misma entidad clínica o patologías relacionadas.

7.2.4 Centros Tecnológicos, Universidades y Organismos Públicos de Investigación

Lo constituyen las instituciones y organismos, tanto públicos como privados, de competencia estatal y autonómica, cuyo fin es la generación de conocimiento mediante la investigación y el desarrollo tecnológico.

Estos centros desempeñan un papel fundamental en la generación de conocimiento científico, ya que a partir de la identificación de las necesidades del mercado de Tecnología Sanitaria pueden crear tanto nuevos productos o tecnologías útiles para el tejido productivo, como implicarse en la creación de empresas de base tecnológica y poner así en valor los resultados de sus investigaciones. Destacan por su especialización en áreas científico-técnicas de aplicación al sector de Tecnología Sanitaria el Instituto de Biomecánica de Valencia, la Fundación Inasmet-Tecnalia, Tekniker, CNIC, CNIO o el CSIC.

7.2.5 Administración

El papel de las Administraciones Públicas es fundamental para el impulso del I+D+i en general a través del desarrollo e implantación de políticas de actuación, planes, estrategias, instrumentos y programas. El desarrollo de todas estas acciones tiene como objetivo principal establecer un marco que favorezca el desarrollo de la innovación en las propias empresas, en las universidades, así como en los centros y organismos públicos de investigación.

Las principales administraciones implicadas en el impulso del I+D+i en el sector son:

- Administración General del Estado: Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto de Salud Carlos III y CDTI.
- Comunidades Autónomas: principalmente a través de las Consejerías de Innovación. Algunas de ellas tienen sus organismos independientes como ACCIÓ en Cataluña, IMADE/Fundación Madri+d en Madrid o IMPIVA en Valencia.

Finalmente, a través de Fenin y la Fundación Tecnología y Salud se quiere liderar la cohesión entre todos los agentes clave de la innovación, activando conocimientos y aproximando empresas y centros sanitarios, tecnológicos y procesos, con el fin de lograr un incremento de proyectos innovadores. Esta iniciativa puede conseguir mejorar la salud, el bienestar, el empleo, la exportación y la competitividad y con ello la sostenibilidad y el activo social.

7.3 Plataforma Española de Innovación en Tecnología Sanitaria

7.3.1 Introducción

Actualmente el sector de Tecnología Sanitaria en España se enfrenta a algunos retos para poder situarse como un sector competitivo:

- El nivel tecnológico del sector es clave para su crecimiento futuro, por lo que las empresas deben incrementar la inversión en I+D y mejorar la innovación en áreas como el diseño, el desarrollo y aplicación de nuevos materiales y procesos de fabricación.
- El sector debe seguir ofreciendo un alto nivel tecnológico a un precio competitivo.

- Las empresas del sector deben mostrar una oferta proactiva en la innovación, a diferencia de la oferta tradicionalmente reactiva que las ha caracterizado.
- Las empresas deben contribuir al desarrollo de técnicas y dispositivos que contribuyan a una prestación más eficaz y eficiente.
- Las empresas españolas deben proyectarse hacia los procesos de internacionalización.
- Las empresas deben avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías en sus mecanismos de relación administrativa y logística con las CCAA.
- Es necesario que se establezca una tendencia hacia el desarrollo de una mayor interconexión de centros sanitarios, homogeneización de métodos y estándares, y nuevas modalidades de colaboración público-privada en la prestación de servicios sanitarios.

Como hemos señalado anteriormente, la Tecnología Sanitaria se nutre de los desarrollos de diferentes campos tecnológicos como el Bio, Nano y Microtecnología, las TICs y Materiales y, a su vez, retroalimenta a estos campos tecnológicos con necesidades detectadas y planteadas dentro del ámbito socio-sanitario. Por ello, algunas de las plataformas tecnológicas existentes a nivel nacional, han identificado en sus agendas ciertos desarrollos de aplicación en el sector de la Tecnología Sanitaria.

La Plataforma de Innovación en Tecnología Sanitaria prevé recoger las necesidades de los diferentes agentes del sector sanitario (Administración, hospitales, empresas, pacientes, asociaciones) y dar soluciones tecnológicas apoyándose en otras disciplinas técnicas.

Uno de los objetivos recogidos por la Plataforma Española de Innovación en Tecnología Sanitaria es trabajar con las diferentes plataformas identificadas, proponiendo desarrollos tecnológicos desde el punto de vista de aplicación a la salud, siendo las empresas de Tecnología Sanitaria, las tractoras, generadoras y distribuidoras de los desarrollos planteados.

En cierta medida, la Plataforma actúa como un agente generador y receptor de tecnología transferible a otros sectores; su función es, por tanto, canalizar esa información y plantear desarrollos que obedezcan a necesidades de mejora concretas con impacto en el mercado y aumento de la competitividad de las empresas españolas.

7.3.2 Misión

La Plataforma de Innovación en Tecnología Sanitaria tiene como objetivo estratégico establecer una estructura firme de I+D+i en España, creando una masa crítica sostenible de fuertes alianzas entre la industria, grupos de investigación de alto nivel, Administraciones Públicas, clínicos y usuarios finales (pacientes) así como fomentar la cooperación interinstitucional para asegurar que el sector español de Tecnología Sanitaria se establezca como uno de los líderes en investigación de excelencia y explotación de resultados en el ámbito mundial.

El propósito de la Plataforma Española de Innovación de Tecnología Sanitaria es crear un entorno privilegiado que impulse el debate entre los agentes clave relacionados con el sector con vistas a establecer unas líneas estratégicas y prioridades para los diferentes programas de fomento de I+D+i para que así las necesidades del sector sean reflejadas.

Asimismo, la Plataforma pretende lograr los siguientes sub-objetivos:

- Reconocimiento de la importancia del sector con reflexión en programas y planes nacionales/europeos.
- Creación de la Agenda Estratégica de Investigación en el ámbito de Tecnología Sanitaria.

- Creación de productos y servicios de salud con alto impacto económico y social basados en nuevas tecnologías.
- Avances tecnológicos necesarios para mejorar la posición de la industria española en un sector estratégico y de alta importancia económica como es el sector de la tecnología médica.
- Crear las premisas de una Plataforma Tecnológica Europea en materia de Tecnología Sanitaria.

7.3.3 Miembros y Composición

La Plataforma Española de Innovación en Tecnología Sanitaria se compone de un amplio espectro de agentes del sistema que participan en las actividades relacionadas con Tecnología Sanitaria.

- **Empresas de Tecnología Sanitaria:** integradas como miembros de la plataforma participan activamente empresas de todos los perfiles: micro-empresas, Pymes y grandes empresas de áreas relacionadas con los grupos de trabajo y perteneciendo a todas las CCAA españolas.
- **Centros sanitarios y sociedades científicas:** por su aportación en la detección de las necesidades de mejora de los productos y tecnologías disponibles relacionadas con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento y por su proximidad a los pacientes como últimos beneficiarios.
- **Asociaciones de pacientes:** como representantes del conjunto de pacientes en defensa de sus intereses.
- **Centros e institutos de investigación:** por su aportación del conocimiento básico y aplicado en la generación de nuevos productos y tecnologías.
- **Administraciones y organismos:** Consejerías, agencias regionales de las CCAA, organismos encargados de formular políticas, por su papel como organismos que otorgan financiación pública y su implicación en las decisiones de compra.
- **Fenin:** como principal impulsor y gestor de la plataforma, participa de forma activa en todos los aspectos de la plataforma.
- **La Fundación Tecnología y Salud:** actúa como un instrumento para acercar la Tecnología Sanitaria a la sociedad. Su creación responde a una iniciativa de compromiso social, de búsqueda de un elemento que ayude a mejorar la salud y calidad de vida de los ciudadanos, a través del valor y los beneficios que la Tecnología Sanitaria aporta a la sociedad en el diagnóstico y tratamiento de patologías y al Sistema Sanitario en su conjunto.

7.3.4 Órganos de Gestión y Control

La Plataforma dispone de los órganos de gestión y control adecuados a los objetivos que persigue, de manera que las acciones ejecutadas cumplan con las directrices marcadas por estos organismos de gestión, los cuales representan el interés y común acuerdo de todos los agentes involucrados.

- **La Asamblea General** es el órgano supremo de la Plataforma formado por representantes de todas las entidades, tanto públicas como privadas, adheridas a la Plataforma. Su función es ratificar las actuaciones de la Plataforma de acuerdo con sus objetivos, definir las líneas a seguir para el fortalecimiento del I+D+i y asegurar una transparencia en la toma de decisiones.
- **El Consejo Rector** es el órgano de dirección de la Plataforma, encargado de coordinar sus actuaciones y de velar por el cumplimiento de los plazos y objetivos propuestos por cada uno de los grupos; fomenta la sinergia entre los mismos y promueve la participación en la

Plataforma. Representa a la Plataforma en sus relaciones con terceros y ante otras entidades y organismos públicos. Su máximo responsable es el Presidente de la Plataforma.

- **La Secretaría Técnica** es asumida por Fenin y proporciona el soporte técnico, organizativo y administrativo de la Plataforma. Se encarga de la coordinación entre los diferentes grupos de trabajo, de la organización de la Asamblea General y de la comunicación de los trabajos realizados por la Plataforma.

No obstante, esta estructura es susceptible de ampliarse en función de las necesidades que sean determinadas reglamentariamente.

7.3.5 Grupos de Trabajo

Los grupos de trabajo tienen la misión de abordar los diferentes sectores reunidos bajo el concepto de la Tecnología Sanitaria y definir las prioridades estratégicas de investigación en cada uno de ellos. Los objetivos principales son la contribución a la creación y revisión continua de la Agenda Estratégica de Investigación, la gestación de ideas innovadoras y la creación de consorcios para desarrollarlas en proyectos.

Se ha considerado la formación de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo 1
Sistemas diagnósticos: dispositivos microelectromecánicos (MEMS) y nanoelectromecánicas (NEMS) para aplicaciones médicas, sensores biomédicos, dispositivos inteligentes, diagnóstico por señales e imágenes, diagnóstico in vitro, dosimetría de las radiaciones, modelado computacional multiescala.
Equipamiento y material quirúrgico: Instrumental para cirugía mínimamente invasiva, miniaturización de componentes electrónicos, robótica, bioelectrónica y bioelectromagnetismo, simuladores virtuales, cirugía guiada por imagen, equipamiento clínico.
- Grupo de Trabajo 2
Materiales: desarrollo de materiales biodegradables, biomateriales, biomiméticos, materiales funcionalizados, biomécatronica, material quirúrgico.
- Grupo de Trabajo 3
Ayudas a la dependencia: Oxigenoterapia, diálisis domiciliaria, ayudas técnicas, órtesis robotizadas, rehabilitación domiciliaria, rehabilitación cognitiva y funcional
e-Salud: Telemedicina, teleasistencia, integración de sistemas de información en salud, inteligencia ambiental, señales y sistemas biomédicos, sistemas inteligentes de ayuda al diagnóstico, monitorización inteligente, sensores textiles. 

Eva Beloso
Departamento de Innovación y Transferencia de Tecnología

Aportación de Innovación al Sistema Nacional de Salud

La aportación de soluciones innovadoras mediante nuevas tecnologías, que beneficien a los pacientes y profesionales de la medicina, ha sido una de las máximas prioridades de Palex Medical, S.A. desde su creación en 1955.

Palex mantiene contactos, a través de sus 10 divisiones comerciales, con todas aquellas empresas que, en cualquier parte del mundo, desarrollan nuevas tecnologías y avanzados productos que puedan ser incorporados al sector sanitario nacional.

Se puede considerar que ésta es la principal labor de investigación de Palex: descubrir y evaluar las innovaciones que en cada momento aportan los centros de desarrollo de las empresas de tecnología sanitaria en todo el mundo.

El resultado de esta permanente búsqueda es la continua aportación de productos innovadores en cada especialidad, como lo fue en su día la válvula de corazón "Shiley", la primera válvula de disco pivotante y sin duda la más implantada en el mundo, o el primer corazón artificial.

Actualmente Palex está participando activamente en la aportación de tecnología robotizada de última generación, con sistemas robóticos aplicados en diferentes especialidades médicas y quirúrgicas, así como de tecnología innovadora en otros campos. Éstos son algunos ejemplos:

- Cirugía: sistema robótico quirúrgico que extiende las ventajas de la cirugía mínimamente invasiva a una amplia base de pacientes, patologías y especialidades. El cirujano observa el campo quirúrgico en pantalla, magnificado hasta 14 veces. A través de los mandos de la consola, cómodamente sentado, el cirujano controla la imagen y maniobra los cuatro brazos robóticos, cuyos instrumentos reproducen en tiempo real y con gran precisión los movimientos de sus manos.

The logo for Palex Medical, featuring the word "Palex" in a bold, teal, sans-serif font. A stylized orange and yellow swoosh underline is positioned above the letters "x" and "e".

- Oncología: dispositivo robótico para la preparación de mezclas intravenosas y citostáticos y el relleno automático de jeringuillas y bolsas.
- Asistencia cardíaca ventricular: dispositivos de asistencia circulatoria que sustituyen la función del ventrículo, indicados para cuando las medidas convencionales no son suficientes.
- Oncología: acelerador lineal de electrones portátil, para la radioterapia intraoperatoria del paciente en el mismo quirófano, que permite reducir las tandas de RTP externa postoperatoria y las complicaciones asociadas.

Asimismo, a través de su Departamento de Sistemas Hospitalarios, Palex ha desarrollado programas informáticos especializados para ser utilizados en diferentes áreas del hospital. Entre estos programas destaca una plataforma de gestión de almacenes de planta, que permite la posibilidad de registro de consumos y validación de administración por paciente, así como una base de datos clínicos del paciente, que partiendo de protocolos estándares, puede crear protocolos personalizados para el tratamiento de datos de cirugía cardíaca y ortopédica, interacción, unidad del dolor, etc. 



www.palexmedical.com

I+D como estrategia de crecimiento

Grifols da un papel prioritario a la Investigación y Desarrollo. En 2008 los recursos destinados a I+D se situaron en 28,5 millones de euros, representando un 3,5% sobre ventas.

Actualmente la compañía ocupa la vigésimo segunda posición en el ranking de las empresas españolas que más invierten en I+D. Su labor en este campo, ha merecido la calificación de "Excelente" del Plan Profarma (2008), programa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Ministerio de Sanidad y Consumo dirigido a la promoción de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) en la industria farmacéutica.

Parte de la I+D de Grifols se traduce en patentes. En 2007, según la OCDE y CIBAEB, de las 25 patentes sanitarias solicitadas por España en el ámbito europeo, 6 son de Grifols.

I +D en la división Bioscience

El área de I+D de esta división ha concluido diversos proyectos destinados a la obtención de la autorización de comercialización de nuevas formulaciones como Niuliva®. Grifols destina parte de sus recursos a proyectos que están en fase de estudio clínico. Con este objetivo ha fomentado nuevos convenios de colaboración con centros de investigación nacionales e internacionales, que permitirán realizar las diferentes etapas de los proyectos de I+D estratégicos.

GRIFOLS

I+D en la división Diagnostic

La división Diagnostic ha aumentado el número de personas dedicadas al área de I+D de instrumentación y ha creado un nuevo departamento específico de validación y testeo de software de los analizadores.

Entre los proyectos más importantes, destacan los trabajos de desarrollo de un analizador automático de siguiente generación para el procesado de tarjetas de tipaje sanguíneo (Erytra®).

I+D en la división Hospital

El área de I+D en Fluidoterapia continúa el estudio de estabilización de varias mezclas de fármacos "Listos para usar" en envases de polipropileno, como la dobutamina, ranitidina, gentamicina y metronidazol para aumentar la gama de mezclas disponibles para ser usadas en el entorno hospitalario. Este área está trabajando en el diseño de nuevos productos que permitan mejorar la seguridad y la funcionalidad en la preparación y administración de mezclas intravenosas. 

www.grifols.com

Política de innovación de RGB

El I+D+i como herramienta de creación de valor es particularmente interesante para la pequeña empresa en este sector. Se trata de un entorno de desarrollo donde un posicionamiento en el sector ayuda a crear la confianza con centros colaboradores para la puesta en marcha de proyectos interdisciplinarios.

Téngase en cuenta que los pasos a llevar a cabo desde la concepción de una idea hasta su puesta en el mercado, pasan por un largo proceso que se realiza de acuerdo a las normas aplicables –principalmente ISO 9001–; evaluaciones experimentales; pruebas clínicas o el desarrollo de diversos prototipos como resultado de las fases de desarrollo. El certificado de libre venta es el paso final que incluye pruebas de homologación y marcado CE.

Los orígenes de RGB Medical Devices, S.A. (en adelante RGB) precisamente tuvieron lugar al unir fuerzas entre personal recién salido del ámbito universitario y profesionales médicos. La solución final, tras años de intensa colaboración, fue un sistema innovador para regular la tensión arterial mediante la dosificación de fármacos vasoactivos que sigue siendo un producto innovador, pero “adelantado a su tiempo”, que mereció un acuerdo de distribución con B.Braun España.

Una lección que se aprende es que en el sector médico la innovación rara vez es aceptada de inmediato, por lo que hay que tener “los pies en la tierra” para garantizar el sostenimiento económico de la empresa sobre la base de productos más convencionales.

Por ello, RGB es una empresa que diseña y produce monitores de signos vitales. Se trata de productos de fácil comunicación y mercado ya maduro. Para garantizarse un posicionamiento en el mercado, RGB ha diseñado una amplia variedad de modelos, para diversos ámbitos del servicio hospitalario, desde quirófano, UCI, salas de reanimación, etc. Estos



productos suponen ingresos regulares y permiten potenciar las capacidades de RGB en la permanente innovación de producto, en un entorno de alta competitividad. Para garantizar una operación eficiente y efectiva, RGB tiene certificado de calidad total y esto implica entre otras actividades superar auditorías anuales por parte de la entidad certificadora y el Ministerio de Sanidad.

RGB desde sus inicios, dedica todos sus recursos en innovación y con la sensación de aportar socialmente, por ejemplo, agilizando plazos de implantación de normas necesarias como es el caso de las relativas a interoperabilidad entre dispositivos médicos. Ha sido pionera ya en 1995 con el primer terminal domiciliario multiparamétrico. Este producto sentó las bases de uno de los pocos casos de éxito conocidos como tecnología para servicios, llegando a acuerdos comerciales con una multinacional de servicios domiciliarios (Tunstall Co.).

Pero la innovación exclusivamente tecnológica no es garantía de éxito en la explotación de productos /servicios. RGB lo sabe, y desde hace años trabaja con centros especializados en metodologías de trabajo, cambios de hábitos de pacientes, concienciación social... Se trata de facilitar el acceso a la tecnología cuidando los aspectos ergonómicos, facilidad de uso, tecnología no intrusiva a través de sensorización textil, sistemas embebidos, etc.

Y todo ello en el entorno de una plataforma de interoperabilidad, con integración en otras áreas de seguimiento de actividad diaria, donde es imprescindible el conocimiento del signo vital desde la experiencia de uso hospitalario.

Como resultado de su involucración con la innovación, RGB ha abierto una nueva actividad como consultora de grandes empresas, que están interesadas en entrar en un sector para ellas desconocido, y de la mano de una empresa industrial con experiencia en la puesta en el mercado de productos en un entorno muy regulado.

Con el fin de dar un mejor servicio, en los últimos años, RGB se ha incorporado en el frente de empresas que colabora de manera intensa con universidades y centros tecnológicos, principalmente de Madrid, Cataluña y País Vasco, con experiencias muy positivas, al ponerse a disposición de RGB tecnologías de tipo horizontal que permiten aportaciones de muy alto valor añadido. En la actualidad RGB participa en proyectos nacionales e internacionales, que implican un alto conocimiento de instrumentación médica y las TIC (para plataforma de gestión de infraestructuras y servicios hospitalarios), de gestión de la energía, comunicaciones y diseño estético (para desarrollo de dispositivos domiciliarios, etc.). El valor adicional que aporta RGB es el conocimiento del mercado, la detección y valoración de nichos



de negocio, y las capacidades tecnológicas para ayudar a empresas grandes a coordinar con éxito proyectos de grandes dimensiones comerciales, fruto del conocimiento de instrumentación médica, como la tensiometría, pulsioximetría, electrocardiografía, capnografía, ventilación, bombas de infusión y gases anestésicos, desarrollos de interfaz hombre-máquina, procedimientos y protocolos asociados, y todo ello desde la perspectiva plenamente asumida en la empresa de que la innovación es el eje sobre el que pivota su actividad. 🇪🇺

www.rgb-medical.com

SIBEL: Colaboración multidisciplinar para una tecnología sanitaria innovadora y social

Desde su fundación en 1980, SIBEL ha apostado firmemente por el desarrollo e innovación como herramientas para aportar soluciones novedosas que ayuden a la mejora y prevención de la salud en la sociedad. SIBEL es una empresa del Grupo SIBEL que fabrica y comercializa equipos de electromedicina y servicios en las áreas de Función Pulmonar, Audiología, Rinología, Trastornos del Sueño, Electroencefalografía y Sistemas de Pesaje. Una de sus principales líneas estratégicas es la de I+D+i, basada en la norma UNE 166001:2006, y que se fundamenta en tres procesos esenciales:

- La vigilancia tecnológica y del conocimiento.
- La investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- La innovación en productos y servicios médicos.

La vigilancia tecnológica y del conocimiento es un factor clave en el desarrollo de productos sanitarios, ya que permite identificar nuevas necesidades y oportunidades en un sector que está en constante evolución. La generación de conocimiento en el sector sanitario sólo se puede entender con la suma de esfuerzos entre los centros sanitarios, las universidades y las empresas, aportando cada agente su experiencia y potencial humano para el objetivo común de mejorar la calidad de vida de los pacientes desde un punto de vista multidisciplinar:

En consonancia con esto, la principal herramienta de vigilancia empleada en SIBEL ha sido el establecimiento de una amplia red de colaboradores, con estrechos contactos con los líderes de opinión de las distintas áreas médicas, para identificar nuevas necesidades clínicas. También se presta especial atención a la asistencia a ferias y congresos a nivel nacional e internacional y se realiza un constante seguimiento de las publicaciones científicas y tecnológicas del sector para captar nuevos retos y oportunidades e identificar tecnologías de otras disciplinas que puedan ser aplicadas en el sector sanitario.



Para que los nuevos conocimientos sean útiles para la sociedad, es necesario transformarlos en soluciones aplicables a la práctica clínica rutinaria. Para ello, se requiere una fase previa de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias.



A veces son tecnologías que, aunque puedan tener un alto impacto en ciertas áreas médicas, puede que su ámbito de aplicación esté restringido a un tipo concreto de pacientes o patologías, con lo que las grandes empresas multinacionales no apuestan por ellas. Es en este entorno dónde las PYMES podemos ser pioneras en el desarrollo de estas tecnologías y aportar un elemento diferenciador frente a nuestros competidores. En SIBEL llevamos varios años participando activamente en proyectos colaborativos de investigación aplicada y clínica, implicándonos en el desarrollo de nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento e industrializando el equipamiento asociado para favorecer su implantación en la práctica clínica.

Una característica diferencial de la tecnología sanitaria es el marco normativo al que está sometida. La vigilancia constante del sector y el desarrollo de nuevas tecnologías permiten que, en los proyectos de desarrollo de un nuevo producto, se planifique ya desde el inicio la introducción de los últimos avances tecnológicos. No obstante, las normativas en vigor sobre productos sanitarios exigen un análisis detallado de los posibles riesgos que puedan introducir estas nuevas tecnologías y la aplicación de las medidas de control necesarias para mitigar los riesgos tanto para el paciente como para el usuario del producto.

Cabe destacar también que para la comercialización de un nuevo producto sanitario en el mercado europeo es imprescindible la obtención del Mercado CE que certifica que tanto el producto como el fabricante cumplen con los estándares de calidad que demanda el sector y con las recomendaciones que marcan las sociedades científicas internacionales. Estos exigentes requisitos durante el desarrollo de nuevos productos hacen casi imprescindible la colaboración con universidades y hospitales, no sólo en las fases iniciales del desarrollo, sino también en las fases finales de validación clínica.

Los esfuerzos en I+D+i realizados por las empresas de tecnología sanitaria tienen sus frutos en la introducción en el sector de dos tipos de innovaciones: por un lado, innovaciones en tecnología, aportando soluciones en forma de nuevos métodos de diagnóstico o tratamiento o nuevas tecnologías; y por otro lado, innovación tecnológica incorporando los últimos avances

tecnológicos de otros sectores en los productos sanitarios. Un ejemplo es la incorporación de conectividad en los equipos de electromedicina, que permite facilitar el intercambio de información entre distintos dispositivos y, en consecuencia, entre distintos actores que intervienen en el proceso asistencial. Esto es especialmente relevante en el área de la telemedicina, en la que las nuevas tecnologías están permitiendo acercar los servicios sanitarios a los pacientes, evitando desplazamientos, permitiendo una buena monitorización y control del paciente en el domicilio y reduciendo costes sanitarios.

La apuesta por el I+D+i en tecnología sanitaria es un factor clave en la responsabilidad social de las empresas, ya que permite poner a disposición de los profesionales de la salud nuevos productos y servicios más asequibles, que aportan valor añadido, que facilitan la prestación de servicios sanitarios y, en consecuencia, que permiten mejorar la calidad de vida de los pacientes y de la sociedad. 

www.sibelgroup.com

Unidad de Innovación Internacional (UII) de Fenin

Fenin, con el apoyo del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), ha creado la Unidad de Innovación Internacional (UII) en Tecnología Sanitaria con el fin de preparar y presentar propuestas de calidad de proyectos de I+D en el Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea (7º PM).

Esta Unidad pretende **acercar la industria a la investigación y fomentar la creación de productos/tecnologías innovadoras**, facilitando el acceso a fondos europeos y consorcios internacionales en nuevos proyectos de I+D y promoviendo la incorporación de nuevas empresas al 7º PM.

Con esta finalidad, se ofrece a las empresas servicios como:

- Experiencia en la preparación de propuestas dentro de los diferentes programas marco de investigación y desarrollo europeos.
- Identificación de proyectos y oportunidades de participación.
- Talleres de trabajo para el desarrollo de nuevas ideas.
- Preparación de propuestas de proyectos de calidad nacionales e internacionales.
- Identificación de potenciales socios europeos, tanto industriales como investigadores, a través de la red i-NET u otras asociaciones europeas.

UNIDAD INNOVACIÓN INTERNACIONAL TECNOLOGÍA SANITARIA

- Inclusión de empresas en propuestas de proyectos del 7º Programa Marco en las áreas temáticas que están relacionadas con su actividad y sus necesidades de I+D.
- Información sobre convocatorias específicas del Programa Marco.
- Diagnósticos individualizados a empresas.

Nuestro ámbito de actuación es el desarrollo de tecnologías, servicios y/o productos en áreas tales como:

- Cardiovascular; Neurocirugía y Tratamiento del Dolor
- Dental
- Diagnóstico in Vitro
- Efectos y Accesorios
- Electromedicina
- Implantes
- Nefrología
- Oftalmología
- Ortopedia Técnica
- Oxigenoterapia y Otras Terapias Respiratorias Domiciliarias
- Productos Sanitarios de Un Solo Uso
- TICs aplicada a la Salud
- Biomateriales 



Gestión y reducción del impacto ambiental

08

8.0 Introducción

El objetivo de este capítulo es establecer una pauta común de conceptos, definiciones, métodos y herramientas para el desarrollo de los requisitos ambientales en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial.

Para ello se utiliza el esquema establecido por las normas internacionales y europeas sobre Sistemas de Gestión Medioambiental. Los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) permiten incorporar el medio ambiente en la gestión general de la empresa, dándole un valor estratégico y de ventaja competitiva. Un Sistema de Gestión Ambiental dota a la empresa de una herramienta de trabajo, que permite conocer y gestionar la repercusión de la actividad que la empresa produce en el medio ambiente; así como realizar cambios en las instalaciones, operaciones y procesos que minimizan el impacto ambiental y aseguran el cumplimiento de la reglamentación ambiental e industrial vigente.

Los SGA son planes estratégicos que, de acuerdo con la política ambiental de la empresa, determinan los objetivos y metas a corto, medio y largo plazo y coordinan los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para su consecución.

La implantación de un SGA puede suponer aparte de beneficios ecológicos, los siguientes beneficios económicos:

- Mejora de la gestión empresarial y del rendimiento de la actividad empresarial.
- Ahorro de costes a corto/largo plazo a través del control y reducción de materias primas, energía y agua, residuos, etc.
- Mejora de imagen y nuevas posibilidades para el marketing de la empresa.
- Cumplimiento de la legislación y mejora de las relaciones con la Administración medioambiental.
- Aumento de la motivación de los empleados.
- Anticipación al mercado y a las exigencias futuras.

En definitiva, la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental representa beneficios económicos derivados de la sustitución de soluciones costosas de última hora por una protección preventiva del medio ambiente.



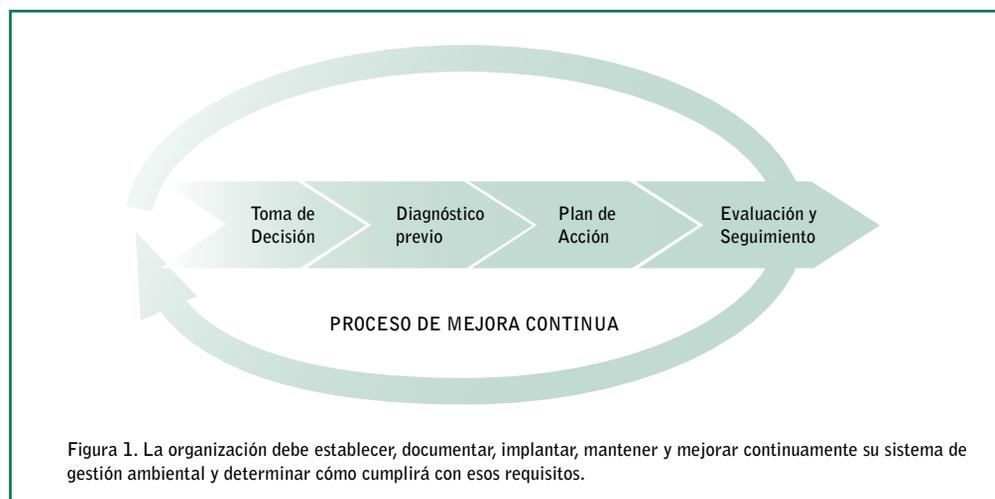
En cualquier caso, el punto de partida para la implantación de un SGA es el conocimiento y cumplimiento de la legislación ambiental de aplicación. En España la normativa ambiental es profusa, dispersa, de origen mayoritariamente comunitario y de carácter multidisciplinar:

Son de aplicación a nuestra actividad normas eminentemente ambientales cuyo objeto se refiere a uno o varios elementos concretos del medio ambiente (suelo, aire, agua, etc.), normas de carácter horizontal o transversal que regulan instrumentos o técnicas jurídicas de tutela ambiental (evaluación de impacto ambiental, etc.), normas con inclusión de cláusulas de contenido ambiental en otras normas sectoriales (Ley del suelo, Ley de contratos del sector público, etc.), y normas específicas (residuos sanitarios, etc.).

En la página web de Fenin se pueden encontrar los textos de las normativas más relevantes que en materia ambiental son de aplicación a nuestras empresas.

8.1 Implantación de un sistema de gestión ambiental

Para la implantación de un SGA se propone seguir la siguiente metodología:



Los factores de éxito en la toma de decisión serán los siguientes:

- El compromiso de las personas clave.
- Asegurar que los valores y la visión se integran en la cultura de la empresa (estrategia de la empresa).
- Establecer objetivos y metas adecuados.
- Comunicarse de forma transparente: establecer los canales adecuados internos y externos.
- Apertura al aprendizaje, mejora e innovación.
- Compartir experiencias y aprender de otras compañías (benchmarking).
- Asignar los recursos necesarios.



La realización de un diagnóstico de situación previo es clave para garantizar el éxito de la implantación de un SGA.

Para ello se tendrán que realizar las siguientes actividades:

- Recogida, análisis de datos e informe de conclusión.
- La elaboración y seguimiento de un inventario de actividades con impacto medioambiental.
- Se pueden utilizar listas de chequeo de cumplimiento ambiental, buenas prácticas, etc.



En la etapa de planificación se establecerán los objetivos y procesos necesarios para conseguir los resultados de acuerdo con la política establecida por la compañía, incluyendo las acciones de evaluación del cumplimiento y comunicación.

El plan de acción deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿PARA QUÉ? Objetivo
- ¿CÓMO? Acción (tener en cuenta prioridades)
- ¿CON QUÉ? Recursos
- ¿CUÁNDO? Calendario



Se deben establecer mecanismos de seguimiento y medición de las operaciones y actividades que puedan tener un impacto significativo en el ambiente.

La alta dirección de la organización revisará el sistema de gestión ambiental, a intervalos definidos que sean suficientes para asegurar su adecuación y eficacia así como el principio de mejora continua.

8.2 Herramientas de gestión

A continuación, se detallan en una tabla los aspectos medioambientales, que de acuerdo al guión establecido por normas internacionales (ISO 26000 en borrador), pueden facilitar el cumplimiento o mejora de la gestión y reducción del impacto ambiental.

Se trata de una tabla donde se recoge, para cada uno de los aspectos medioambientales, los siguientes campos:

PROGRAMA	Descripción	Normativa de Referencia	Herramientas	Casos Prácticos
Ejemplo práctico:				
Diseño para la minimización del consumo de energía, reducción de la huella de carbono	Orientación de edificios, uso de materiales y colores, entradas de luz natural, aberturas del edificio, innovación en los sistemas de climatización y nuevas tecnologías			

Todo ello referenciado para los siguientes aspectos.

<p>1. Prevención y reducción del consumo de RECURSOS NATURALES</p> <p>1.1. Programa de energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño para la minimización del consumo de energía, reducción de la huella de carbono b) Mejora de la eficacia energética c) Campañas de sensibilización d) Instalación de energías renovables e) Instalación de cogeneración f) Contratación de energía verde <p>1.2. Programa de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Minimización de residuos b) Minimización del material de embalaje <p>1.3. Programa de suelos</p> <p>1.4. Programa de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Minimización del consumo de agua <p>1.5. Programa de productos químicos</p> <p>1.6. Programa de conservación de hábitats y especies</p> <p>2. RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO</p> <p>2.1. I+D en el diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño sostenible b) Bioética c) Pruebas con animales 	<ul style="list-style-type: none"> 2.2. Uso de materiales <ul style="list-style-type: none"> a) Selección de materiales b) Selección de proveedores c) Product Stewardship Database 2.3. Fabricación <ul style="list-style-type: none"> a) Programas de gestión b) Proveedores 2.4. Transporte de producto <ul style="list-style-type: none"> a) Transporte 2.5. Uso del producto <ul style="list-style-type: none"> a) Publicidad y promoción b) Manejo y manipulación segura c) Acceso a la asistencia sanitaria 2.6. Final del ciclo de vida de los productos <ul style="list-style-type: none"> a) Reparación y reposición b) Eliminación responsable <p>3. CADENA DE SUMINISTRO</p> <p>3.1. Gestión del rendimiento de los proveedores</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conducta ética del proveedor <p>3.2. Diversidad de proveedores</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relaciones con proveedores <p>3.3. Cadena de suministro ecológica</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programa de compras b) Información medioambiental de proveedores
---	--

8.2.1 Prevención y reducción del consumo de recursos naturales

8.2.1.1 Programa de energía

a) Diseño para la minimización del consumo de energía. Reducción de la huella de carbono

Uno de los aspectos medioambientales más significativos de muchos de los procesos y productos industriales es el consumo de energía proveniente de fuentes no renovables de energía. Este aspecto

afecta a su resultado medioambiental de forma muy variable durante el ciclo de vida, dependiendo de sus características. Así, hay productos en los que la mayor contaminación por consumo de energía se produce durante las etapas de elaboración de materias primas, y otros productos cuyo impacto medioambiental por consumo de energía se produce principalmente durante las etapas de fabricación, transporte y la distribución, uso y retirada del mercado. Debido a su importancia como aspecto ambiental, se basa en el análisis del impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida de los productos mediante el cálculo del consumo energético. De esta forma se consigue que todos los impactos estén referidos a una sola variable y se puedan acumular. Esta variable, además, es fácilmente medible y de efecto medioambiental cuantificable.

La huella de carbono es la cuantificación de la cantidad de emisiones de CO₂ que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades cotidianas o a la comercialización de un producto, abarcando todas las actividades de la cadena de comercialización (adquisiciones, producción, almacenamiento, transporte, distribución, venta, etc.).

b) Mejora de la eficiencia energética

La Eficiencia Energética (EE) es el conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Esto se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico, de gestión y de hábitos culturales.

La eco eficacia se basa en el concepto de crear más bienes y servicios utilizando menos recursos y creando menos residuos y polución. Centrándose en:

- Reducción en la intensidad material de bienes y servicios.
- Reducción en la intensidad energética de bienes y servicios.
- Reducción del uso de materiales tóxicos.
- Reciclabilidad mejorada.
- Máximo uso de recursos renovables.
- Mayor durabilidad de productos.
- Intensidad de servicio aumentada de los bienes y servicios.

c) Campañas de sensibilización

El objetivo de sensibilizar sobre la problemática que supone el cambio climático es responsabilidad de todos, así como difundir las numerosas decisiones/oportunidades que existen tanto en la vida laboral como cotidiana, que pueden ayudar a reducir las emisiones de CO₂, evitando así un mayor calentamiento del planeta.

Los puntos en que debe centralizarse la campaña son:

- Cambio climático, causas y consecuencias.
- Reducción de las emisiones mediante consejos prácticos para la minimización del consumo energético.
- Contabilización de las emisiones de CO₂ (huella de carbono).
- Información sobre proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

d) Instalación de energías renovables

Las energías renovables son aquellas energías que se obtienen de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales (energía hidráulica, biomasa, solar, eólica, geotérmica, mareomotriz).

e) Instalación de cogeneración

La cogeneración es el procedimiento mediante el cual se obtiene simultáneamente energía eléctrica y energía térmica útil (vapor; agua caliente sanitaria, hielo, agua fría, aire frío, etc.).

La ventaja de la cogeneración es su mayor eficiencia energética ya que se aprovecha tanto el calor como la energía mecánica o eléctrica de un único proceso, en vez de utilizar una central eléctrica convencional y una caldera convencional para producir calor.

f) Contratación de energía verde

Energía verde es un término que describe la energía generada a partir de fuentes de energía primaria respetuosas con el medio ambiente. Las energías verdes son energías renovables que no contaminan, es decir, cuyo modo de obtención o uso no emite subproductos que puedan incidir negativamente en el medio ambiente.

Al final del capítulo se incluye un ejemplo práctico de aplicación de este apartado realizado por la empresa Baxter.

8.2.1.2 Programa de residuos

a) Minimización de residuos

La minimización de residuos es el proceso de adopción de medidas organizativas y operativas que permiten disminuir, hasta niveles económicos y técnicamente factibles, la cantidad y peligrosidad de los subproductos y contaminantes generados (residuos y emisiones contaminantes) que precisan un tratamiento o eliminación final. La minimización se consigue por medio de la reducción en su origen y, cuando ésta no es posible, a través del reciclaje o la recuperación de materiales secundarios.

La minimización constituye una opción ambientalmente prioritaria para resolver los problemas asociados a los residuos y también una prometedora oportunidad microeconómica, para reducir costes de producción y aumentar la competitividad de las empresas.

b) Minimización del material de embalaje

Residuo de envase: todo envase o material de envase del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones en vigor.

Gestión de residuos de envases: la recogida, la clasificación, el transporte, el almacenamiento, la valoración y la eliminación de los residuos de envases, incluida la vigilancia de estas operaciones y de los lugares de descarga después de su cierre.

Minimización de envases: la prevención contribuye a reducir la generación de residuos de envases y el impacto sobre el medio ambiente, e implica un ahorro de materias primas y energía.

Al final del capítulo se incluye un ejemplo práctico de aplicación de este apartado realizado por la empresa Roche Diagnostics, S.L.

8.2.1.3 Programa de suelos

Suelo contaminado es aquél que ha superado su capacidad de amortiguación para una o varias sustancias, y como consecuencia, pasa de actuar como un sistema protector a ser causa de problemas para el agua, la atmósfera, y los organismos. Al mismo tiempo se modifican sus equilibrios biogeoquí-

micos y aparecen cantidades anómalas de determinados componentes que originan modificaciones importantes en las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

El grado de contaminación de un suelo no puede ser estimado exclusivamente a partir de los valores totales de los contaminantes frente a determinados valores guía, sino que se hace necesario considerar la biodisponibilidad, movilidad y persistencia.

8.2.1.4 Programa de agua

Minimización del consumo de agua

La minimización del consumo de agua es la gestión eficiente de la misma así como un medio para promover un uso sostenible de dicho recurso y una reducción de los costes totales de gestión.

No podemos olvidar que el agua es un recurso estratégico, el cual limita directamente el desarrollo de la actividad humana y por tanto el correspondiente desarrollo social y económico donde realicemos nuestra actividad como organización empresarial. Por tanto su correcta gestión debe ser siempre una prioridad.

8.2.1.5 Programa de productos químicos

El programa de productos químicos deberá cumplir los requisitos de clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas para el hombre y el medio ambiente, cuando dichas sustancias se comercialicen en el mercado interior tal y como regula el reglamento REACH.

8.2.1.6 Programa de conservación de hábitats y especies

La actividad industrial desarrollada deberá conservar el entorno natural de sus instalaciones mediante la adopción de medidas para proteger las especies de fauna, flora y sus hábitats.

8.2.2 Responsabilidad de producto

8.2.2.1 I+D en el diseño

a) Diseño sostenible

Los diseños y tecnologías sostenibles son aquellas que usan menos energía, menos recursos limitados, no agotan los recursos naturales, no contaminan directa o indirectamente el medio ambiente y pueden ser reutilizados, reciclados o valorizados al final de su vida útil.

b) Bioética

La bioética es la rama de la ética que aspira a proveer los principios orientadores de la conducta humana en el campo biomédico, incluyendo todos los problemas morales que tienen que ver con la vida en general, extendiéndose a cuestiones relacionadas con el medio ambiente y al trato debido a los animales.

c) Pruebas con animales

Política para proteger la seguridad y dignidad de los participantes en pruebas con animales, así como la integridad de datos obtenidos de estos estudios.

8.2.2.2 Uso de materiales

a) Selección de materiales

Los procesos de selección de nuevos proveedores se deben basar en criterios que avalen, en función de la tipología del servicio o producto a ofertar; su capacidad técnica, su acreditación u homologación oficial y su compromiso con el medio ambiente. Dando prioridad a aquellos productos o servicios ecológicos o que supongan un beneficio para el medio ambiente.

b) Selección de proveedores

Los proveedores y contratistas deberían establecer y mantener un sistema de gestión que promueva la mejora continua en el desempeño del medio ambiente. La empresa contratante deberá incluir en sus pliegos de prescripciones la obligación, por parte de los proveedores y contratistas, de cumplir con la reglamentación ambiental vigente y además, se establecen como requisitos la minimización y control de las emisiones atmosféricas, ruidos, residuos, vertidos y contaminación de suelos.

c) Responsabilidad y cumplimiento de la normativa aplicable a los productos

Como organización empresarial tenemos una responsabilidad directa e indirecta sobre los productos que ponemos en el mercado. Es por tanto crítico que ya en los primeros pasos en el proceso de diseño del producto y a la hora de seleccionar los materiales, no olvidemos no sólo las normativas aplicables sobre ciertos materiales, sino lo que es aún más importante: cuál es el futuro normativo que se cierne sobre ciertas sustancias y materiales: sus limitaciones, sus prohibiciones, gestión como residuo, imagen de mercado y opinión de usuario final.

Al final del capítulo, se incluye un ejemplo práctico de aplicación de este apartado realizado por la empresa Diagnostics Grifols.

8.2.2.3 Fabricación

a) Programas de gestión

Un Sistema de Gestión Ambiental es el sistema de gestión empresarial basado en el equilibrio para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente, abarcando la parte operativa de los procesos, directrices, alineamientos y políticas de gestión.

- Un aspecto muy recomendable en este área, por todas las ventajas que conlleva de imagen y competitividad para la empresa, es la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental por las normas ISO 14001 o EMAS.

b) Proveedores

Los proveedores y contratistas deberían establecer y mantener un sistema de gestión que promueva la mejora continua en el desempeño del medio ambiente. La empresa contratante deberá incluir en sus pliegos de prescripciones la obligación, por parte de los proveedores y contratistas, de cumplir con la reglamentación ambiental vigente y además, se establecen como requisitos la minimización y control de las emisiones atmosféricas, ruidos, residuos, vertidos y contaminación de suelos.

8.2.2.4 Transporte de producto

El transporte sostenible estará basado en los siguientes aspectos:

- Reducción del peso y su envase.
- Utilización de envases de bajo impacto ambiental, reciclados y/o reciclables.
- Transporte del producto de forma que ocupe el menor espacio posible.

8.2.2.5 Uso del producto

a) Publicidad y promoción

Para poder llevar a cabo una correcta estrategia de marketing ambiental, la empresa debe plantearse y adoptar una serie de medidas:

- Deben plantearse los problemas de contaminación y de residuos una vez generados, y procurar mitigar y reducir su impacto negativo en el medio a través de diversos procesos de tratamiento.
- Intervenir en los procesos de producción o de prestación de servicios, a través de la adopción de las mejores tecnologías y prácticas de gestión posibles. Es decir, nuevas formas de producir con menor materia y energía, menos contaminación y menos residuos.
- Incorporar la preocupación ambiental al diseño de sus productos y servicios. Se deben anticipar los efectos ambientales de su fabricación y de su consumo y uso posteriores, así como de su conversión final en residuo.
- Herramientas como el análisis del ciclo de vida de un producto, el diseño ecológico, la obtención de la etiqueta ecológica así como la implantación de sistemas de gestión medioambiental:
 - Análisis de Ciclo de Vida (ACV): es un proceso objetivo para evaluar las cargas ambientales asociadas a un producto, proceso o actividad.
 - Diseño ecológico: es un nuevo concepto que busca reducir el consumo de energía de los productos.
 - Etiqueta ecológica: certifica que un producto o servicio es considerado como eficiente medioambientalmente.

b) Manejo y manipulación segura

Según las sustancias y materiales usados, la Ficha de Datos de Seguridad (FDS), o en inglés, Material Safety Data Sheet (MSDS), es de obligado cumplimiento. Es un documento que indica las particularidades y propiedades de una determinada sustancia para su adecuado uso, desde el punto de vista de seguridad para las personas, accidentes, residuos, etc.

c) Acceso a la asistencia sanitaria

Donación de productos y becas, desarrollo de productos, etc.

8.2.2.6 Final de ciclo de vida de los productos

a) Reparación y reposición

Devolución y reparación de productos: programas de reciclaje (equipos de electromedicina).

b) Eliminación responsable

Programas de eliminación de residuos, basados en:

- Reducir en lo posible la cantidad de residuos generados.
- Eliminación responsable de esos residuos.

8.2.3 Cadena de suministro

Para que el compromiso con la responsabilidad social sea efectivo hay que involucrar a las empresas proveedoras y subcontratadas, ya que desarrollan una parte importante de la actividad. Para ello, se deben establecer unos criterios ambientales y sociales de selección de productos y servicios que permiten priorizar productos y proveedores y establecer requisitos, tanto en el ámbito de la gestión ambiental, como en la relación con el trabajador.

8.2.3.1 Gestión del rendimiento de los proveedores

Uno de los elementos relevantes de un sistema de gestión de proveedores es la evaluación del desempeño de los mismos, entendida ésta como la evaluación del cumplimiento del proveedor de los criterios definidos por la organización como críticos para sus procesos de compras y adquisición de bienes y servicios. Por ello, se debe establecer un método objetivo y dinámico para que esta evaluación permita a la empresa la toma de decisiones frente a la continuidad o no de un proveedor; o a la decisión de certificar a los proveedores con un resultado sobresaliente. En cualquiera de los casos anteriores, la decisión debe tomarse con base a elementos objetivos y cuantitativos, que no dejen ninguna duda y ofrezcan transparencia para todos los involucrados en el proceso.

8.2.3.2 Conducta ética del proveedor

Establecer las expectativas y políticas para contratar proveedores que se adhieran a leyes y prácticas ambientales. Dichas políticas deberán controlar el desempeño ético de sus proveedores y aplicar medidas profundas inmediatas en casos en los que se cuestione el desempeño ético de sus proveedores.

8.2.3.3 Cadena de suministro ecológica

a) Programa de compras

El programa de compras para nuevos equipos y materiales debe estar diseñado para la minimización de los impactos ambientales, reducción del consumo de agua y energía, mejor aprovechamiento de la materia prima, lo que se traducirá en una reducción de los residuos generados, un menor gasto de gestión de los mismos y un ahorro económico.

Se definirán como productos y servicios ambientalmente correctos o respetuosos con el medioambiente, aquellos que, durante su ciclo de vida, generan un impacto ambiental global menor que otros productos y servicios equivalentes.

b) Información medioambiental de proveedores

Sistemas de seguimiento de la información medioambiental de proveedores, donde se evalúen los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de la legislación: garantizar que la actividad cotidiana se realice con arreglo a la legislación y normativa vigente, así como otros requisitos medioambientales que sean de aplicación, manteniendo una conducta de permanente adecuación a las mismas.
2. Prevención de la contaminación: garantizar la mejora continua y la prevención de la contaminación mediante la actualización y revisión de la gestión, la consecución de los objetivos y la evaluación de los aspectos y riesgos ambientales.
3. Desarrollo sostenible: compromiso con la protección del medio ambiente mediante una utilización sostenible de los recursos naturales y el uso eficiente de la energía, reduciendo en lo posible el empleo de materias primas y fomentando las prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por las actividades.
4. Investigación y desarrollo: fomentar la investigación y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías y procesos, con el fin de dar respuesta al reto ambiental, minimizando los impactos ambientales cuando ello sea posible.

5. Integración de la variable ambiental en el negocio: integración de proveedores y contratistas, así como la planificación de nuevos proyectos, actividades, productos y servicios que ofrecen para contribuir al desarrollo sostenible.
6. Formación e implicación: elaborar e impartir planes de formación a todos los niveles, de acuerdo con su actividad, con el fin de mejorar el comportamiento medioambiental.
7. Comunicación: canales de comunicación e información respecto a las actividades realizadas con el medio ambiente.

GT Medioambiente

*Antonio Amado (Baxter), M^o José Martínez (Roche Diagnostics),
Jesús de la Morena (Garrigues Medioambiente), Carmen Aláez (Fenin).*

Disminución del impacto ambiental de los equipos de diagnóstico médico durante todo su ciclo de vida

Diagnostic Grifols tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14:001. Uno de los principios de su política ambiental es la prevención de la contaminación. Para cumplir este principio de su política ambiental, Diagnostic Grifols ha desarrollado una metodología que previene y minimiza el impacto ambiental de los equipos que fabrica en todo el ciclo de vida del producto.

Objetivo

Esta minimización del impacto ambiental se planifica desde la etapa de diseño de los equipos, integrando, sistemáticamente, criterios de ecoeficiencia que permitirán prevenir y minimizar los impactos ambientales que se ocasionan a lo largo del ciclo de vida de los equipos (fabricación, transporte, uso y eliminación).

Criterios de ecoeficiencia

Los criterios que se tienen en cuenta son los siguientes:

- **Desmaterialización:** Minimizar la cantidad de materiales utilizados en la cadena de fabricación y distribución del equipo.
- **Naturaleza de los materiales:** Elegir aquellos materiales que sean menos agresivos para el medio ambiente, favoreciendo aquellos que sean reciclados o más fácilmente reciclables, y disminuyendo la diversidad de materiales.
- **Transporte:** Minimizar los movimientos de las mercancías hasta la finalización del producto y diseñar los productos y embalajes para optimizar las cargas en el transporte.
- **Funcionalidades:** Aumentar, en la medida de lo posible, la funcionalidad de los equipos.
- **Durabilidad o tiempo de servicio:** Utilizar materiales de calidad y aumentar la duración de los componentes críticos.

GRIFOLS

- **Intensidad energética:** Minimizar el consumo energético del equipo durante la fase de uso.
- **Reutilización y/o reciclado final del producto:** Utilización y disposición de componentes que pueden ser fácilmente separados, al final de su vida útil, para facilitar su reutilización o reciclaje.
- **Proveedores:** Considerar el factor de proximidad con los proveedores para disminuir las emisiones del transporte y facilitar la reutilización de embalajes.
- **Información:** Incluir en el manual del equipo las directrices para una utilización del producto que pueda ahorrar recursos, así como una correcta gestión del mismo al final de su vida. Incluir información para la correcta separación y reciclaje de materiales.

En la aplicación de estos criterios se tiene en cuenta lo establecido en la Directiva RoHS en cuanto al uso de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, la Directiva WEEE respecto a la gestión de los residuos de estos aparatos, y la Directiva EuP sobre productos que consumen energía.

Procedimiento de aplicación

Los criterios se aplican a través de una lista de comprobación obligatoria que realizan los técnicos del Departamento de I+D. Fruto de este análisis se generan posibles modificaciones en el diseño que a su vez generan criterios a tener en cuenta en el desarrollo de futuros proyectos.

Aplicación en el diseño del Coagulómetro Automático Q

- Progresiva eliminación de metales pesados en los componentes electrónicos.
- Diseño modular para facilitar el reciclaje.
- Optimización en el uso de materiales plásticos.
- Integración de PC en su estructura.
- Utilización de cajas reutilizables con proveedores de materiales.
- Utilización de proveedores próximos a la planta de fabricación.
- Manual de usuario con información sobre el fin de vida del equipo. 



www.grifols.com

Proyecto Re

Roche Diagnostics, S.L. está comprometida con el liderazgo en materia medioambiental en todos los aspectos de su negocio. El Grupo Roche lleva décadas implantando políticas corporativas para proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, proteger el medio ambiente y conservar la energía y los recursos naturales.

Roche Diagnostics, S.L. contempla todos los aspectos ambientales generados en todos los procesos de su actividad, minimizando en todo lo posible el impacto sobre el medio, cumpliendo en todo momento la normativa aplicable e integrando las mejores técnicas disponibles respetuosas con el medioambiente. La preservación del medioambiente es parte de la estrategia de la compañía.

Definición del proyecto

Reducir, Reutilizar y Reciclar son los tres principios en los que se basa el Proyecto Re, a través del cual se establece un cambio cultural en el funcionamiento de la compañía, introduciendo el medio ambiente como un tópico más del día a día, tanto a nivel profesional como cotidiano.

El Proyecto RE establece objetivos medibles y alcanzables, centrándose inicialmente en la adaptación de estas definiciones a sus procesos:

- Reducir es disminuir.
- Reutilizar es utilizar algo, bien con la función que desempeñaba o con otros fines.
- Reciclar implica el hecho de someter un material usado a un proceso para que vuelva a utilizarse.

La mejora continua es la principal característica que define el Proyecto Re, ya que dicho proyecto está sujeto a una constante evolución debido a nuevas legislaciones, tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y nuevos compromisos del grupo.



Acciones realizadas

Las acciones realizadas se han centrado en la introducción del cambio cultural, la optimización de la gestión de los principales residuos y la disminución del consumo hídrico. Entre ellas destacan:

- Campaña de comunicación para mejorar la concienciación y sensibilización de los empleados de la compañía sobre la importancia de la Reducción, Reutilización y Reciclaje.
 - Comunicados a través de la intranet/mail.
 - Capítulo específico sobre concienciación ambiental en el SHE e-Learning.
 - Stand en el Key Day, donde se informa a los empleados sobre la evolución de los proyectos y campañas de medio ambiente que realiza la compañía tanto internamente como con sus clientes.
- Diseño de un logo corporativo para el proyecto, con el objetivo de hacer visibles todas aquellas acciones que estén involucradas con el Proyecto Re.
- Dotación de los elementos necesarios, tanto a la sede corporativa como a las delegaciones comerciales, para facilitar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.
- Mejora de las condiciones de seguridad para el personal involucrado en el proceso de gestión de residuos, gracias a la instalación de volteadoras de contenedores.
- Optimización del sistema de gestión de residuos, con el objetivo de disminuir las emisiones de CO₂ a través de la reducción de los transportes de los residuos a planta.
- Cambio del tipo de césped, por uno de menor consumo hídrico y elaboración de compost con los residuos de éste. 🌱

www.roche.es

Sistema de Gestión Ambiental

Es una compañía cuya actividad principal es el diseño, investigación y desarrollo, fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos médicos y bienes de equipo electrónicos y mecánicos para el ámbito médico y veterinario. Invierte una media anual de entre el 5 y 6% de su cifra de ventas a I+D+i.

Desde sus orígenes SEDECAL ha perseguido contabilizar la consecución de objetivos empresariales con la minimización de los efectos ambientales indeseados. Este principio es uno de los fundamentos inspiradores de su política de medio ambiente.

La dirección asume desde el primer momento el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable y otros requisitos que la organización suscriba y de impulsar la implantación de la gestión medioambiental y la mejora continua de los resultados ambientales. De hecho, uno de sus objetivos principales es diseñar y producir aparatos que incluyan componentes que no contengan sustancias contaminantes.

Para poner en práctica estos objetivos generales, la dirección establece la política de medioambiente que se refleja en los siguientes puntos:

- Establecimiento de un programa de gestión medioambiental que incluya objetivos, metas con su correspondiente calendario, la asignación de responsabilidades a cada nivel y los medios necesarios para la consecución de dichos objetivos y metas.
- Prevención de la contaminación ambiental.
- Formación del personal y establecimiento de los canales de comunicación necesarios para lograr la efectiva implantación del sistema: todo el personal tiene igualmente obligación de aplicar los principios de la gestión medioambiental aprobada, así como a contribuir a su eficacia y mejora continua, cada uno desde su puesto y responsabilidades.



- Inclusión de los requisitos de la política medioambiental en la programación de todas sus actividades.

Ventajas de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental

Minimización de los impactos ambientales derivados de la actividad de la organización, con un enfoque sistemático y de mejora continua y obtención de beneficios económicos por la optimización del consumo de materias primas, energía, agua, así como de la mejora de los procesos y de la producción y gestión de los residuos.

Evaluación y residuos

Reducción de la cantidad de residuos y eliminación y/o reducción de la peligrosidad de los componentes, fomentando su reutilización o su gestión adecuada.

La evaluación y significancia de los aspectos ambientales identificados se realiza teniendo en cuenta criterios como el límite legal, la frecuencia y número de incidentes ocasionados por ese aspecto en función de la producción, la peligrosidad/toxicidad en el medio de sus componentes y los residuos generados (envases de plástico o metálicos, aerosoles vacíos, fluorescentes, líquido fijador, baterías de mercurio, goma emplomada, cartuchos de tinta y serigrafía, película radiográfica, etc.).

Formación y sensibilización del personal

La formación se ha desarrollado y completado en su totalidad a través de un Plan de Formación que elabora y aprueba anualmente el Comité de Medioambiente, formado por el



Director de Calidad, el Director de Producción y el Director de Recursos Humanos, y que aplica las siguientes medidas:

- Campañas de sensibilización para la mejora en la ejecución del control operacional.
- Entrega y difusión de la política ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales a todos los responsables de producción.
- Mejora de la capacitación.
- Jornadas formativas sobre aspectos de las nuevas normativas (Ecopilas, acumuladores, baterías, etc.).
- Contratación de gestores autorizados para la recogida de los residuos generados.

Medidas de prevención

Para cumplir los principios establecidos en la política ambiental, se han identificado numerosos aspectos ambientales directos e indirectos para las actividades de fábrica y oficinas, así como los impactos sobre el medio ambiente derivados de ellos.

Los aspectos ambientales son revisados al menos una vez al año, y siempre que se incorpore un nuevo proceso o actividad.

Aspectos ambientales directos: aquéllos cuya gestión es controlada por la organización y por tanto tiene influencia directa. Estos aspectos fueron evaluados de acuerdo con el procedimiento interno PG-102 en el que participa todo el personal implicado, y son:

- Análisis del proceso productivo.
- Análisis de los procedimientos y controles existentes.
- Análisis de la legislación aplicable.
- Análisis de las instalaciones (in situ).

Aspectos ambientales indirectos: aquéllos en cuya gestión la organización no tiene un control pleno, pero sí puede tener una influencia para el cumplimiento de la política ambiental y del sistema de gestión de la organización. Los aspectos indirectos están relacionados con:

- El desempeño ambiental de los proveedores y contratistas.
- La elección y evaluación de los proveedores y los servicios que nos prestan.
- Los aspectos relacionados con el ciclo de la vida del producto.
- Los aspectos ambientales relacionados con accidentes e incidentes.

Desempeño ambiental de SEDECAL

El comportamiento ambiental de SEDECAL, está controlado aparte de por auditorías internas y externas, por el seguimiento y medición de aspectos ambientales significativos y por otros que aunque no sean significativos, son importantes al estar relacionados con la generación de residuos peligrosos.

También se realiza un seguimiento para la reducción paulatina del consumo de recursos como gasóleo de calefacción, electricidad, etc. 

www.sedecal.com

Programa de Energía

En todo tipo de actividad el uso de la energía es un recurso básico y fundamental para cubrir las necesidades de una empresa. Baxter, como compañía global, es un actor pro-activo y socialmente responsable, que también necesita consumir dicho recurso para llevar a cabo sus actividades.

Reconociendo que el consumo de energía y la emisión de CO₂ son unas de las causas principales del Cambio Climático, y que éste es uno de los aspectos que más preocupa a la sociedad, para la que Baxter trabaja, nuestra compañía ha desarrollado y dispone de un Programa de Energía.

Este programa se basa en los siguientes aspectos:

- **Diseño para la minimización del consumo:**
Baxter traduce su compromiso medioambiental minimizando el consumo de energía, desde la fase de diseño de sus nuevos edificios, gracias a la orientación de los mismos, el uso de materiales y colores óptimos, entradas de luz natural, sistemas de alumbrado según detección de presencia en los principales puntos de consumo de luz, innovación en los sistemas de climatización, pasando por los sistemas de producción y transporte.
- **Mejora de la eficiencia y sensibilización:**
Controlamos todos los consumos energéticos a través de programas de mantenimiento preventivo, mejorando la eficiencia energética año a año, implantando programas de concienciación y sensibilización para empleados y destacando la extrema importancia de su participación.
- **Instalación de energía solar:**
Las instalaciones de Baxter en Ribarroja del Turia, Valencia, están capacitadas para convertir la luz solar en electricidad, gracias a la instalación de placas solares.

Baxter

Esta tecnología se caracteriza por su elevada eficacia energética, su nulo impacto ecológico y por ser una fuente inagotable de energía.

En el edificio se han instalado 190 kw, 966 placas solares. La producción total estimada del edificio, que se conectó a la red pública en septiembre de 2008, será de 273.000 kw al año; lo que permite evitar la emisión de 285 toneladas de CO₂ al año (cada kw generado con energía solar evita la emisión aproximada de un kilo de CO₂).

Para absorber esta cantidad de CO₂ al año serían necesarias 72,2 hectáreas de bosque español, considerando que una hectárea de bosque español absorbe 3,92 toneladas; lo que es decir 44.175 árboles, considerando que para absorber una tonelada de CO₂ se necesitan 155 árboles.

- **Contratación de energía renovable:**
Baxter contrata energía verde para el consumo de energía eléctrica de sus instalaciones de Madrid y Valencia, contribuyendo de esta manera al cuidado del medio ambiente.

La energía verde es la energía más limpia que se puede producir; ya que proviene de fuentes eólicas, hidráulicas o solares. Estas fuentes evitan la emisión de CO₂ a la atmósfera.

Esta iniciativa nos permite disminuir 488 toneladas de emisiones de CO₂ al año, del consumo de energía eléctrica.

Baxter promueve la eficiencia energética ya que genera ahorro económico y a la vez ayuda a proteger el medioambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible. 🌱

www.baxter.es



Acción social

09

9.0 Introducción

Los términos “acción social” y “responsabilidad social empresarial” se confunden frecuentemente.

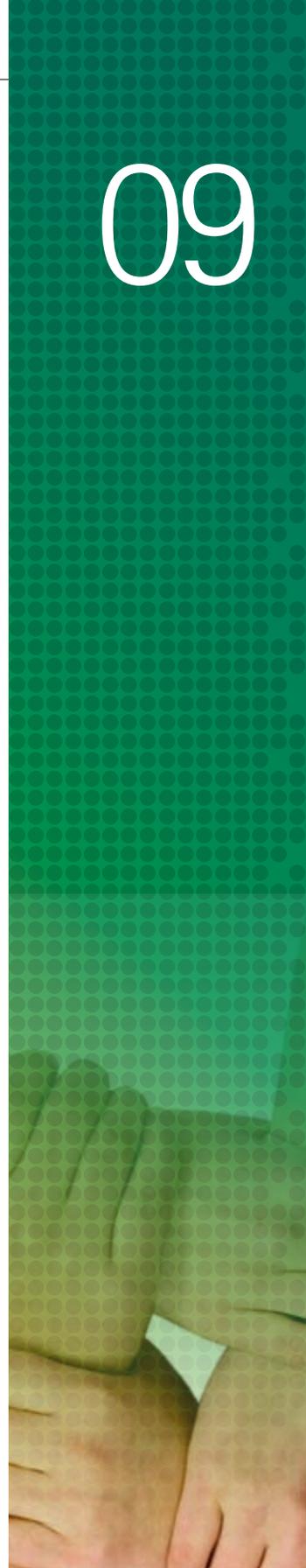
La RSE es una realidad amplia y multifacética, como hemos visto a lo largo de esta guía. La acción social es sólo una de las dimensiones integrantes de la RSE, si bien es cierto que se trata de una de las facetas más representativas de la misma.

La diferencia entre ambos conceptos se puede decir que radica en que la RSE está relacionada con la actividad de la empresa, y más concretamente la generación de beneficios (por estar relacionada con todas sus áreas funcionales), mientras que la acción social está relacionada con la inversión en medios (principalmente económicos) para dar respuesta a demandas de la sociedad.

La acción social, también llamada en algunas empresas filantropía o programa de relaciones con la comunidad, contribuye a solucionar problemas sociales del entorno de la empresa. Este entorno puede entenderse en sentido estricto, geográficamente hablando, o puede dar cabida también a la atención de problemas sociales de países con menos recursos.

La empresa destina voluntariamente recursos económicos, entre ellos, horas de trabajo de sus empleados para cubrir estas necesidades sociales, bien directamente o a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), también llamadas organizaciones no lucrativas. En todo caso se trata de una contribución adicional al pago de sus impuestos.

Múltiples estudios demuestran que la acción social es una de las facetas más valoradas y apreciadas por los empleados, y supone un elemento fuertemente motivador y cohesionador.



9.1 Acuerdos de colaboración con organizaciones no lucrativas

Procedimiento y recomendaciones para la cooperación con organizaciones no lucrativas en proyectos de acción social

Para dar respuesta a un problema social determinado, la empresa puede decidir actuar directamente o seleccionar a una ONG y asociarse con ella en su trabajo. Por ejemplo, ante un problema de desempleo juvenil en un barrio determinado, vecino a su fábrica, puede decidir desarrollar y gestionar un programa de formación laboral, o apoyar económicamente a una ONG con experiencia en esa temática.

El primer paso para una empresa que desea destinar recursos para contribuir a solucionar problemas sociales es seleccionar la causa o causas con las que se quiere comprometer. En el caso de las empresas de nuestro sector, parece razonable apoyar causas relacionadas con la salud y el bienestar. Dentro de estos grandes grupos pueden escogerse líneas de trabajo más definidas, bien por el sujeto (infancia, mujeres, personas mayores, etc.) o por el área (salud mental, diabetes, enfermedades cardíacas, violencia de género, discapacidades, etc.).

El segundo paso es seleccionar la ONG más adecuada para la causa que nos preocupa. Aquí se nos presentan múltiples opciones, por lo que se recomienda darse un tiempo para definir con claridad los criterios que queremos priorizar (tamaño, especialización, años de experiencia, ámbito geográfico, etc.).

Tanto la definición de estos criterios como la posterior selección de las ONG sociales las puede realizar directamente la dirección de la empresa, o un grupo de trabajo o comisión de acción social creada para tal efecto, integrada por empleados voluntarios. En este segundo caso se gana en transparencia e implicación, aunque se pierde en visión estratégica. También puede desarrollarse un procedimiento mixto, donde la dirección y la comisión de RSE participen en distintas etapas del proceso.

El compromiso temporal con una determinada causa u organización puede ser variable, siendo deseable establecer relaciones de colaboración a medio o largo plazo (de tres a cinco años), para garantizar el impacto social deseado, y en todo caso nunca inferior a un año de duración.

La cantidad destinada puede ser también muy distinta en función de las posibilidades de cada empresa, pero en todo caso es importante que los recursos que se destinen luego a comunicar el proyecto sean razonables con relación al monto invertido en las causas sociales.

9.2 Promoción del voluntariado social entre los empleados del sector de Tecnología Sanitaria

9.2.1 Tipos de promoción del voluntariado:

- Individual: a través de la información y difusión de programas específicos, acceso a la formación, recomendaciones, donación de horas, etc.
- Colaboración: programas concebidos como acción de empresa determinada o específica, que se lleva a cabo en determinados momentos según criterios de oportunidad, pertinencia o necesidad concreta, y que puede realizarse en el entorno local donde se encuentra ubicada la empresa, en un

entorno internacional a través de programas de colaboración con organizaciones que desarrollen su actividad en otros países, e incluso en un entorno virtual o en línea en el que se aprovechan las facilidades y conveniencia del uso de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) de manera que no es necesaria la presencia "física" del voluntario. De esta forma, un gran número de actividades de apoyo a la organización social se puede desarrollar desde un puesto remoto, que puede ser el mismo puesto de trabajo.

El desarrollo interno de este tipo de programas se puede realizar mediante la creación de espacios corporativos de contenido social, que se pueden evaluar atendiendo a las sugerencias de los empleados y ampliar fomentando la participación de familiares de empleados, empleados jubilados, etc. (concursos de ideas, etc.). También es recomendable la elaboración de materiales de formación sobre dichos programas.

Los ámbitos en los que se pueden desarrollar acciones de colaboración o voluntariado se describen a continuación:

- Voluntariado en áreas sociales y ambientales: se presta ayuda a personas en situación vulnerable (personas sin hogar, inmigrantes y refugiados, enfermos y personas mayores); personas en riesgo de exclusión social (drogodependientes, reclusos y ex-reclusos y mujeres en riesgo de exclusión); discapacitados físicos y sensoriales y discapacitados intelectuales; niños y jóvenes; y, por último, en el ámbito de la ecología y medioambiente.
- Voluntariado de apoyo en la gestión, en áreas diversas como son el área administrativa (archivo y organización de documentos, apoyo en contabilidad, etc.); el área de información y comunicaciones (investigación y análisis de información, bases de datos, apoyo en la difusión de comunicaciones de la ONG e integración de la información en la empresa, noticias del ámbito social, etc.); el área logística (organización e inventariado de materiales de donación disponibles, apoyo en la preparación y distribución de materiales de campañas y en organización de eventos solidarios, etc.); el área de captación de recursos (apoyo en sensibilización: difusión de materiales en el entorno corporativo, organización de campañas o jornadas solidarias, etc.); el área técnica y de servicios (asesoría y consultoría: jurídica, contable, organizativa, tecnológica, recursos humanos, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y redes, diseño de aplicaciones y programación, traducción de documentos legales para la ejecución de un proyecto, etc.).

Algunos portales solidarios se han especializado en incorporar voluntarios que ofrecen sus conocimientos técnicos para asesorar a las ONG.

ALGUNOS RECURSOS SOBRE VOLUNTARIADO

Algunos portales de referencia

www.hacesfalta.org, Microvoluntarios, Canal Solidario, PIV (Punto de Información de Voluntariado) de la Comunidad de Madrid, etc.

Algunos programas de referencia

Orden hospitalaria San Juan de Dios, Federación ASEM, Asociación Proyecto Hombre, Fundación ADSIS, WWF/ADENA, Caritas, Fundación RAIS (Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral), Ayuda en Acción, Asociación Española Contra el Cáncer, FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual), Cruz Roja, Aldeas Infantiles SOS, etc.

9.2.2 Procedimiento y recomendaciones para el fomento del voluntariado

1. Opciones de voluntariado social:

El voluntariado social podrá ser fomentado por la empresa a través de dos modalidades:

- Dedicación de horas o días del personal de la empresa, dentro del calendario laboral, y por lo tanto a cargo de la empresa, y/o sufragar los gastos de los viajes relacionados con la actividad de voluntariado:
 - En proyectos en los que la empresa tenga un acuerdo con una ONG para dedicar un número de horas.
 - En proyectos de libre elección del empleado. Es decir, en aquellos casos en los que la empresa permita al empleado dedicar una serie de horas para hacer voluntariado, tanto en las instalaciones de la empresa como fuera de ellas.
- Fomento del voluntariado, fuera del horario laboral, brindando información entre los empleados de la empresa. La empresa puede:
 - Guiar al empleado sobre dónde poder encontrar información sobre las ONG y proyectos en los que participar.
 - Informar de proyectos concretos en los que los empleados puedan participar.

Independientemente de la modalidad elegida, es recomendable que el voluntariado se realice con una organización estructurada que contemple esta opción entre sus actividades, aportando también la formación previa imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos y sin desatender la cobertura (en el caso de que se produzcan incidentes).

El marco legal del voluntariado queda recogido en el apartado 9.4.2 de este capítulo.

2. Recomendaciones sobre formación en voluntariado social:

Para ser persona voluntaria no vale sólo con la "buena voluntad", es necesaria la capacitación adecuada a la tarea que se vaya a desarrollar:

La persona voluntaria deberá obtener esta capacitación a través de la formación que la propia ONG ofrezca, y que podrá ser de dos tipos:

■ Formación formal

Es la formación que se encuentra establecida de manera sistemática y metódica por la organización para la formación y capacitación de su voluntariado. Habitualmente es una formación orientada al saber hacer:

■ Formación informal

Esta formación no se encuentra planificada y se desarrolla en el día a día, a través de la experiencia y el contacto con el entorno. Es una formación que tiene relación con el saber ser, en clave de proceso personal, y que supone la adquisición de valores, actitudes, habilidades y conocimientos desde la experiencia.

Nota: información obtenida de la guía "Claves para la gestión del voluntariado en entidades no lucrativas" (Fundación Luis Vives).

9.3 Recomendaciones a las empresas sobre donación de producto

9.3.1 Definición y objetivos

La donación de Tecnología Sanitaria por parte de las empresas consiste en la cesión de dicha tecnología para fines exclusivamente humanitarios. El sector ha de seguir el principio de justicia, que determina las características relevantes para la distribución de los recursos sanitarios, en este caso, centrando la atención y dirigiendo los esfuerzos al colectivo de personas desfavorecidas o que tienen dificultades para el acceso a la Tecnología Sanitaria.

9.3.2 Procedimiento y recomendaciones para la donación de producto

- Selección de las organizaciones e instituciones para donación de Tecnología Sanitaria.

Se recomienda a las empresas un análisis exhaustivo de la cultura y valores de la organización/institución, de su ámbito de actuación, actividades que realiza y de los diferentes colectivos con los que trabaja. Es recomendable seleccionar entidades solventes y con experiencia como beneficiarias de donaciones. Se aconseja solicitar una memoria de actividades.

Es recomendable evitar escoger organizaciones que puedan generar un conflicto de intereses con la empresa.

En la medida de lo posible, se debe procurar llevar a cabo la actividad de donación de Tecnología Sanitaria con organizaciones/entidades o instituciones con las que se pueda mantener una relación continuada a medio/largo plazo. En este sentido, salvo en situaciones de emergencia en las que excepcionalmente es necesaria ayuda de manera urgente, se debe evitar realizar donaciones aisladas.

- Firma de un convenio de colaboración con las entidades beneficiarias de la donación.

A fin de llevar a cabo la donación de forma solvente y dentro de un marco que genere seguridad a ambas partes, se recomienda la firma previa de un convenio de colaboración que establezca las obligaciones que contraen cada una de ellas.

- Desarrollo de un protocolo de actuación que establezca un cronograma de acciones y asigne funciones a los diferentes actores.

Dicho protocolo ha de contemplar tanto la selección de la tecnología objeto de la donación como su revisión, almacenamiento y entrega, sin olvidar el establecimiento de un seguimiento posterior y las acciones de comunicación interna en cada una de las fases de la donación.

Se recomienda a las empresas que fomenten la participación de la mayor parte de los departamentos y de la propia dirección de la compañía en el desarrollo y puesta en marcha de dicho protocolo.

Asimismo, se recomienda la elaboración de un documento estándar para firma del donante y del beneficiario de la donación que recoja el fin último de la misma y que detalle el material donado (número de referencia). En cada una de las acciones de donación las partes interesadas han de guardar una copia firmada de dicho documento.

- Acciones tras la aprobación de una solicitud de donación.
 - Selección de la Tecnología Sanitaria objeto de la donación. Se ha de donar tecnología siempre con marcado CE y que en ningún caso esté caducada. En el caso de que esté próxima a caducar, es importante asegurar que el uso del producto se realice dentro de su periodo de vida útil.
 - Revisión. De forma previa a la entrega del producto se debe llevar a cabo una revisión exhaustiva de dicha tecnología y comprobar que se encuentra en perfecto estado, que cuenta con todos los accesorios necesarios para un uso correcto (en caso de necesitarlos) y que dispone de los manuales de usuario correspondientes. Se recomienda, a su vez, la entrega de repuestos para alargar la vida media de su funcionamiento (en caso de necesitarlos).
 - Almacenamiento.
 - Entrega. Deben firmarse dos copias del documento creado *ad hoc*.
 - Seguimiento. Se recomienda que las empresas lleven a cabo el seguimiento del material donado hasta su llegada al lugar final de destino y que se solicite al beneficiario de la donación que aporte documento gráfico del material donado en el lugar de destino.

9.4 Legislación o normativa

9.4.1 Marco legal de la donación económica y de producto

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece el régimen fiscal para las entidades sin fines lucrativos y dota de seguridad jurídica suficiente a tales entidades en el desarrollo de las actividades que realizan en cumplimiento de los fines de interés general que persiguen.

La ley establece también en el Título III (Incentivos fiscales al mecenazgo), Capítulo II (**Régimen fiscal de las donaciones y aportaciones**), artículos 17 y siguientes, el conjunto de incentivos que son aplicables a la actividad de mecenazgo realizada por particulares y empresas.

(Debe tenerse en cuenta que conforme establece el número dos de la disposición adicional décima de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, los porcentajes y límites de las deducciones establecidas en los artículos 19, 20 y 21 de dicha ley, se elevarán en cinco puntos porcentuales en relación con las actividades prioritarias establecidas en el nº 1 de la mencionada disposición adicional décima).

El desarrollo reglamentario llevado a cabo por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, permite la aplicación de esos incentivos con la prontitud requerida por la propia ley, que ha previsto el ejercicio de una opción para acogerse al nuevo régimen fiscal especial por parte de las entidades.

El segundo capítulo regula el procedimiento para la justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en particular, la declaración informativa que han de presentar las entidades sin fines lucrativos beneficia-

rias de los incentivos regulados en el título III de la Ley 49/2002 sobre las certificaciones emitidas de los donativos y aportaciones percibidos.

9.4.2 Marco legal del voluntariado en España

La Ley del Voluntariado en España, Ley 6/1996, de 15 de enero, tiene por objeto promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado, en el seno de organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas. Esta ley es de aplicación a los voluntarios que participen en programas de ámbito estatal o supraautonómico, así como a las correspondientes organizaciones que desarrollen dichos programas.

Por otro lado, el Código Ético del Voluntariado que fue consensado por un número suficientemente representativo de voluntarios de numerosas organizaciones, pretende ser un instrumento privilegiado para que cada voluntario o cooperante reflexione sobre su propia actividad solidaria y sobre su compromiso, y contiene también las "señas de identidad" del movimiento voluntario: los ideales comunes, los valores compartidos y las metas.

Es, por tanto, más que un mero código deontológico, es decir, más que una simple lista de deberes y normas de conducta. En él se encuentra, sobre todo, el horizonte axiológico en el que se mueven los voluntarios: solidaridad, gratuidad, entrega, respeto, etc.

Nació con una clara vocación de difusión entre todas aquellas personas que realizan acciones voluntarias a través de diversas organizaciones, por lo cual está abierto al compromiso moral de cuantas personas quieran expresar su conformidad con él. Quiere servir así, de guía que oriente a los voluntarios a dar lo mejor de sí mismos.

Por último, el Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado fue aprobado por la asamblea general extraordinaria de la plataforma para la promoción del voluntariado en España celebrada en Madrid el 18 de noviembre de 2000, como instrumento de reflexión y formación para la acción.

9.4.3 Marco legal de la donación de producto

La regulación de productos sanitarios no somete las exportaciones de estos productos a un control sanitario previo en frontera por la inspección farmacéutica de las áreas de sanidad de las diferentes delegaciones del Gobierno, ni tampoco a autorización de la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), por lo que pueden realizarse libremente las exportaciones, incluidas las donaciones, sin necesidad de autorizaciones o controles sanitarios previos.

En el caso de que los productos no estuvieran conformes con la legislación española y comunitaria, deben quedar claramente identificados y expresado su destino para exportación, con el fin de que no puedan desviarse a su uso en territorio comunitario.

En la medida en que los destinatarios de donativos o aportaciones sean compradores públicos, resultarán improcedentes los donativos y aportaciones que, no respondiendo al contenido de contratos públicos suscritos, estén orientados a influir en la decisión administrativa de adjudicación. Por tanto, y a fin de alejarse de aquellos fines considerados como incentivos y que la legislación prohíbe, la donación de tecnología sanitaria debe tener siempre fines humanitarios.

Nota: La legislación citada en este apartado estará a disposición de los asociados en Fenin. Ante la posibilidad de que se produzcan cambios legislativos con posterioridad a la publicación de esta Guía, desde Fenin se actualizará esta información vía on line y mediante notas informativas a los socios.

9.5 Comunicación interna y externa

Los beneficios de la comunicación efectiva, transparente y bien hecha de la RSE desarrollada por las organizaciones, son tan importantes y variados que justifican el tiempo y el esfuerzo que demandan. Un informe honesto y transparente puede apoyar la reputación de la compañía como un ciudadano corporativo responsable.

Tiene mucho sentido comunicar sobre las actividades de RSE y sobre las acciones previstas para la mejora de su desempeño. Por esta razón no se debe esperar a comunicar hasta que se hayan resuelto todos los impactos sociales y medioambientales, porque lo más importante es reflejar que existe un compromiso que se ha comenzado a desarrollar. Publicar información relativa a la RSE reasegura a los inversores que se están asumiendo responsabilidades con relación a los impactos sociales y medioambientales.

También es vital que la campaña de comunicación esté diseñada teniendo en cuenta distintos públicos y medios. Deben identificarse los grupos clave y desarrollar comunicaciones a medida de cada una de sus necesidades, pensando en los temas que les interesan, los formatos a los cuales están más acostumbrados, el lenguaje que comprenderán, etc.

También existen beneficios en términos de incorporaciones y fidelización de los empleados. Siendo la reputación un tema tan importante para los actuales y futuros empleados, tiene sentido informar internamente sobre lo que la empresa está haciendo en el área de RSE. Otro de los beneficios de confeccionar un informe de RSE es que el proceso de recogida de datos e información que se requiere de los diferentes departamentos, a menudo coloca a la RSE en sus agendas y les compromete, lo que es clave para lograr una comunicación exitosa, unos mensajes consistentes y un enfoque integrado entre los distintos departamentos involucrados. La comunicación interna de la RSE es muy importante para que los empleados sean los primeros informados de los logros y el progreso de la empresa en todos los aspectos de la RSE.

Es más, el mayor diálogo que los grupos de interés mantienen con la empresa es a través de la interacción con sus empleados, por lo que la comunicación interna sobre la RSE favorece la transmisión de la información sobre RSE a los stakeholders externos.

La comunicación interna de las acciones de donación es importante a fin de crear una cultura de empresa que tenga como uno de sus valores la RSE en materia de donación de Tecnología Sanitaria a colectivos desfavorecidos. Las empresas que donen Tecnología Sanitaria deben comunicar a sus empleados cada una de las acciones, esto es, la firma de los convenios de colaboración y las acciones de donación (beneficiario, proyecto, destinatario final). 

GT Proyectos de Acción Social

*Javier de la Cruz (Carburos Médica),
Esperanza Guisado (Grifols), Pedro Knuth (Palex), Javier Valera (Baxter),
Sandra Benbeniste (Johnson & Johnson), Carmen Aláez (Fenin)*

Programa de Voluntariado Corporativo y Acción social. Fundación Instituto San José - San Juan de Dios y Fenin

- Motivar la participación social de las personas que trabajan en empresas farmacéuticas y de tecnología sanitaria.
- Colaborar activamente en programas de sensibilización de acción social.
- Favorecer el acceso y la información de la realidad de nuestros centros.

Contexto

El voluntariado de San Juan de Dios está planteado desde la acción y la reflexión, una acción constante y reflexionada que se basa en acompañar a las personas en la enfermedad.

Dicho acompañamiento no es aleatorio ni improvisado, se realiza desde el espacio afectivo de la persona, un espacio único donde el voluntario es un profesional.

Este planteamiento de voluntariado es un complemento con las personas que trabajan en la industria farmacéutica y empresas de tecnología sanitaria para poder acercarse más a la realidad de la enfermedad y la hospitalidad.

No creemos en la acción esporádica, sin sentido, sino en una acción/participación en nuestra entidad de manera coordinada, dando sentido a lo que en ella se hace y sobretodo con un compromiso, ya que sobre todo, el centro de nuestra atención son personas.

Desde este planteamiento, podemos elaborar un programa de voluntariado corporativo y acción social a diferentes niveles de participación y compromiso, desde la recepción de información de nuestro centro y lo que en él acontece, hasta la participación activa y comprometida semana tras semana.



Sí creemos en la importancia y el valor que puede añadir la acción conjunta de las personas que trabajan en las empresas con los hospitales en el terreno de la solidaridad y del acompañamiento.

Lineas de acción

- 1. Sesiones de sensibilización entre los trabajadores y con el responsable de voluntariado.** *In company.* Consiste en acciones formativas cortas donde se les plantea la acción voluntaria, qué significa, desde qué lugar se sitúan...
- 2. Conocimiento del centro hospitalario.** Sesión informativa en nuestro centro donde los trabajadores pueden conocerlo y además podemos desarrollar alguna información que más interese.
- 3. Acciones de Teaming.** Una manera de colaborar es también realizar alguna acción dirigida a subvencionar proyectos que se desarrollen para la mejora de la calidad de vida de los pacientes. Ej. Campeonato de Padel, Carrera popular solidaria.
- 4. Colaboraciones especiales.** Esta manera de colaborar consiste en ayudar en fechas especiales donde es necesaria la ayuda y manos de las personas para poder llevar a cabo dicha acción o actividad.
- 5. Voluntariado.** Ésta es la participación que requiere de un mayor compromiso, el voluntario se compromete a una jornada a la semana (mañana o tarde) y a colaborar desde el acompañamiento de la persona enferma. 

Oxígeno solidario

Introducción

Carbuos Médica (Grupo Air Products) es una compañía de ámbito nacional que desarrolla su actividad en el sector de las terapias respiratorias.



Carbuos solidaria nace con el objetivo de aunar y canalizar todas las iniciativas que Carbuos Médica lleva a cabo en el ámbito social y asistencial dentro de su política de responsabilidad social empresarial. Comprometidos con las comunidades donde trabajamos y donde prestamos nuestros servicios promoviendo acciones y programas sociales, culturales, educativos y solidarios hacia diferentes colectivos.

Dentro de sus acciones de RSE, Carbuos Médica tiene como prioridad cerrar acuerdos de cooperación con organizaciones no lucrativas en proyectos que cubran necesidades acuciantes relacionadas con la atención, cuidado de la salud y calidad de vida de las personas. Uno de los proyectos de acción social por los que la compañía apuesta es el de la donación de producto sanitario a hospitales/centros sanitarios de países extranjeros.

Objetivos

- Creación de valor compartido; el mismo que comienza con cada persona en las oficinas, fábricas de Carbuos y se proyecta hacia la sociedad, sustentándose en valores corporativos sólidos, no negociables.
- Facilitar el acceso a la tecnología sanitaria a colectivos desfavorecidos.
- Utilizar con fines solidarios la tecnología sanitaria propiedad de la compañía.

Procedimiento

Carbuos Médica desarrolla un plan de acción para la donación de concentradores de oxígeno.



De forma proactiva se pone en contacto con diferentes instituciones y organizaciones, entre las que se encuentra la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios, institución con la que firma un convenio de colaboración que establece, entre otras, la donación de concentradores de oxígeno como una de las acciones resultantes de dicha relación.

Carbuos Médica instauro un protocolo de actuaciones internas que involucra y hace partícipe a diferentes departamentos (técnico, operaciones, marketing, comunicación y legal) y a la propia Dirección de la compañía, y que contempla la selección, revisión y puesta en marcha de





los equipos y accesorios que van a ser donados, así como su almacenamiento y entrega posterior. Del mismo modo, el protocolo incluye la firma por parte del beneficiario de la donación de un documento en el que se explicita el fin último de la donación y se detalla el material entregado (número de referencia de los equipos y accesorios).

Desde la Orden se llevan a cabo distintas solicitudes de donación. Carburos Médica estudia la viabilidad de cada una de ellas. En caso afirmativo, se procede a la donación de los concentradores fijos de oxígeno a distintos hospitales de la Orden, situados en diferentes países del continente africano. La donación se lleva a cabo a través de la Organización No Gubernamental “Juan Ciudad”, quien se encarga tanto de la recepción de los equipos sanitarios como del traslado de los mismos en un contenedor para su transporte en barco hasta el puerto de destino en África.

Por último, Carburos Médica realiza un seguimiento de cada una de las donaciones a fin de supervisar el correcto envío de los equipos a su destinatario y al objeto de detectar puntos de mejora para futuras acciones. A su vez, solicita a la Orden Hospitalaria que lleve a cabo un reportaje fotográfico tanto en el punto de recogida como a su llegada en el destino. 📷

www.carburossmedica.com

Johnson & Johnson: El programa Bridge to Employment

Lanzado por Johnson & Johnson en 1992 en EE.UU., el programa Bridge to Employment (BTE) ofrece a los jóvenes la oportunidad de realizar estudios y desarrollar una carrera profesional en el campo de la salud. El proyecto fomenta la motivación de jóvenes que probablemente nunca se plantearían la posibilidad de estudiar, y en algunos casos los acompaña hasta su incorporación en el mundo laboral.

El programa se enmarca en el compromiso de J&J "hacia las comunidades en las que vivimos y trabajamos", derivado de su Credo, y actualmente lo impulsa también, de forma descentralizada en Colombia, Irlanda y Escocia. Próximamente el BTE se expandirá también a África y Asia.

En España, el programa se está impulsando desde 2010 en alianza con la Fundación Tomillo, organización con larga trayectoria de trabajo en la formación y orientación sociolaboral en el Sur de Madrid, y con los Institutos de Villaverde y Prado de Santo Domingo.

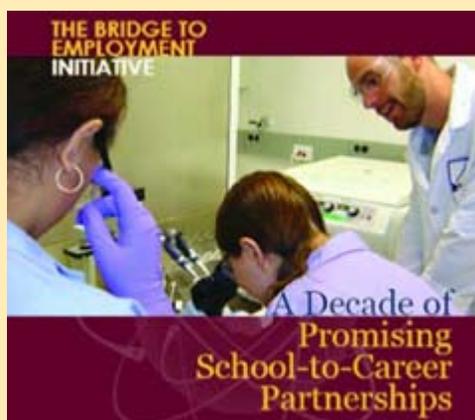
El BTE fortalece relaciones y crea alianzas a largo plazo entre varios actores: jóvenes, padres y madres, organizaciones sociales de base, empresas, escuelas, universidades e institutos, hospitales y otros centros de trabajo.

Además de contribuir a incrementar el número de jóvenes desfavorecidos que acceden a estudios y puestos de trabajo en el sector de la salud, el BTE quiere promover el voluntariado



entre los empleados de la empresa, a través de la figura del "mentor". Estos voluntarios acompañan durante 2 ó 3 años a los jóvenes, aportándoles su conocimiento y experiencia profesional, además de posibles contactos laborales.

En este sentido, el éxito del programa se puede medir tanto por la culminación de estudios y formación de los jóvenes y por los índices de su inserción laboral, como por la mayor satisfacción laboral de los empleados de Johnson & Johnson que se dedican al programa BTE. 🇺🇸



www.jnj.com

Programa de voluntariado Baxter

Baxter cree firmemente que lograr un ambiente de trabajo diverso e inclusivo favorece el éxito y la sostenibilidad de la compañía, impulsando la innovación y creando relaciones de confianza con clientes, proveedores y miembros de nuestras comunidades.

Entre los objetivos de Baxter para crear un entorno laboral diverso e inclusivo se encuentra el fomento del voluntariado entre los empleados. Como empresa reconocemos que colaborar en acciones de voluntariado es una opción personal y distinta para cada miembro de nuestro equipo, por lo que la decisión de participar en este tipo de acciones, es eso mismo ¡voluntaria!.

Con el deseo de reconocer y conmemorar los esfuerzos de los empleados en acciones de voluntariado que mejoran la salud, el bienestar y la calidad de vida, nació el Programa de Voluntariado Baxter, que forma parte de Global Citizen (Ciudadano Global), un programa que pretende ayudar a mejorar la vida de las personas desfavorecidas, facilitando recursos, abordando necesidades sanitarias e implicando a los empleados y fomentando su cooperación en el desarrollo de las comunidades donde los empleados de Baxter viven y trabajan o de otras que lo necesiten, incrementando así el acceso global a la sanidad.

En España el programa de voluntariado comenzó a funcionar con motivo de la celebración del 75 aniversario de la compañía.



Para conmemorar los más de 75 años que Baxter lleva innovando en el mundo de la salud, mejorando la calidad de vida de las personas y HACIENDO UN MUNDO DE DIFERENCIA, la empresa deseaba hacer hincapié en los impac-

Baxter

tos sociales que, en conjunto e individualmente, ejercemos en la sociedad que nos rodea y para ello se propuso el reto de alcanzar 156.000 horas de voluntariado entre todos los empleados de Baxter a nivel mundial.

Cada empleado tenía la opción de ofrecerse como voluntario, individual o en equipo, y de llevar a cabo acciones de voluntariado durante su horario laboral. La compañía donó el equivalente a 2 días de jornada laboral por cada empleado para este proyecto, se disponía del tiempo de voluntariado en días completos y los empleados participantes seguían percibiendo su salario habitual, pese a dedicar este tiempo a acciones sociales.

Durante el primer año se registraron en España cerca de mil horas de voluntariado y desde entonces se han llevado a cabo acciones de todo tipo y se ha colaborado con distintas asociaciones, organizaciones y ONG's:

- **Recogida de la cosecha de aceitunas** de la Asociación Nuevo Amanecer (Madrid) para la fabricación del aceite que se consume en su casa de acogida para mujeres víctimas de la violencia doméstica y sus hijos. Algunos empleados acordaron la **donación del importe de las cestas navideñas** que regala la empresa a cada trabajador para pagar el suministro de calefacción de la casa de acogida.
- **Traducción de proyectos solidarios** para que la ONG Mundo Cooperante pudiese optar a subvenciones internacionales. **Mercadillo Navideño** en Baxter Valencia con productos de Comercio Justo de las colectivos que apoya esta ONG. Asistencia a **cursos de voluntariado**.
- **Plantación de árboles** en el centro de glaciales de Senegüé y **reforestación** con la Asociación Arba. **Limpieza de la ribera del río Henares**.



- **Campañas anuales de donación de sangre** con Cruz Roja Española.
- Participación en **eventos deportivos solidarios** (Carrera de la Mujer, Carrera contra el Cáncer, la Organización de la I Travesía a Nado de la playa de Valencia de la Asociación Gent per Gent, etc.).

La experiencia nos ha demostrado que el voluntariado se puede practicar de diversas maneras y en Baxter cada día surge una nueva y útil. El compromiso demostrado por los empleados con la sostenibilidad y con su comunidad han hecho que el programa siga activo a día de hoy y que tenga gran proyección de futuro.

Como compañía, Baxter quiere que sus empleados se sientan respaldados en su esfuerzo y participación en acciones de voluntariado, conocemos la necesidad que existe de impactar positivamente en nuestras comunidades y reconocemos y asumimos la necesidad de invertir tiempo, energía y recursos económicos.

Para favorecer y facilitar este tipo de ayudas sociales Baxter estimula a sus empleados proporcionándoles información, herramientas y recursos y desarrollando programas y políticas que les permitan estar a la altura de las necesidades de la sociedad. 

www.baxter.es

Programa de Fomento de la Acción Social desde Fenin

Fenin, Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, aprobó la propuesta de su Comisión de Responsabilidad Social de fomentar la acción social de sus empresas asociadas a través de un programa de Fomento de la Acción Social.



Fases de desarrollo del programa de Fomento de la Acción Social desde Fenin

- La **Comisión RSE de Fenin estableció las prioridades estratégicas** del Grupo de Trabajo de Acción Social:
 - Cerrar acuerdos de cooperación con organizaciones no lucrativas, en proyectos que cubran necesidades acuciantes relacionadas con la atención, cuidado de la salud y calidad de vida de las personas.
 - Redacción de la Guía RSE.
 - Promover entre los empleados del Sector de TS (Fenin y empresas), el voluntariado social mediante acuerdos y programas con entidades no lucrativas que operan en el campo de la salud.
- El **Grupo de Trabajo de Acción Social analizó el objetivo de Fenin** con respecto a la Acción Social y **presentó varios proyectos a la Comisión RSE**, que los analizó en base a los criterios de selección establecidos y los presentó a la Junta Directiva que ratificó la participación de Fenin con el 0,7% de su presupuesto en dos proyectos: uno de fisio-rehabilitación en las enfermedades neoromusculares, con la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (ASEM) y otro para la mejora de las condiciones de los niños hospitalizados con patologías graves en colaboración con la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios.

Programa de Fomento de la Acción Social desde Fenin. Tres ámbitos:

Fenin, promotor del voluntariado social entre los empleados de Fenin y de las empresas de Tecnología Sanitaria.

Los empleados de Fenin, a título personal, podrán participar en los programas de voluntariado que se promueven desde las organizaciones con las que Fenin ha firmado un convenio.

Fenin coordina el voluntariado, notificando en primer lugar a todos los asociados mediante una nota informativa el inicio de esta actividad para la adhesión de empresas/personas de empresas a este proyecto que obligadamente tendrá carácter altruista.

Un grupo de personas de la estructura interna de Fenin actuará como grupo coordinador de las acciones de voluntariado de empleados de empresas asociadas y también como centralizador de donaciones de producto de las empresas que quieran involucrarse en esta iniciativa.

Fenin como organización cederá dos horas semanales de las personas del grupo coordinador para esta actividad.

En esta Guía RSE se incluye información sobre las posibilidades de fomento del voluntariado mediante la donación de horas de los empleados a cargo de la empresa y/o difundiendo información sobre posibilidades de voluntariado a título personal entre sus empleados, o firmando acuerdos con organizaciones que se dediquen al voluntariado.

Fenin, impulsor de la aportación monetaria de las empresas (en proyectos de Fenin u otros)

Fenin realiza una donación económica del 0,7% de su presupuesto a dos organizaciones con fines no lucrativos para proyectos de acción social y las empresas pueden participar con una donación económica mediante su adhesión a los acuerdos de colaboración firmados por Fenin ó en otros proyectos.

Fenin, impulsor de la donación de tecnología sanitaria: procedimiento de coordinación de la donación de producto desde Fenin.

- El grupo coordinador de Fenin recibirá las solicitudes de donación de producto de las instituciones con las que se ha firmado un convenio de colaboración, y las canalizará a las empresas susceptibles de donar dichos productos.
- En el caso de que reciba solicitudes de otras entidades (fundaciones, ONGs, asociaciones de pacientes y otras instituciones), que gestionan y aceptan la donación de Tecnología Sanitaria y que dispongan de la infraestructura y

organización logística necesaria para su envío y entrega, se decidirá internamente la difusión de dicha solicitud.

Para ello se solicitará información a la organización que plantea la donación sobre cuestiones relacionadas con el destino de los productos, los procedimientos para el transporte y entrega del material y su posterior utilización en los lugares y para los fines previstos.

- Una vez se haya facilitado el listado de productos a las empresas, las compañías que así lo consideren y en el caso de que estén interesadas, informarán a Fenin en tiempo y forma, sobre los productos que desean donar.
- Fenin pondrá en contacto a las empresas interesadas en donar con la institución que solicitó la donación.
- En la Guía RSE de Fenin se incluirá información para asesorar a las empresas sobre las implicaciones legales de la donación de producto. 

www.fenin.es

Baxter-Danza Mobile: La salud a través de la danza

The Baxter International Foundation es la rama filantrópica de nuestra compañía; a través de su Fundación, Baxter apoya el desarrollo de una sanidad más accesible para todos.

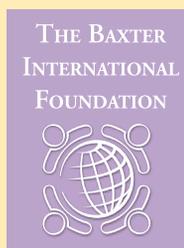
El principal objetivo de la Fundación Baxter Internacional es ayudar a organizaciones de todo el mundo a ampliar el acceso a la atención sanitaria para las personas más desfavorecidas y ayudar a los países en desarrollo y en situaciones de crisis, a paliar éstas y otras necesidades.

En España la Fundación Baxter Internacional tiene como prioridad la financiación de proyectos que faciliten el acceso de personas desfavorecidas a una atención sanitaria eficiente y de calidad en aquellos lugares donde los empleados de Baxter viven y trabajan.

Baxter reconoce y asume la necesidad de invertir tiempo, energía y recursos, económicos y humanos, en acciones que impacten positivamente en nues-

tras comunidades. Para favorecer y facilitar este impacto positivo, entre otras acciones, Baxter estimula la conciencia social de sus empleados y fomenta su participación proporcionándoles la información, herramientas y recursos necesarios y desarrollando programas y políticas que les permitan estar a la altura de las necesidades de la sociedad.

En nuestro país la Fundación Baxter Internacional tiene como prioridad la financiación proyectos, que faciliten el acceso de personas desfavorecidas a la sanidad en aquellos lugares donde



los empleados de Baxter viven y trabajan. Uno de nuestros empleados ha de patrocinar el proyecto y para ello ha de colaborar de manera activa con la ONG o asociación que lo presenta.

El último proyecto llevado a cabo en España, presentado por un empleado de Sevilla, se centra en la estimulación temprana y rehabilitación, de niños y jóvenes con deficiencias intelectuales, a través de la danza y la música.

La Asociación Sevillana **Danza Mobile** desarrolla actividades para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual. Partiendo de la idea básica de que **la práctica de actividades artísticas mejora la calidad de vida**, aplicada en personas con discapacidad intelectual, presenta un resultado óptimo, **favoreciendo la rehabilitación personal y social** de estas personas.

Una vez otorgada la ayuda económica, los empleados y directivos de la compañía tuvieron la oportunidad de compartir una jornada de trabajo con los jóvenes bailarines. Todos coincidieron en que sin duda fueron ellos los más



beneficiados, por poder disfrutar y aprender con tan encomiables maestros y compañeros. *“Ha sido una de las experiencias más gratificantes que he vivido en la compañía y llevo más de 25 años...”*.

Baxter cree firmemente que las acciones socialmente responsables llevadas a cabo por la compañía favorecen el éxito y la sostenibilidad, impulsando la innovación y creando relaciones de confianza con empleados, clientes, proveedores y miembros de nuestras comunidades. 

Agradecimientos

Desde estas páginas queremos trasladar nuestro más sincero agradecimiento a cuantas personas e instituciones se han involucrado en las comisiones y grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de esta guía y también a todos los interlocutores de distintas entidades de la Administración Central, de Comunidades Autónomas y de otras instituciones como escuelas de negocio, ONGs, empresas, etc, sin cuyo compromiso, dedicación y comprensión, esta iniciativa no hubiera sido posible. A todos ellos nuestro respeto y admiración.

Es obligado el reconocimiento expreso al coordinador de la Comisión de RSE de Fenin, D. Jordi Pujol Montardit por su entusiasmo, su paciencia, su liderazgo y su aportación a lo largo de muchos meses basada en una metodología de trabajo óptima y compartida por todos. 🇪🇺

©2010 Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)

Diseño y producción gráfica: Comuniland S.L.

Depósito legal; M-31751-2010

Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, sin permiso por escrito de FENIN.

Contenido del CD

El CD adjunto contiene una versión electrónica de la Guía de Responsabilidad Social Empresarial Sector de Tecnología Sanitaria en formato PDF (Adobe Acrobat®¹).

La visualización de este archivo es compatible con los sistemas operativos Microsoft Windows®² y Macintosh Mac Os®³



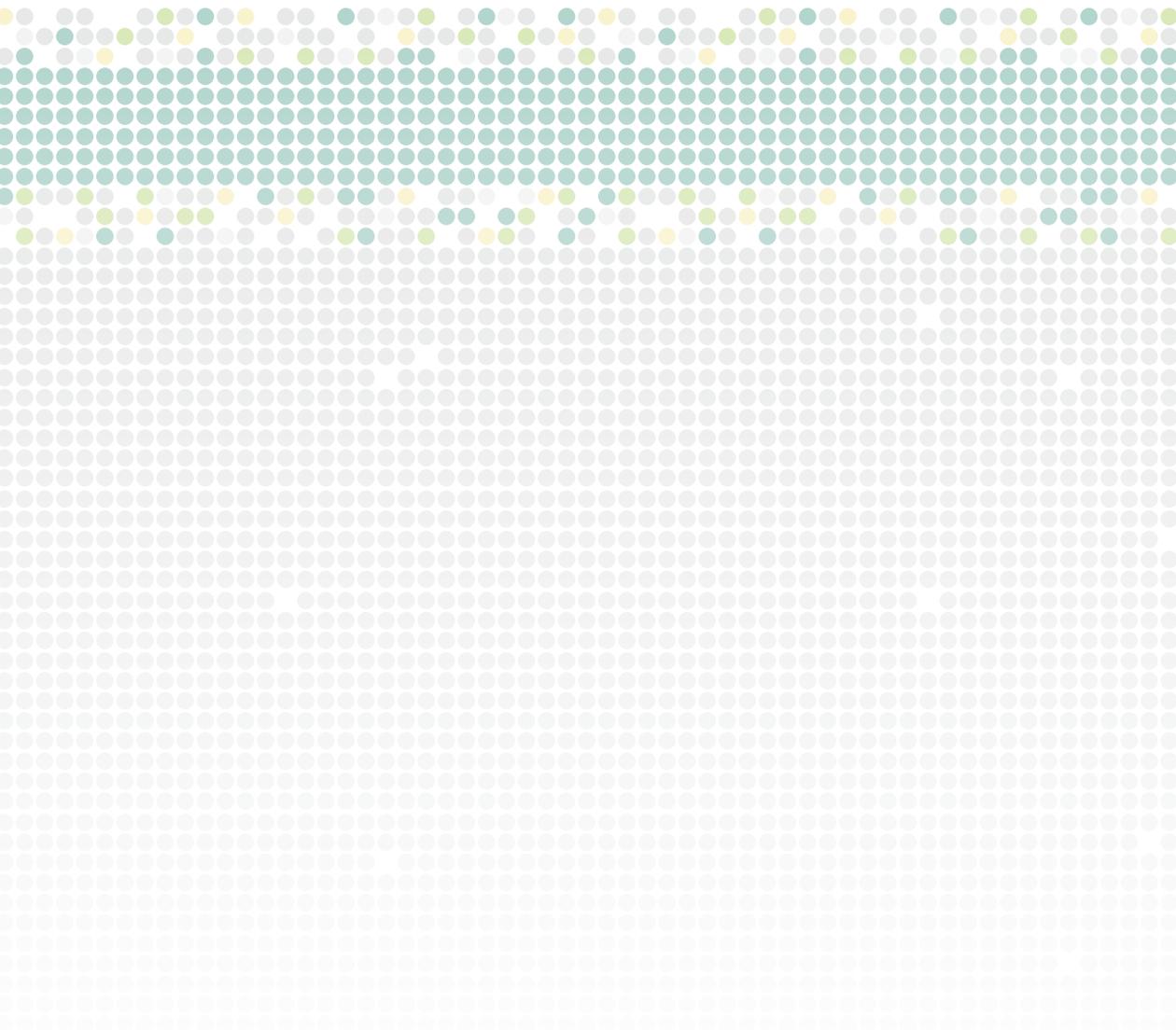
¹Adobe, el logotipo de Adobe y Reader son marcas registradas o marcas comerciales de Adobe Systems Incorporated en los Estados Unidos u otros países.



²Microsoft y Windows es marca registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos u otros países.



³Macintosh y Mac Os corresponden a marcas registradas de la Apple Computer Inc.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL